

**ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL
CATEGORÍA I**

**PROYECTO:
CAPILLA ECUMÉNICA, COLUMBARIOS Y SALA DE VELACIÓN**

**PROMOTOR:
PARQUE LAS ACACIAS, S. A.**

**UBICACIÓN:
SAN PABLO VIEJO ABAJO, CORREGIMIENTO DE
SAN PABLO VIEJO, DISTRITO DE DAVID**

CONSULTORES:

**M. SC. HARMODIO N. CERRUD S. IRC-054-2007
TEC. AXEL D. CABALLERO R. IRC-019-09**

SEPTIEMBRE, 2022

ÍNDICE

	Página
1.0 ÍNDICE.....	2
2.0 RESUMEN EJECUTIVO.....	5
2.1 Datos generales del promotor.....	6
3.0 INTRODUCCIÓN	7
3.1 Alcance del Proyecto, objetivos, metodología del estudio	7
3.2 Categorización del Estudio	8
4.0 INFORMACIÓN GENERAL.....	13
4.1 Información sobre el promotor del proyecto.....	13
4.2 Paz y salvo de y copia del Recibo de Pago	13
5.0 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	14
5.1 Objetivo del proyecto, obra o actividad y su justificación	14
5.2 Ubicación geográfica del proyecto	16
5.3 Legislación y normas técnicas y ambientales e instrumentos de gestión ambiental aplicables	19
5.4 Descripción de las fases del proyecto, obra o actividad	22
5.4.1 Planificación.....	22
5.4.2 Construcción/Ejecución	23
5.4.3 Operación	25
5.4.4 Abandono.....	25
5.5 Infraestructura a desarrollar y equipo a utilizar	26
5.6 Necesidades de insumos durante la construcción y operación.....	27
5.6.1 Necesidades de servicios básicos (agua, energía, aguas servidas, vías de acceso, transporte público, otros).	28
5.6.2 Mano de obra (durante la construcción y operación) empleos directos e indirectos generados	29
5.7 Manejo y disposición de desechos en todas las fases.....	30
5.7.1 Sólidos	30
5.7.2 Líquidos	30
5.7.3 Gaseosos.....	31
5.8 Concordancia con el plan de uso de suelo	31
5.9 Monto global de la inversión	31

	Página
6.0 DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE FÍSICO	32
6.3 Caracterización del suelo.....	32
6.3.1 Descripción del uso del suelo	33
6.3.2 Deslinde de la propiedad	33
6.4 Topografía.....	33
6.6. Hidrología.....	34
6.6.1 Calidad de aguas superficiales	34
6.7 Calidad de aire.....	34
6.7.1 Ruido	34
6.7.2 Olores	35
7.0 DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE BIOLÓGICO	36
7.1 Características de la flora	36
7.1.1 Caracterización vegetal, inventario forestal	39
7.2. Características de la fauna	40
8.0 DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE SOCIOECONÓMICO	42
8.1 Uso actual de la tierra en sitios colindantes.....	43
8.3 Percepción local sobre el proyecto: Plan de participación ciudadana	43
8.4 Sitios históricos, arqueológicos y culturales declarados	50
8.5 Descripción del paisaje	50
9.0 IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES Y SOCIALES ESPECÍFICOS	52
9.2 Identificación de los impactos ambientales específicos, su carácter, grado de perturbación, importancia ambiental, riesgo de ocurrencia, extensión del área, duración y reversibilidad entre otros	52
9.4 Análisis de los impactos sociales y económicos	59
10.0 PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA).....	61
10.1 Descripción de las medidas de mitigación específicas	61
10.2 Ente responsable de la ejecución de las medidas de mitigación ..	64
10.3 Monitoreo	64
10.4 Cronograma de ejecución	64
10.7 Plan de rescate y reubicación de fauna y flora	78
10.11 Costos de la gestión ambiental	78

Página

12.0 LISTA DE PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL Y LAS FIRMAS RESPONSABLES	70
12.1 Firmas notariadas	70
12.2 Número de registro de consultor(es).....	70
13.0 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	71
14.0 BIBLIOGRAFÍA	72
15.0 ANEXOS.....	73

2.0 RESUMEN EJECUTIVO

El proyecto que impulsa empresa Parque Las Acacias, S. A., el cual se denomina “*Capilla Ecuménica, Columbarios y Sala de Velación*”, comprende estructuras que están dirigidas a facilitar y brindar comodidad a los usuarios que asistan a brindar un último adiós a un ser querido. Las estructuras propuestas comprenden las siguientes áreas abiertas: un monumento de columbarios, pasillo (velación), capilla ecuménica y un pequeño parque. De igual manera, se tendrán las siguientes áreas cerradas: depósito (de la capilla) y una sala de velación. Las estructuras indicadas estarán ubicadas dentro de los predios del cementerio denominado “Parque Las Acacias”.

Para el desarrollo del proyecto se utilizará la Finca identificada con el Folio Real 335496, Código de Ubicación 4510, la cual presenta una superficie inscrita de 70,000 m², esto es, siete (7) hectáreas. La finca es propiedad de la empresa promotora: “Parque Las Acacias, S. A.”, y se encuentra ubicada en el lugar conocido popularmente como San Pablo Viejo Abajo, en el corregimiento de San Pablo Viejo, distrito de David en la provincia de Chiriquí.

Este proyecto no conlleva riesgos para el ambiente, dado que se trata del desarrollo de estructuras de pequeñas dimensiones, las cuales estarán ubicadas en un área que actualmente es utilizada como cementerio. Adicionalmente, estas estructuras no cuentan con potencial para generar afectaciones a terceras personas. Conviene señalar que las estructuras estarán ubicadas a más 125 metros lineales de las viviendas más cercanas, lo cual permite indicar que no habrá afectaciones a vecinos o terceras personas.

Por otro lado, es necesario considerar que las obras propuestas vienen a complementar el uso principal que actualmente tiene la finca: cementerio. Adicionalmente, es preciso ponderar que la afectación a la cobertura vegetal es mínima, ya que el terreno tan solo mantiene una cobertura compuesta por gramíneas que periódicamente son recortadas.

Cabe indicar que como parte del proyecto se realizará la ornamentación del área empleando especies arbóreas, arbustivas y ornamentales que se ajusten al paisaje y a los objetivos del proyecto, lo cual representa una mejora en las condiciones ambientales del área.

2.1 Datos generales del promotor

El proyecto “*Capilla Ecuménica, Columbarios y Sala de Velación*”, es promovido por la sociedad anónima denomina “Parque Las Acacias, S. A.”, persona jurídica inscrita en el Folio N° 192975 de la sección de micropelículas mercantil del Registro Público panameño. Esta organización tiene por Representante Legal a José Rogelio Arias Arias, varón, panameño extranjero, mayor de edad, comerciante, con cédula de identidad personal No. PE-10-2116, con domicilio en el Edificio Bahía Mar, Paitilla, San Francisco, ciudad de Panamá, provincia de Panamá

La empresa promotora mantiene oficinas en David, ubicadas en el Parque Las Acacias, en San Pablo Viejo Abajo, Corregimiento de San Pablo Viejo Abajo, distrito de David, con teléfonos: Cel. 6550-4444.

A) Persona a contactar:

M. Sc. Harmodio N. Cerrud S.

B) Números de teléfonos:

Oficina: 775-9399, Fax: 775-7783. Celular: 6535-4893.

C) Correo electrónico:

hncerrud@hotmail.com, hcerrud@catie.ac.cr

D) Página Web:

No disponible

E) Nombre y registro de los consultores ambientales:

Los consultores ambientales responsables del presente estudio son:

M. Sc. Harmodio N. Cerrud S., con registro de consultor IRC-054-2007 y Téc. Axel Caballero, con registro IRC-019-09.

3.0 INTRODUCCIÓN

3.1 Alcance, objetivos, metodología.

El presente Estudio de Impacto Ambiental tiene la finalidad de realizar una evaluación ambiental anterior a la ejecución del proyecto que pretende desarrollar estructuras para brindar mayor comodidad a los usuarios del cementerio Parque Las Acacias. Por tal razón, el estudio comprende todas las actividades que son requeridas para la construcción, operación y mantenimiento del proyecto propuesto.

Objetivos.

El estudio tiene por objetivo analizar y evaluar las actividades que serán necesarias para lograr la realización del proyecto, así también busca determinar si con el desarrollo del proyecto propuesto se puede producir alguna afectación o repercusiones negativas significativas para el ambiente en el área donde se verificará el proyecto. De igual manera, el estudio está orientado a formular las medidas de mitigación que sean requeridas para neutralizar o minimizar los posibles impactos sobre el ambiente.

Metodología.

En la metodología adoptada para la realización del estudio, en primer lugar, se efectuó una evaluación del entorno donde se desarrollará el proyecto, la cual permitió valorar las potenciales afectaciones al ambiente. Se recopiló y analizó la información socioeconómica obtenida en diferentes instituciones públicas y fuentes bibliográficas. Adicionalmente, se procedió realizar diversas visitas al área del proyecto para obtener la información correspondiente a cada uno de los factores estudiados: suelo, flora, fauna, topografía, socioeconomía, percepción ciudadana y otros.

Finalmente, se analizaron los datos obtenidos en campo y se procedió a realizar la redacción de los informes correspondientes a cada aspecto técnico del estudio.

3.2 Categorización.

La categorización del presente estudio se realizó atendiendo lo dispuesto en el Decreto 123 de 14 de agosto de 2009, el cual señala en Título III, Capítulo I:

Artículo 22:

“Para los efectos de este reglamento, se entenderá que un proyecto produce impactos ambientales significativamente adversos si genera o presenta alguno de los efectos, características o circunstancias previstas en uno o más de los cinco criterios de protección ambiental identificados en el artículo 23 de este reglamento”.

Artículo 23:

Criterio I. Este criterio se define cuando el proyecto genera o presenta riesgos para la salud de la población, flora y fauna y sobre el ambiente en general. Para determinar la concurrencia del nivel de riesgo, se considerarán los siguientes factores:

Criterio I. Este criterio se define cuando el proyecto genera o presenta **riesgos** para la salud de la población, flora y fauna y sobre el ambiente en general. Para determinar la concurrencia del nivel de riesgo, se considerarán los siguientes factores:

FACTORES	NIVEL DE RIESGO		
	Nulo	Mínimo	Significativo
a) La generación, recolección, almacenamiento, transporte o disposición de residuos industriales así como sus procesos de reciclaje, atendiendo a su composición, peligrosidad, cantidad y concentración, particularmente en el caso de materias inflamables, tóxicas, corrosivas y radiactivas a ser utilizadas en las diferentes etapas.	X		
b) La generación de efluentes líquidos, emisiones gaseosas, residuos sólidos o sus combinaciones cuyas concentraciones superen los límites máximos permisibles establecidos en las normas de calidad ambiental.	X		
c) Los niveles, frecuencia y duración de ruidos, vibraciones y/o radiaciones.		X	
d) La producción, generación, recolección, disposición y reciclaje de residuos domésticos o domiciliarios que por sus características constituyan un peligro sanitario a la población.	X		

FACTORES	NIVEL DE RIESGO		
	Nulo	Mínimo	Significativo
e) La composición, calidad y cantidad de emisiones fugitivas de gases o partículas generadas en las diferentes etapas de desarrollo de la acción propuesta.	X		
f) El riesgo de proliferación de patógenos y vectores sanitarios.	X		

Criterio 2. Este criterio se define cuando el proyecto genera o presenta **alteraciones** significativas sobre la cantidad y calidad de los recursos naturales, con especial atención a la afectación de la diversidad biológica y territorios o recursos con valor ambiental y/o patrimonial. A objeto de evaluar el grado de impacto sobre los recursos naturales, se debe considerar los siguientes factores:

FACTORES	NIVEL DE ALTERACIÓN		
	Nulo	Mínimo	Significativo
a) La alteración del estado de conservación de suelos.	X		
b) La alteración de suelos frágiles	X		
c) La generación o incremento de procesos erosivos al corto, mediano y largo plazo.	X		
d) La pérdida de fertilidad en los suelos adyacentes a la acción propuesta.	X		
e) La inducción del deterioro del suelo por causas tales como desertificación, generación o avance de dunas o acidificación.	X		
f) La acumulación de sales y/o vertido de contaminantes sobre el suelo.	X		
g) La alteración de especies de flora y fauna vulnerables, amenazadas, endémicas, con datos deficientes o en peligro de extinción.	X		
h) La alteración del estado de conservación de especies de flora y fauna.	X		
i) La introducción de especies de flora y fauna exóticas que no existen previamente en el territorio involucrado.	X		
j) La promoción de actividades extractivas, de explotación o manejo de la fauna, flora u otro recurso natural.	X		
k) La presentación o generación de algún efecto adverso sobre la biota, especialmente la endémica.	X		

FACTORES	NIVEL DE ALTERACIÓN		
	Nulo	Mínimo	Significativo
I) La inducción a la tala de bosques nativos.	X		
m) El reemplazo de especies endémicas.	X		
n) La alteración de la representatividad de las formaciones vegetales y ecosistemas a nivel local, regional o nacional.	X		
o) La promoción de la explotación de la belleza escénica declarada.	X		
p) La extracción, explotación o manejo de fauna y flora nativa.	X		
q) Los efectos sobre la diversidad biológica	X		
r) La alteración de los parámetros físicos, químicos y biológicos del agua.	X		
s) La modificación de los usos actuales del agua	X		
t) La alteración de cuerpos o cursos de agua superficial, por sobre caudales ecológicos	X		
u) La alteración de cursos o cuerpos de aguas subterráneas	X		
v) La alteración de la calidad y cantidad del agua superficial, continental o marítima y subterránea.	X		

Criterio 3. Este criterio se define cuando el proyecto genera o presenta **alteraciones** significativas sobre atributos que dieron origen a un área clasificada como protegida o sobre el valor paisajístico, estético y/o turístico de una zona. A objeto de evaluar si se presentan alteraciones significativas sobre estas áreas se deberán considerar los siguientes factores:

FACTORES	NIVEL DE ALTERACIÓN		
	Nulo	Mínimo	Significativo
a) La afectación, intervención o explotación de recursos naturales que se encuentren en área protegida.	X		
b) La generación de nuevas áreas protegidas.	X		
c) La modificación de antiguas áreas protegidas.	X		
d) La pérdida de ambientes representativos y protegidos.	X		
e) La afectación, intervención o explotación de territorios con valor paisajístico y/o turístico declarado.	X		
f) La obstrucción de la visibilidad a zonas con valor paisajístico declarado.	X		

FACTORES	NIVEL DE ALTERACIÓN		
	Nulo	Mínimo	Significativo
g) La modificación en la composición del paisaje.	X		
h) El fomento al desarrollo de actividades en zonas recreativas y/o turísticas.	X		

Criterio 4. Este criterio se define cuando el proyecto genera reasentamientos, desplazamientos y reubicaciones de comunidades humanas, y alteraciones significativas sobre los sistemas de vida y costumbres de grupos humanos, incluyendo los espacios urbanos. Se considera que ocurre este criterio si se producen los siguientes efectos, características o circunstancias:

FACTORES	Reasentamientos	Desplazamientos	Reubicaciones	NIVEL DE ALTERACIÓN		
				Nulo	Mínimo	Significativo
a) La inducción a comunidades humanas que se encuentren en el área de influencia del proyecto a reasentarse o reubicarse, temporal o permanente.				X		
b) La afectación de grupos humanos protegidos por disposiciones especiales.				X		
c) La transformación de las actividades económicas, sociales o culturales con base ambiental del grupo o comunidad humana local.				X		
d) La obstrucción del acceso a recursos naturales que sirvan de base para alguna actividad económica o de subsistencia de comunidades humanas aledañas.				X		
e) La generación de procesos de rupturas de redes o alianzas sociales.				X		
f) Los cambios en la estructura demográfica local				X		
g) La alteración de sistemas de vida de grupos étnicos con alto valor cultural.				X		
h) La generación de nuevas condiciones para los grupos o comunidades humanas.				X		

Criterio 5. Este criterio se define cuando el proyecto genera o presenta **alteraciones** sobre sitios declarados con valor antropológico, arqueológico, histórico y perteneciente al patrimonio cultural, así como los monumentos. A objeto de evaluar si se genera alteraciones significativas en este ámbito, se considerarán los siguientes factores:

FACTORES	NIVEL DE RIESGO		
	Nulo	Mínimo	Significativo
a) La afectación, modificación y deterioro de algún monumento histórico, arquitectónico, monumento público, monumento arqueológico, zona típica zona típica	X		
b) La extracción de elementos de zonas donde existan piezas o construcciones con valor histórico, arquitectónico o arqueológico declarados.	X		
c) La afectación de recursos arqueológicos, antropológicos en cualquiera de sus formas.	X		

En base a los criterios de protección ambiental, para el presente proyecto solo se presentan niveles de riesgos mínimos (no significativos) en el literal "c" del Criterio 1. Con base en la definición de Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, que aparece en el citado Decreto 123 de 2009 (Artículo 2), la cual taxativamente indica que es: "*Un documento de análisis aplicable a proyectos obras o actividades incluidas en la lista taxativa prevista en el Artículo 16, que generan impactos ambientales negativos no significativos y que no conllevan riesgos ambientales negativos significativos*", se concluye que el Estudio de Impacto Ambiental para el presente proyecto, de acuerdo al Decreto Ejecutivo 123 de 14 de agosto de 2009, indiscutiblemente, se ubica en la Categoría I.

4.0 INFORMACIÓN GENERAL

4.1 Información sobre el promotor

El proyecto “Capilla Ecuménica, Columbarios y Sala de Velación”, es promovido por la sociedad anónima denomina “Parque Las Acacias, S. A.”, persona jurídica inscrita en el Folio N° 192975 de la sección de micropelículas mercantil del Registro Público panameño. Esta organización tiene por Representante Legal a José Rogelio Arias Arias, varón, panameño extranjero, mayor de edad, comerciante, con cédula de identidad personal No. PE-10-2116, con domicilio en el Edificio Bahía Mar, Paitilla, San Francisco, ciudad de Panamá, provincia de Panamá

La empresa promotora mantiene oficinas en David, ubicadas en el Parque Las Acacias, en San Pablo Viejo Abajo, Corregimiento de San Pablo Viejo Abajo, distrito de David, con teléfonos: Cel. 6550-4444.

En la sección de Anexos se presenta una copia del Certificado emitido por el Registro Público de Panamá en relación a la existencia de la sociedad anónima Parque Las Acacias, S. A, la cual está inscrita en el Folio N° 192975 desde el 20 de mayo de 1987. De igual manera, se presenta una copia del Certificado relativo a la propiedad de las Finca 335496, sobre la cual se desarrollará el proyecto. Cabe indicar que los documentos originales (Certificados de Registro Público) se presentan en forma adjunta al estudio de impacto ambiental con el resto de la documentación legal.

4.2 Paz y Salvo emitido por el Ministerio de Ambiente y copia del recibo de pago.

El Paz y Salvo y el Recibo de Pago emitido por el Ministerio de Ambiente se presentan en la documentación adjunta al presente estudio.

5.0 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto que impulsa empresa Parque Las Acacias, S. A., el cual se denomina “*Capilla Ecuménica, Columbarios y Sala de Velación*”, comprende estructuras que están dirigidas a facilitar y brindar comodidad a los usuarios que asistan a brindar un último adiós a un ser querido. Las estructuras propuestas comprenden las siguientes áreas abiertas: un monumento de columbarios, pasillo (velación), capilla ecuménica y un pequeño parque. De igual manera, se tendrán las siguientes áreas cerradas: depósito (de la capilla) y una sala de velación. Las estructuras indicadas estarán ubicadas dentro de los predios del cementerio denominado “Parque Las Acacias”. Estas estructuras estarán ubicadas hacia la parte central del cementerio Parque Las Acacias.

Cabe indicar que para el tratamiento de las aguas servidas se contará con un sistema de tratamiento individual (tanque séptico).

La sala de velación contará con facilidades como: cocinetas (2), servicios sanitarios (2), lavamanos (2), recámaras o trastiendas (2). Es importante resaltar que la sala de velación, aunque es una sola estructura, tendrá una división retráctil, así se contará con dos (2) salas pequeñas. En caso de presentarse un evento de mayor afluencia de público, la división será recogida para proporcionar una sala de mayor capacidad.

5.1 Objetivo del proyecto y su justificación.

El presente proyecto tiene por objetivo la construcción de estructuras (capilla ecuménica, sala de velación, monumento columbarios y parque) que permitirán complementar los servicios que actualmente presta el cementerio Parque Las Acacias. Las estructuras propuestas están dirigidas brindar mayor comodidad a todos los que en algún momento requieran los servicios del Parque Las Acacias.

Justificación.

Es un hecho que la muerte, tarde o temprano, llegará y afectará a algún ser querido. Y cuando ese momento llega todos deseamos que la memoria del difunto sea respetuosamente honrada. Con el ánimo de contribuir a que esos difíciles momentos puedan ser afrontados con mayor comodidad por parte de los dolientes, el cementerio Parque Las Acacias, se ha empeñado en mejorar los servicios que ofrece. Es por ello que, pensando en las diferentes creencias religiosas que convergen en nuestra comunidad, se planteado la construcción de una capilla ecuménica, la cual servirá para despedir al ser querido y a la vez brindar el apoyo espiritual requerido para afrontar una pérdida irreparable.

La capilla ecuménica, por ejemplo, permitirá que todos los usuarios, sin distinción de credo religioso, puedan realizar sus actos (según sus creencias) dentro de un ambiente tranquilo, cómodo y seguro. Así mismo el pequeño parque permitirá contar con un paisaje mucho más ameno, tanto para los que requieran dar un último adiós a un ser querido o durante las visitas a las sepulturas.

Por otro lado, el “monumento de columbarios” permitirá brindar un servicio que actualmente tiene gran demanda en nuestro medio, es decir, un lugar donde se puedan alojar las cenizas de los difuntos que han sido incinerados. Este será un área donde los dolientes podrán honrar a sus difuntos en forma adecuada.

Así como la comunidad crece y se desarrolla, así mismo crece la necesidad de nuevos servicios para atender momentos tan especiales como lo es la despedida de un ser querido. En ese sentido el Parque Las Acacias ha querido estar a la vanguardia y ofrecer a todos los futuros usuarios nuevas estructuras, pensadas para brindar comodidad, satisfacción y seguridad, y sobre todo, facilitar el doloroso momento de despedir un familiar o un ser querido.

Sin lugar a dudas, el proyecto propuesto representará un notable avance en cuanto a calidad y variedad en la prestación de servicios fúnebres.

5.2 Ubicación geográfica.

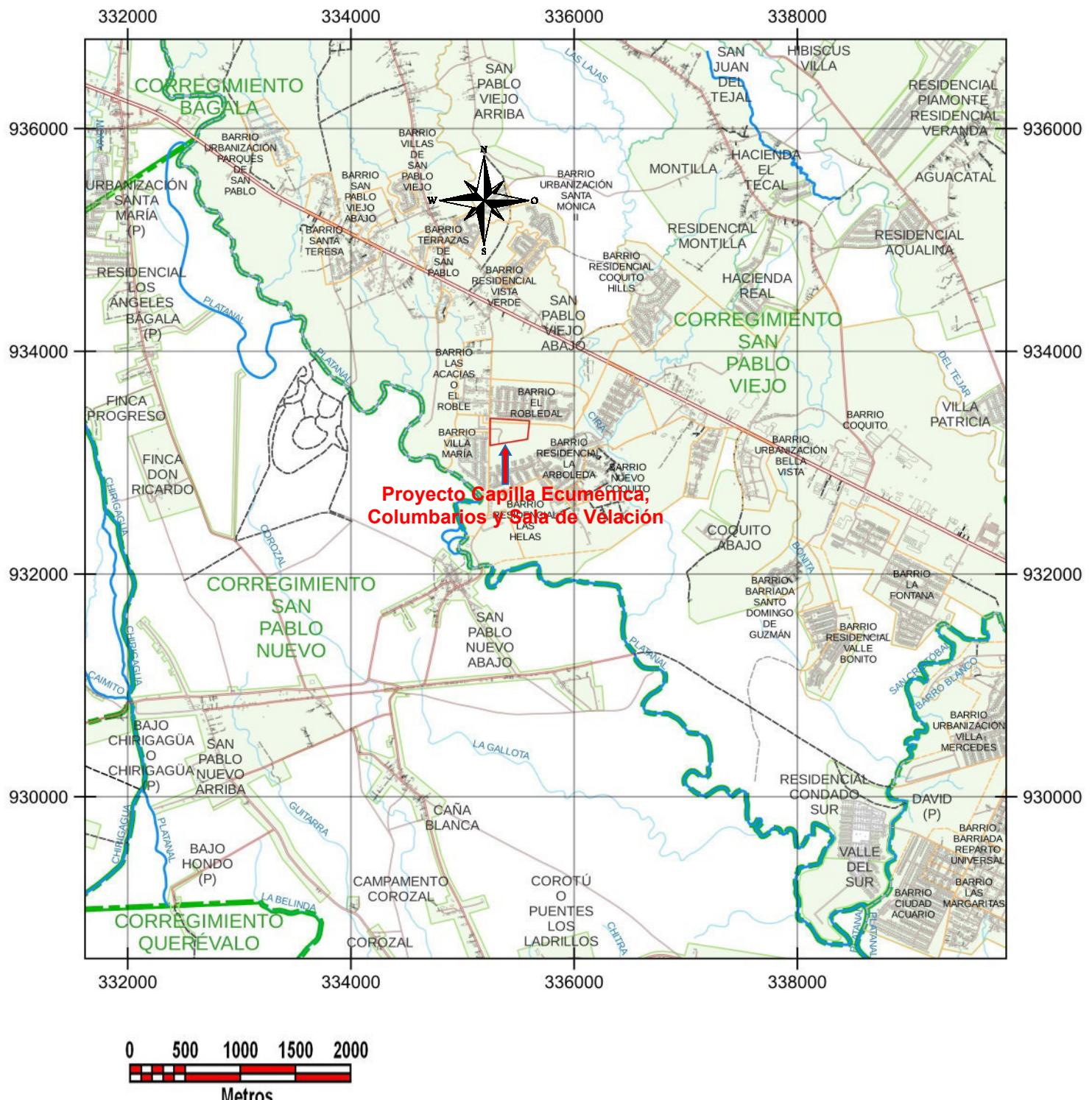
El terreno para el desarrollo del proyecto está ubicado el sector conocido como San Pablo Viejo Abajo, en el corregimiento de San Pablo Viejo, en el distrito de David, provincia de Chiriquí.

El área del proyecto se encuentra, aproximadamente, a 7.0 kilómetros de la ciudad de David. El recorrido desde David hasta el área del proyecto, en automóvil, toma, aproximadamente, seis (6) minutos.

Para la localización geográfica se utilizó como referencia Hoja Cartográfica 3741-III NW, denominada “David”, en Escala 1:25000, del Instituto Geográfico Nacional Tommy Guardia.

La localización del proyecto se muestra en el Mapa 1:

Mapa 1
Localización geográfica del Proyecto
Capilla Ecuménica, Columbarios y Sala de Velación



Referencia: Hoja Cartográfica 3741 III NW, denominada “David”, Escala 1:25000.
Instituto Geográfico Nacional Tommy Guardia.

A continuación, en el Cuadro 1, se presentan las coordenadas UTM, Datum WGS84, correspondientes a la finca sobre la cual se desarrollará el proyecto.

Cuadro 1
Coordenadas UTM, DATUM WGS84,
Proyecto Capilla Ecuménica, Columbarios y Sala de Velación

	Norte	Este
1	933154.74	335247.04
2	933398.25	335247.96
3	933375.22	335600.76
4	933211.04	335582.55

Es importante señalar que el proyecto propuesto ocupará una pequeña porción de la finca 335496. A continuación, se presenta una imagen satelital con la ubicación del área estimada para la ubicación de las estructuras del proyecto.

Imagen 1
Ubicación del área proyectada para la ubicación del proyecto
Proyecto Capilla Ecuménica, Columbarios y Sala de Velación



Las coordenadas UTM, Datum WG84, correspondientes al polígono estimado para la ubicación del proyecto se presentan en el Cuadro 2.

Cuadro 2

Coordenadas del polígono estimado para la ubicación del Proyecto Capilla Ecuménica, Columbarios y Sala de Velación

	Norte	Este
1	933354	335456
2	933351	335499
3	933202	335474
4	933201	335433

5.3 Legislación, normas técnicas e instrumentos de gestión ambiental aplicables al proyecto.

Entre las normas legales que son aplicables al proyecto de urbanización podemos señalar las siguientes:

- Constitución de la República de 1972 en su título III establece el Régimen Ecológico y ordena deberes y derechos para salvaguardar los ecosistemas panameños.
- Código del Comercio que regula todas las actividades comerciales y el establecimiento legal de las sociedades.
- Código Fiscal y Código Laboral que complementan el marco legal de las actividades comerciales en Panamá.

En Materia Ambiental podemos indicar las siguientes:

- Ley 8 de 25 de marzo de 2015 por la cual se crea el Ministerio de Ambiente de Panamá.
- Ley N° 41 del 1 de julio de 1998 por la cual se dicta la Ley General de Ambiente de la República de Panamá.

- Decreto Ejecutivo N° 123 del 14 de agosto de 2009 y el Decreto Ejecutivo 155 de 05 de agosto de 2011, los cuales regulan el proceso de evaluación ambiental.
- Ley 1 del 3 de febrero de 1994, por la cual se crea La Ley Forestal de la República de Panamá.
- Resolución N° 05-98 del 22 de enero de 1998. Por la cual se reglamenta la Ley 1 del 3 de febrero de 1994 (Ley Forestal).

AGUA

- DGNTI-COPANIT 35-2019. Medio ambiente y Protección de la Salud. Seguridad. Calidad del Agua. Descarga de Efluentes Líquidos a Cuerpos y Masas de Aguas Continentales y Marinas.
- DGNTI-COPANIT 21-2019. Tecnología de los Alimentos, Agua Potable, Definiciones y Requisitos Generales.
- Decreto Ley 35 de 22 de septiembre de 1966. Por la cual se reglamenta el Uso de las Aguas.

AIRE

- Decreto Ejecutivo N° 1 de 15 de enero de 2004, por el cual se determina los niveles de ruido, para las áreas residenciales e industriales.
- Decreto Ejecutivo N° 306 de 2002, que adopta el reglamento para el control de los ruidos en espacios públicos, áreas residenciales o de habitación, así como en ambientes laborales.
- Decreto N° 160 del 7 junio de 1993, por el cual se expide el Reglamento de tránsito vehicular de la República de Panamá.
- Ley N°. 88 de 1998 Protocolo de Kyoto regula la reducción de emisiones CO₂, CH₄, NO₂
- Ley N. 225/1998 Cronograma de desaparición de CFC's.

SUELO

- Decreto Ejecutivos N° 2 de 14 de enero de 2009. Calidad de Suelos. Por el cual se establece la Norma Ambiental de Calidad de Suelos para diversos usos.

URBANISMO Y CONSTRUCCIÓN

- Ministerio de Obras Públicas/Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura. Resolución N° JTIA 035 de 26 de junio de 2019, Reglamento de Edificación Sostenible (RES) Gaceta 28820 18-Jul-2019
- Ministerio de Obras Públicas/Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura, Resolución N° JTIA-187-2015 de 01 de julio de 2015, por medio de la cual se adopta el Reglamento para el Diseño Estructural Panameño.
- Ley 42 de 27 de agosto de 1999, por la cual se equiparan las oportunidades para las personas con discapacidades.
- Ministerio de Obras Públicas/Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura, Resolución N° 361 de 14 de octubre de 1998, por la cual se adopta por referencia el NFPA 70-1993, Código Eléctrico Nacional, Edición en español, como el reglamento para las Instalaciones Eléctrica (RIE) para la República de Panamá y se asignan funciones adicionales al Comité Consultivo Permanente del Mismo.
- Ministerio de Obras Públicas/Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura, Resolución N° 93-319 de 04 de marzo de 1993, por la cual se establecen los niveles mínimos de iluminación, que deben ser utilizados en los diseños de edificaciones presentados para su revisión y registro, por las entidades públicas correspondiente de la República de Panamá.
- Ministerio de Obras Públicas/Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura, Resolución N° 277 de 26 de octubre de 1990, por medio

de la cual se adopta el Reglamento de los Sistema de Detección y Alarmas y Alarmas de Incendio en la República de Panamá.

- Ministerio de Obras Públicas/Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura, Resolución N° 229 de 09 de julio de 1987, por la cual se adopta el Reglamento de Instalaciones Eléctricas de la República de Panamá.

SEGURIDAD E HIGIENE LABORAL

- Ley 44 de 12 de agosto de 1995. Por la cual se dictan normas para regularizar y modernizar las relaciones laborales.
- Ley N° 66 del 10 de noviembre de 1947, por la cual se aprueba el Código Sanitario que autoriza al Ministerio de Salud a regular el saneamiento ambiental e higiene industrial.
- Código NEC sobre Instalaciones Eléctrica.
- Decreto Ejecutivo N° 306 de 04 de septiembre de 2002. Por el cual se adopta el reglamento para el control de los ruidos en espacios públicos, áreas residenciales o de habitación, así como en ambientes Laborales.
- Decreto Ejecutivo N° 1 de 15 enero de 2004, por el cual se determinan los niveles de ruido para las áreas residenciales.

5.4 Descripción de las fases del proyecto obra o actividad

En el desarrollo del proyecto de urbanización propuesto se tienen programadas las siguientes fases:

5.4.1 Planificación.

En esta etapa se desarrollan los diseños previos o anteproyectos de las plantas y fachadas que formarán parte del proyecto, los cuales se presentan al promotor del proyecto para su aprobación, y así continuar con el desarrollo final de los planos arquitectónicos e inmediatamente proceder con la consecución de las aprobaciones y permisos institucionales respectivos. Posteriormente, se elabora el Estudio de Impacto Ambiental y

se realizan las gestiones para la aprobación del mismo por parte del Ministerio de Ambiente. Se gestionan los planos ante las autoridades correspondientes para su aprobación, así como el permiso de construcción correspondiente.

Básicamente, la fase de planificación corresponde al diseño y planeación del proyecto, y la consecución de los permisos y autorizaciones institucionales requeridas.

5.4.2 Construcción/Ejecución.

Durante la etapa de construcción se contratarán los servicios de una empresa constructora, la cual será escogida por el promotor. La empresa constructora será la responsable de la construcción de la obra; sin embargo, la empresa promotora se mantendrá vigilante para garantizar la calidad de los trabajos y obras realizadas.

La fase de construcción del proyecto inicia con la limpieza del área de construcción, lo cual conlleva la eliminación de la cobertura vegetal presente (herbáceas en un 99%). Inmediatamente, se procederá con el replanteo o marcada en el terreno de las obras a ejecutar.

Es importante señalar que en la medida que sea posible los materiales de construcción e insumos para la edificación de la urbanización se comprarán en el mercado local.

Entre las acciones definidas que se desarrollarán en la etapa de construcción del proyecto se pueden mencionar:

- Establecimiento del letrero de aprobación del Estudio de Impacto Ambiental.
- Instalación de estructuras de carácter temporal (bodega de materiales y suministros, comedor, oficina de administrador de proyecto).
- Limpieza del terreno.
- Demarcación o replanteo de estructura.

- Excavación de fundaciones, relleno e instalación de tuberías (agua potable, aguas residuales, eléctricas).
- Levantamiento de las estructuras o cimientos.
- Construcción de paredes, realización de bloqueo y repollo.
- Colocación de estructuras metálicas de soporte para el techo.
- Instalación de acabados: pisos cerámicos, ventanas, sanitarios, lavabos.
- Pintado de todas las estructuras, tanto interior como exterior.
- Limpieza de los materiales sobrantes del desarrollo del proyecto.
- Retiro de estructuras de provisionales (bodega de materiales, oficina de proyecto).
- Limpieza general del proyecto, levantamiento y traslado de desechos sólidos producidos por la fase de construcción.

Todas las actividades que se ejecuten durante la fase de construcción se realizarán cumpliendo con las normas de seguridad, tanto internas (cuerpo operacional de la obra) como externas al proyecto (entorno circundante).

Supervisión durante la construcción:

La empresa contratada para la construcción del proyecto será la responsable de la supervisión y control de calidad de las obras; sin embargo, la empresa promotora realizará labores de inspección para garantizar que las actividades y obras se ejecuten según las estipulaciones establecidas en los planos de construcción y los contratos de construcción.

Se tendrá especial cuidado con las empresas subcontratadas, de forma que se garantice el cumplimiento de las normas vigentes y se mantenga la calidad en cada una de las actividades realizadas, así como también se hará énfasis en la protección del ambiente: en la correcta y oportuna aplicación de las medidas de mitigación.

Mecanismos de seguridad:

Durante la fase de construcción se brindarán todas las medidas e implementos de protección personal (EPP), tales como: casco de seguridad, botas de seguridad, arneses y demás equipos de protección personal para cuidar la integridad física del personal que laborará en el proyecto, conforme lo estipula la ley; labor que será supervisada por el encargado de la obra. De la misma manera se tomarán las medidas necesarias para no afectar a terceros mientras dure la etapa de construcción, para lo cual se colocarán letreros de señalización (señales informativas, de precaución y advertencia) y evitar así afectar el movimiento vehicular y peatonal del área.

5.4.3 Operación

El proyecto propuesto ha sido diseñado para una larga vida útil, por lo que será necesario realizar un oportuno y adecuado mantenimiento para que las estructuras del proyecto se mantengan en buen estado, se requerirán acciones como: labores de limpieza periódica, atención a la pintura de las estructuras, ejecución periódica de labores de jardinería, cumplimiento de las normas sanitarias, revisión y mantenimiento del sistema eléctrico y coordinar el mecanismo para la correcta disposición de los desechos sólidos.

Una vez inicie la fase de operación del proyecto se implementarán todas las medidas necesarias para no generar ninguna acción o actividad que pueda provocar un deterioro o contaminación al medio ambiente.

5.4.4 Abandono

Debido a las características del proyecto no se contempla una etapa de abandono como tal. Simplemente, al concluir la fase de construcción la obra deberá ser entregada limpia, sin residuos, desechos, escombros o restos de materiales de construcción. El proyecto y cada una de las estructuras debe cumplir a satisfacción los requerimientos del promotor y

en estricto cumplimiento de las diferentes normas ambientales, sanitarias e institucionales.

El promotor del proyecto será el responsable de brindar el mantenimiento necesario para conservar todos los componentes del proyecto en buen estado de acuerdo a las disposiciones vigentes.

5.5 Infraestructura a desarrollar y equipo a utilizar

Estructuras:

El proyecto consiste en la construcción de: un monumento columbario para la ubicación de urnas de cinerarias o funerarias, un pasillo para ser utilizado como área de velación de difuntos, una capilla ecuménica y un pequeño parque que permitirá brindar un mejor paisaje al área.

A continuación, en el Cuadro 3 se presenta el “Resumen de Áreas de Construcción”, en el cual se puede apreciar el área ocupada por cada obra propuesta.

Cuadro 3
Distribución de áreas en el proyecto
Capilla Ecuménica, Columbarios y Sala de Velación

AREA DE CONSTRUCCIÓN	
ABIERTA	
MONUMENTO COLUMBARIOS	789.73 M ²
PASILLO (VELACION)	178.96 M ²
CAPILLA	956.16 M ²
PARQUE	590.86 M ²
TOTAL	2,515.711 M ²
CERRADA	
DEPOSITO (CAPILLA)	80.57 M ²
SALA DE VELACION	134.56 M ²
TOTAL	215.13 M ²

Adicionalmente, en los planos adjuntos al presente estudio se pueden apreciar detalles del proyecto, como son: Distribución de las diferentes áreas, ubicación con relación a obras existentes y otros (Ver planos adjuntos).

El proyecto contará con las facilidades para que las familias o dolientes puedan despedir a sus seres queridos en ambiente agradable que, de alguna manera, ayude a sobre llevar esos difíciles momentos.

Por otro lado, conviene indicar que como parte del proyecto se realizará la ornamentación mediante la utilización de especies vegetales que armonicen con el paisaje y los lineamientos generales del proyecto.

Equipos a utilizar:

La realización del proyecto requerirá de equipos mecanizados normalmente utilizados en la industria de la construcción, tales como: pala mecánica, compactadoras, concreteras, camiones volquetes, vehículos de trabajo, máquinas de soldar, sierras eléctricas; así también se utilizarán implementos y herramientas manuales de construcción, albañilería y carpintería en general entre otros.

5.6 Necesidades de insumos durante la construcción, ejecución y operación.

Entre los insumos que serán necesarios para el desarrollo del proyecto se pueden mencionar los siguientes: arena, piedra picada, cemento, bloques de hormigón, barras de acero de diferentes calibres, pintura, zinc esmaltado, alambre, carriolas, pisos cerámicos, ventanas, clavos, tubería PVC en diferentes calibres (para agua potable y electricidad), baños completos y luminarias entre otros.

5.6.1 Necesidades de servicios básicos (agua, energía, aguas servidas, vías de acceso, transporte público).

El terreno para el desarrollo de proyecto está ubicado dentro del área denominada San Pablo Viejo Abajo en el Distrito de David, por lo cual se cuenta con facilidades para lograr el acceso a los servicios básicos de la vida urbana. Adicionalmente, es preciso indicar que el cementerio Parque Las Acacias, en sus estructuras existentes, ya cuenta con los servicios básicos.

El promotor del proyecto será el responsable de realizar los trámites (contratos) necesarios para dotar al proyecto de los servicios básicos.

Requerimiento de agua potable.

Durante la fase construcción, la empresa constructora del proyecto proveerá a los trabajadores agua potable fresca, ya sea utilizando agua embotellada o a través de hieleras (cooler) y bidones.

Para el suministro de agua potable al proyecto simplemente será necesario extender las tuberías que actualmente abastecen a las edificaciones existentes.

Cabe indicar que Parque Las Acacias, actualmente está culminando los trámites para la obtención de una “concesión permanente” de uso de agua de pozo. Es importante hacer notar que el trámite de concesión se inició en 11 de junio de 2021 (Ver nota de trámite de concesión adjunta).

Energía Eléctrica

Para garantizar el servicio de energía eléctrica al nuevo proyecto el promotor deberá crear la infraestructura (postes, cableado, acometidas) requerida para lograr la conexión al sistema de distribución de energía.

Durante la fase de construcción el promotor deberá realizar el contrato respectivo con la empresa distribuidora para obtener el servicio de energía eléctrica de manera temporal.

Aguas Servidas.

Para el manejo de las aguas servidas generadas por el proyecto se utilizará un tanque séptico. Cabe señalar que la generación de aguas servidas será relativamente baja, pues la edificación no está ocupada en forma permanente, sino que se ocupará cuando haya algún evento (velación, acto religioso, sepelio).

Vías de acceso.

Al área del proyecto se llega a través de la Vía a San Pablo Viejo. Luego el cementerio tiene calles internas que facilitarán el total acceso al área del proyecto.

Transporte Público.

La zona del proyecto cuenta con facilidades para el transporte público. Una opción es utilizar las diversas rutas de buses que transitan por la carretera panamericana y luego utilizar un taxi. Otra alternativa es utilizar la ruta de buses interna de las barriadas cercanas. También se puede contar con el servicio de transporte selectivo (taxi), el cual es frecuente en el área.

5.6.2 Mano de obra (durante la construcción y operación), empleos directos e indirectos generados.

Para la ejecución del proyecto se estima que se emplearán alrededor de 12 trabajadores en la etapa de construcción que serán distribuidos entre ayudantes, albañiles, plomeros, soldadores, carpinteros, electricistas, pintores, arquitectos, ingenieros, operadores de equipo, entre otros. Cabe indicar que en la medida que sea posible se procurará contratar mano de obra a nivel local, es decir, residentes en las áreas cercanas al proyecto.

Durante la operación se estima contratar unas 3 personas entre permanentes y eventuales. Cabe indicar que dicha cifra en ciertos períodos del año puede aumentar significativamente dependiendo de la cantidad de trámites administrativos.

Se ha estimado que el proyecto puede generar entre de 10 a 12 empleos directos y, probablemente, 5 empleos indirectos.

5.7 Manejo y disposición de desechos en todas las fases.

La mayor cantidad de desechos se generará durante la etapa de construcción, consistiendo, principalmente, en restos de materiales de construcción, tales como: pedazos de madera, metales, alambres, cajas de cartón, bolsas de papel y plástico; así también se originarán desechos domésticos derivados del consumo de bebidas y comidas por parte del personal que colaborará en la construcción. Estos desechos serán acopiados periódicamente y luego trasladados al vertedero del distrito de David.

5.7.1 Sólidos

En la fase de construcción el manejo de los desechos será responsabilidad de la empresa contratada para la construcción. El promotor se asegurará que los desechos sean manejados en forma adecuada, es decir, recopilados periódicamente en envases adecuados y transportados al vertedero municipal correspondiente.

Durante la fase operación, es decir, cuando la edificación empieza a ser utilizada, se ubicarán recipientes (basureros) para lograr la adecuada disposición de los desechos sólidos.

5.7.2 Líquidos

Durante la fase de construcción para el manejo de los desechos líquidos humanos (orina) se utilizarán letrinas portátiles, las cuales recibirán la atención de limpieza y mantenimiento periódicamente por parte de la empresa proveedora del servicio.

En la fase de operación, para el manejo de las aguas residuales se contará con un sistema individual de tratamiento o tanque séptico.

5.7.3 Gaseosos.

Durante el desarrollo del presente proyecto no se generarán desechos gaseosos de consideración, salvo los gases producidos por la combustión en los motores de los equipos y maquinarias utilizados durante la fase de construcción. De igual manera, habrá gases de combustión emanados por los camiones y vehículos que llegarán a descargar materiales de construcción.

En la fase de operación no se espera la generación de gases que puedan representar un impacto importante para el ambiente, ya que los principales gases que se pueden producir están relacionados con los vehículos de combustión interna que utilicen los propietarios de las viviendas.

5.8 Concordancia con el plan de uso de suelo.

El terreno para el desarrollo del proyecto desde muchos años ha funcionado como un cementerio, por lo que las obras propuestas no cambiarán el uso de suelo; por el contrario, se complementará el servicio que hasta ahora ha estado asociado la finca donde se construirá el proyecto.

5.9 Monto global de la inversión.

De acuerdo a las estimaciones realizadas por el promotor la realización del proyecto requerirá de una inversión aproximada de B/. 500.000.00 (Quinientos Mil Balboas).

6.0 DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE FÍSICO

La finca a utilizar para el desarrollo del proyecto por más 30 años ha sido empleada como cementerio. Sin embargo, el área específica donde se edificará el proyecto, no se ha utilizado para sepulturas.

Las plantas herbáceas son las que cubren en su totalidad el terreno. La especie popularmente denominada Tuquito o Manisuris (*Rottboellia exaltata*) es la especie dominante y cubre cerca del 90% del terreno. Otras especies observadas son: Pasto Estrella Africana (*Cynodon nemfuensis*), Pasto Brachiaria (*Brachiaria sp.*), Hierba Cabezona o Cortadora (*Paspalum virgatum*), Pasto Elefante (*Pennisetum purpureum*) y Coyolillo (*Cyperus ferax*).

En general, la presencia de representantes de la flora y fauna silvestre en el terreno que será utilizado para el proyecto es sumamente baja, principalmente, porque periódicamente se realiza la limpieza del terreno con equipos mecanizados (cortagramas).

En base a las características presentes en el área y utilizando la clasificación de zonas de vida de Holdridge, se puede ubicar el área del proyecto en la categoría de Bosque Húmedo Tropical (bh-T), correspondiente a tierras bajas, con temperaturas anuales promedios mayores de 24 °C, con una precipitación superior a los 4,000 mm/año. En cuanto al clima, de acuerdo a la clasificación de climas de Köpen, la zona del proyecto se ubica dentro de la categoría de clima Tropical Húmedo (Ami). Este clima se caracteriza por presentar dos estaciones bien definidas: seca (finales de noviembre a abril) y la lluviosa (mayo a diciembre) con un alto promedio de precipitación anual.

6.3 Caracterización del suelo

El suelo en el área proyecto es de tipo franco arcilloso, son suelos con altos contenidos de hierro. El suelo se presenta libre de piedras.

De acuerdo al Mapa de Suelos (CATAPAN, 1966) el área del proyecto se ubica en la Clase I, es decir, suelos con una superficie plana, con pocas o ninguna limitación para su uso en actividades agrícolas.

6.3.1 Descripción del uso del suelo

El globo de terreno (Finca 335496) que se utilizará para el proyecto actualmente se encuentra bajo el código de uso “*Institucional (IN)*”, según el Plan de Ordenamiento Territorial para el distrito de David. El terreno ha sido utilizado durante las tres últimas décadas como cementerio. Dado el uso como “jardín de paz”, la cobertura vegetal (gramíneas) es periódicamente recortada para mantener un paisaje agradable a la vista de los dolientes y visitantes de las diversas tumbas.

Es importante señalar que, con la ejecución del proyecto, se mantendrá el mismo uso de suelo que le ha dado a la finca por más de 30 años.

6.3.2 Deslinde de la propiedad

El globo de terreno, Finca con Folio Real 335496, Código de Ubicación 4510, para la realización del proyecto presenta los siguientes linderos:

Norte: Finca 27270, propiedad de El Robledal, S. A.

Sur: Resto libre de la Finca 26732, propiedad Inmobiliaria El Calvario, S. A.

Este: Resto libre de la Finca 26732, propiedad Inmobiliaria El Calvario, S. A.

Oeste: Carretera de carpeta asfáltica hacia la carretera Panamericana y hacia San Pablo Abajo.

6.4 Topografía

El terreno para el desarrollo del proyecto presenta una topografía totalmente plana, siendo el terreno ligeramente alto hacia el Oeste (21.00 msnm) descendiendo suavemente hacia el Este (16.50 msnm).

6.6 Hidrología

En el sitio donde se desarrollará el proyecto no observó ningún cuerpo de agua permanente ni estacional.

El terreno para el proyecto se ubica dentro de la cuenca del Río Chiriquí (Cuenca 108).

Por otro lado, es importante señalar que en el área del proyecto debido a la topografía plana no hay riesgo de deslizamiento o inundaciones.

6.6.1 Calidad de aguas superficiales.

Tal como se advirtió antes, dentro del terreno para el proyecto no hay cuerpos de agua, por tal razón no se realizaron análisis sobre la calidad del agua.

6.7 Calidad del aire.

En el área del proyecto el aire se percibe en forma agradable pues no hay en las áreas próximas industrias o fuentes que produzcan una contaminación significativa.

Es importante aclarar que las actividades del proyecto, en ninguna de sus fases afectarán la calidad del aire en forma significativa. Probablemente, la principal afectación se producirá en la fase de construcción (si llegase a ejecutarse durante la estación seca), ya que se pueden originar polvaredas.

Por otro lado, el Informe de Inspección de Calidad de Aire. Medición de Partículas Suspendidas PM10, realizado el Laboratorio de Mediciones Ambientales, concluye que la calidad del aire se encuentra dentro del límite permisible (Ver Informe citado en la sección de Anexos).

6.7.1 Ruido.

El terreno propuesto para el desarrollo del proyecto se encuentra en un sector tranquilo donde, prácticamente, no se escuchan ruidos, salvo los producidos por diversos tipos de vehículos a motor que transitan de forma

regular por la vía cercana al proyecto. En general, en el área del proyecto no se perciben ruidos excesivos que puedan afectar la salud humana o del ambiente.

Durante la fase de construcción los equipos y maquinarias generarán ruidos; sin embargo, se tomarán las precauciones necesarias para mantener los niveles de ruido dentro de los rangos permitidos. En este sentido, todas las actividades que produzcan ruidos excesivos se desarrollarán en horarios diurnos, de tal manera que no perjudique a terceras personas en las horas de descanso.

Todo el personal que labore en el proyecto estará obligado a utilizar el equipo de seguridad y protección, incluyendo el equipo para protección auditiva. El uso del equipo de seguridad será responsabilidad de la empresa constructora mientras dure la construcción.

En el terreno propuesto para el desarrollo del proyecto se realizó una Inspección de Ruido Ambiental, la inspección estuvo a cargo del Laboratorio de Mediciones Ambientales. El informe de dicha inspección concluye que el ruido ambiental se encuentra dentro de los límites permisibles (Ver Informe citado en la sección de Anexos).

6.7.2 Olores.

Actualmente en el área propuesta para el proyecto no se percibe ningún tipo de olor. No hay en las cercanías del proyecto posibles fuentes de contaminación que puedan provocar olores desagradables.

El desarrollo del proyecto no incluye ninguna actividad que pueda generar olores desagradables o que puedan afectar a los trabajadores o la ciudadanía.

7. DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE BIOLÓGICO

A continuación, se presentan los datos referentes al componente biológico dentro de la zona que será directamente impactada con el desarrollo del proyecto urbanístico.

7.1 Características de la flora.

La cobertura vegetal natural en el área del proyecto es bien baja, principalmente, debido al desarrollo de actividades agropecuarias desarrolladas en décadas pasadas y el posterior uso como cementerio durante las últimas tres décadas. De forma general, se puede indicar que la vegetación original fue eliminada para dar paso a las actividades antropogénicas.

Las plantas herbáceas son las que cubren en su totalidad el terreno. La especie popularmente denominada Tuquito o Manisuris (*Rottboellia exaltata*) es la especie dominante y cubre cerca del 90% del terreno. Otras especies observadas son: Pasto Estrella Africana (*Cynodon nemfuensis*), Pasto Brachiaria (*Brachiaria sp.*), Hierba Cabezona o Cortadora (*Paspalum virgatum*), Pasto Elefante (*Pennisetum purpureum*) y Coyolillo (*Cyperus ferax*).

Existe muy poca vegetación arbórea, los árboles observados se encuentran malformados y han sido dañados por quemadas en la estación seca.

En la imagen satelital (Imagen 1) y en las Fotos 1 a 3, se puede evidenciar que la vegetación arbórea es reducida en el área donde se propone desarrollar el proyecto. En la imagen satelital se puede notar fácilmente que las pocas especies arbóreas están muy dispersas, con una baja densidad.

IMAGEN 1

Imagen satelital del terreno a utilizar en el proyecto
Capilla Ecuménica, Columbarios y Sala de Velación



Fuente: Google Earth, 20 de septiembre 2022.

Foto 1

Vista de la vegetación existente en el Terreno para el Proyecto Capilla Ecuménica, Columbarios y Sala de Velación



Fuente: H. Cerrud, octubre 2022.

Foto 2

Vista de la vegetación existente en el Terreno para el Proyecto Capilla Ecuménica, Columbarios y Sala de Velación



Fuente: H. Cerrud, octubre 2022.

Foto 3

Vista de la vegetación existente en el Terreno para el Proyecto Capilla Ecuménica, Columbarios y Sala de Velación



Fuente: H. Cerrud, octubre 2022.

7.1.1 Caracterización vegetal (inventario forestal).

Las plantas herbáceas son las que cubren en su totalidad el terreno. La especie popularmente denominada Tuquito o Manisuris (*Rottboellia exaltata*) es la especie dominante y cubre cerca del 90% del terreno. Los pocos ejemplares arbóreos presentan un pobre desarrollo o presentan malformaciones.

A continuación, en el Cuadro 4, se presenta el resumen del Inventario Forestal realizado. Cabe señalar que las especies observadas, si bien tienen un alto valor desde el punto de vista ecológico, tienen un bajo valor comercial.

Cuadro 4
Inventario Forestal del Proyecto Capilla Ecuménica,
Columbarios y Sala de Velación

Nº	ESPECIE		ALTURA (m)	ALTURA COMERCIAL (m)	D.A.P (cm)	ÁREA BASAL m ²	VOL COM. m ³
	Nombre Común	Nombre científico					
1	Guarumo	<i>Cecropia peltata</i>	2.50	1.00	10.00	0.0079	0.0035
2	Guarumo	<i>Cecropia peltata</i>	2.50	1.00	12.00	0.0113	0.0051
3	Guarumo	<i>Cecropia peltata</i>	3.50	1.00	12.00	0.0113	0.0051
4	Guarumo	<i>Cecropia peltata</i>	3.50	1.00	12.00	0.0113	0.0051
5	Guarumo	<i>Cecropia peltata</i>	3.50	1.00	13.00	0.0133	0.0060
6	Guarumo	<i>Cecropia peltata</i>	3.50	1.00	14.00	0.0154	0.0069
7	Guarumo	<i>Cecropia peltata</i>	4.00	1.00	16.00	0.0201	0.0090
							0.0408
1	Palma de corozo	<i>Acrocomia aculeata</i>	3.00	1.00	22.00	0.0380	0.0171
2	Palma de corozo	<i>Acrocomia aculeata</i>	3.00	1.00	22.00	0.0380	0.0171
3	Palma de corozo	<i>Acrocomia aculeata</i>	3.00	1.00	22.00	0.0380	0.0171
4	Palma de corozo	<i>Acrocomia aculeata</i>	3.00	1.00	22.00	0.0380	0.0171
							0.0684
1	Papaya	<i>Carica papaya</i>	3.75	1.00	16.00	0.0201	0.0090
							0.0090
1	Jobo	<i>Spondias mombin</i>	3.00	1.00	10.00	0.0079	0.0035
2	Jobo	<i>Spondias mombin</i>	4.00	1.00	13.00	0.0133	0.0060
							0.0095
1	Roble	<i>Tabebuia rosea</i>	3.50	1.00	10.00	0.0079	0.0035
2	Roble	<i>Tabebuia rosea</i>	4.00	1.00	12.00	0.0113	0.0051
							0.0086

7.2 Características de la fauna.

Como resultado de la poca vegetación arbórea existente, del recorte periódico de la cobertura vegetal, la fauna es sumamente escasa. En las

visitas al terreno tan sólo se observaron algunas aves pequeñas; básicamente, son aves que se han adaptado al entorno urbano-agropecuario (ganadería), tales como: Cascá (*Turdus grayi casius*), Garza Blanca (*Bubulcus ibis*), Talingo (*Quiscalus mexicanus*), Paloma Rabiblanca (*Leptotila verreauxi*), Azulejo o Tángara Azuleja (*Thraupis episcopus cona*), Bienteveo (*Pitangus sulphuratus*) y Pechiamarillo (*Tyrannus melancholicus*).

Otros animales observados, pertenecientes al grupo de los reptiles, son: Moracho (*Basiliscus basiliscus*).

8. DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE SOCIOECONÓMICO

De acuerdo al Censo de Población del año 2010 el Distrito de David tiene una superficie de 868.4 km², una densidad de población de 166.8 hab/km² y una población de 144,858; mientras que el corregimiento de San Pablo Viejo (Cabecera del Distrito) tiene una superficie de 59.8 km², con una densidad de población de 168.7 hab/km² y una población total de 10,088 habitantes.

El corregimiento de San Pablo Viejo cuenta con un total de 1,517 viviendas ocupadas, de las cuales 15 cuentan con piso de tierra, 80 carecen del servicio de agua potable y 26 no cuentan con energía eléctrica. El promedio de habitantes por vivienda es de 3.4 personas. La mediana de edad de la población es de 29 años, el 28.79% tiene menos de 15 años y el 5.87% tiene más de 65 años.

Es importante señalar que en corregimiento de San Pablo Viejo el 34.00% de la población no cuenta cobertura de seguridad social, situación que está relacionada con las pocas oportunidades de empleos formales. Por otro lado, el promedio de años académicos aprobados es de 10.1.

En relación al nivel de ingreso, en corregimiento de San Pablo Viejo, se tiene que el promedio de ingresos de las personas ocupadas es de B/.510.00; mientras que el promedio de ingreso de los hogares es de B/.885.00.

En el corregimiento de San Pablo Viejo se puede contar fácilmente con los servicios básicos, tales como: electrificación, agua potable, recolección de basura, transporte colectivo y selectivo. Se cuenta también con una amplia cobertura del sistema educativo, desde los niveles básicos y medio (escuelas y colegios) hasta el nivel superior (universidades). Así mismo se cuenta con una considerable cobertura de servicios de salud, que incluye tanto instituciones públicas (Caja de Seguro Social, Ministerio de Salud) como privadas: clínicas y hospitales privados. Cabe indicar que tanto Hospital Regional Rafael Hernández como el Hospital Materno Infantil José Domingo De Obaldía, se encuentran ubicado en el corregimiento de San Pablo Viejo.

También existe una gran variedad de servicios comerciales, como son: bancos (públicos y privados) y otras fuentes financieras, supermercados y otros.

8.1 Uso actual de los sitios colindantes.

En el área del proyecto se observan dos tipos de uso del suelo:

- 1) Residencial: Hacia el lado Norte, Sur y Oeste del terreno;
- 2) Agropecuario: Hacia el lado Este del terreno.

Es preciso señalar que, por lo que se puede observar en el área, poco a poco el uso agropecuario ha ido en descenso, dando paso al incremento del uso residencial y la urbanización de los terrenos.

8.3 Percepción local sobre el proyecto.

La percepción de moradores del área con relación al proyecto se evaluó a través de una encuesta realizada entre los moradores más cercanos al proyecto. Cabe indicar que en los alrededores del terreno para el proyecto existen varias áreas residenciales; siendo la Urbanización El Robledal, la más cercana al proyecto. Por ello que la mayoría de las encuestas se efectuaron en dicha urbanización, principalmente, en las viviendas que limitan con los terrenos del Parque Las Acacias.

Es importante señalar que fue un tanto difícil encontrar personas dispuestas a participar en la encuesta, algunas señalaban razones sanitarias (temor al contagio del virus causante la COVID-19), políticas o temor a recibir extraños en sus residencias. También hubo resistencia a tener que firmar la lista de participantes de la encuesta.

Por otro lado, es necesario señalar que los residentes que aceptaron participaron en la encuesta, en su mayoría, no estuvieron dispuestos a autorizar que se les tomaran fotografías, la mayoría indicó que se tomara la fotografía a las residencias como evidencia de la participación. En otros casos, los encuestados decidieron aportar el número de la casa para

evidenciar su participación en la encuesta. En general, hubo mucha resistencia para dar la firma y el número de cédula.

Se realizó una jornada de divulgación, antes de aplicar la encuesta, en donde se explicaron, en forma individual, los objetivos del proyecto y los detalles más importantes que involucra el mismo. Durante la jornada de divulgación se entregó una ficha informativa sobre el proyecto a cada una de las personas que participaron en la encuesta. Posteriormente, se procedió a aplicar la encuesta para conocer la percepción en torno al mismo.

Ficha informativa.

Con el fin de facilitar la divulgación y comprensión del proyecto se preparó una “*Ficha Informativa*”, la cual contiene la información relevante del proyecto. Esta ficha se entregó a los residentes que participaron en la encuesta realizada. En la sección de anexos se presenta una copia de la ficha informativa utilizada.

En las Fotos 4 a 10 se pueden apreciar algunos de los participantes en la encuesta o en su defecto sus residencias, ya que varios de los participantes solicitaron no ser fotografiados.

Foto 4

Participante de la encuesta: Sra. María Delfina Caballero
Proyecto Capilla Ecuménica, Columbarios y Sala de Velación



Fuente: H. Cerrud, octubre 2022.

Foto 5

Residencia de la Sra. Velkys Estripí, participante de la encuesta
Proyecto Capilla Ecuménica, Columbarios y Sala de Velación



Fuente: H. Cerrud, octubre 2022.

Foto 6

Residencia de la Sra. Dalvis Arracera, participante de la encuesta
Proyecto Capilla Ecuménica, Columbarios y Sala de Velación



Fuente: H. Cerrud, octubre 2022.

Foto 7

Sr. Martín Hernández, participante de la encuesta
Proyecto Capilla Ecuménica, Columbarios y Sala de Velación



Fuente: H. Cerrud, octubre 2022.

Foto 8

Residencia de la Sra. Xiomara Samudio, participante de la encuesta
Proyecto Capilla Ecuménica, Columbarios y Sala de Velación



Fuente: H. Cerrud, octubre 2022.

Foto 9

Sr. Rigoberto Araúz, participante de la encuesta
Proyecto Capilla Ecuménica, Columbarios y Sala de Velación



Fuente: H. Cerrud, octubre 2022.

Características de los encuestados:

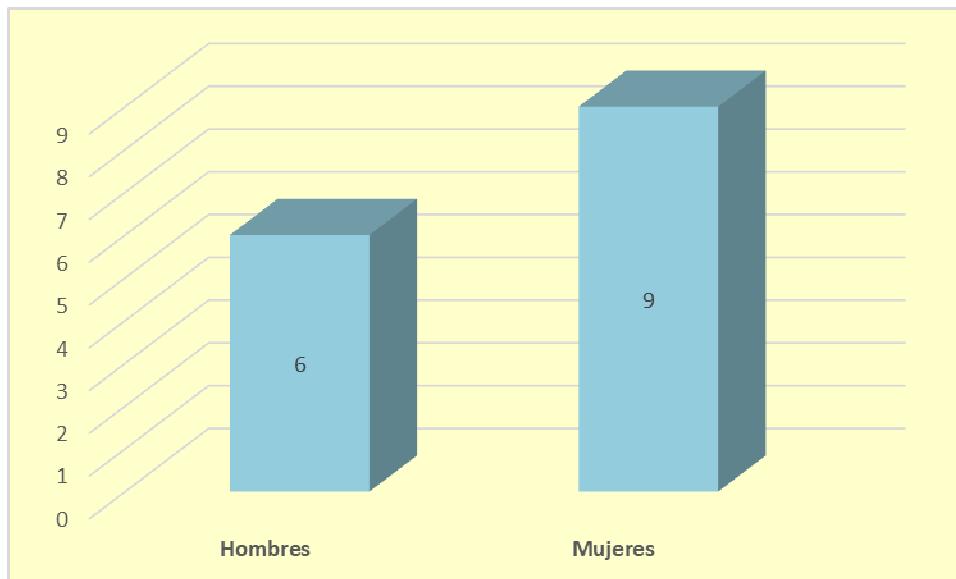
En relación a la edad de los encuestados, se encontró que el 53.34% ubica por debajo de los 40 años, por lo cual se puede indicar que los encuestados son, principalmente, adultos jóvenes. El grupo con menos representantes es el de 40 a 49 años, con un 20.00%. La distribución total por edad de los encuestados se muestra en el Cuadro 5:

Cuadro 5
 Distribución según edad de los encuestados
 Proyecto Capilla Ecuménica, Columbarios y Sala de Velación

Edad	Encuestados	Porcentaje
18 a 29	4	26.67
30 a 39	4	26.67
40 a 49	3	20.00
50 y más	4	26.67
Total	15	100.00

En relación al género, se encontró que el 60.0% de los participantes en la encuesta corresponden mujeres, siendo el restante 40.0% hombres. La distribución por sexo de los encuestados se puede apreciar en la Grafica 1.

Gráfica 1
 Distribución según sexo de los encuestados
 Proyecto Capilla Ecuménica, Columbarios y Sala de Velación



Percepción de la comunidad sobre el proyecto:

Es importante señalar que el 100.0% de los encuestados considera que el proyecto es beneficioso para la comunidad. Por otro lado, el 73.3% de los encuestados consideró que el proyecto traerá beneficios ligados a la prestación de un mejor servicio a la hora realizar las honras fúnebres de algún familiar. Así mismo, un 26.67% de los encuestados consideró que el proyecto contribuirá a facilitar la despedida final de un ser querido.

En cuanto al terreno donde se desarrollará el proyecto, el 100.0% de los encuestados indicó conocer el lugar, tal situación es un indicativo de que los encuestados tienen amplio conocimiento de las condiciones ambientales del área y las posibles afectaciones.

Por otro lado, en relación a una posible afectación ambiental, el 100.0% de los encuestados no cree que la ejecución del proyecto puede afectar las condiciones ambientales del área.

En relación a posibles perjuicios provocados a la sociedad o comunidad, el 100.0% de los encuestados consideró que el proyecto no generará ningún perjuicio a la comunidad; por el contrario, se indicó que el proyecto contribuirá a complementar los servicios que actualmente se brindan.

Por otro lado, en general los encuestados indicaron ver con buenos ojos que se construya una capilla que acoja a las diferentes creencias religiosas. También se indicó que es positivo que todo lo relacionado con las honras fúnebres se pueda realizar en un solo lugar.

8.4 Sitios históricos, arqueológicos y culturales declarados.

El área donde se desarrollará el proyecto no se encuentra dentro ni está cerca de ningún sitio histórico, arqueológico ni cultural declarado. Efectivamente, como se ha mencionado antes el terreno ya muchos años se ha utilizado como cementerio privado. Hasta el presente no se ha producido ningún hallazgo arqueológico en el terreno. Sin embargo, de producirse algún hallazgo arqueológico durante la fase de construcción se procederá inmediatamente a paralizar los trabajos, aislar el área e informar a las autoridades respectivas.

8.5 Descripción del paisaje.

El terreno propuesto para el desarrollo del proyecto está representado por los restos de una finca agropecuaria, pues el terreno hace muchos años era utilizado para la ganadería, pues existían parcelas de pastoreo (potreros). Actualmente, el terreno está ocupado en un 100% por especies herbáceas, en su mayoría comestibles por el ganado vacuno.

Es importante señalar que todo el terreno de la finca que se utilizará para el proyecto forma parte del Parque Las Acacias, es decir, forma parte del cementerio. Aunque el predio específico donde se planea desarrollar el proyecto actualmente no ha sido utilizado para sepulturas, sí forma parte del terreno perteneciente al Cementerio Parque Las Acacias.

Por otro lado, se debe indicar que las áreas alrededor del Cementerio Parque Las Acacias, con el paso de los años se han ido urbanizando, dando lugar a las condiciones propias de las áreas urbanas, como son: viviendas con un ordenamiento planificado, cableado aéreo para la prestación de diversos servicios, calles asfaltadas con aceras y cunetas.

También se observa en el paisaje la presencia de especies arbóreas, principalmente, ornamentales. Se trata de árboles plantados para embellecer los terrenos del cementerio.

Por otro lado, en las áreas residenciales vecinas es común ver en los patios de las residencias el cultivo de hortalizas, verduras, frutas y granos; como, por ejemplo: naranjas, limones, mangos, aguacate, papaya, frijol de palo y Yuca entre otras.

En términos generales en el área del proyecto se puede disfrutar de un ambiente tranquilo, fresco y muy agradable, ya que no existen fuentes de contaminación que perturben el área.

9. IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES Y SOCIALES ESPECÍFICOS

9.2 Identificación de los impactos ambientales específicos, su carácter, grado de perturbación, importancia ambiental, riesgo de ocurrencia, extensión del área, duración y reversibilidad entre otros.

Para la identificación, valoración y jerarquización de los posibles impactos ambientales asociados al desarrollo del presente proyecto se recurrió a la utilización del método denominado “*Lista de Verificación* o *Lista de Chequeo*”. La elección de este método obedece a que, desde un punto de vista ambiental y socioeconómico, no se presentan dentro de las actividades del proyecto acciones de gran envergadura que requieran un análisis más complejo. En el método de “*Lista de Verificación*” todas las posibles acciones que pudiesen generar impactos ambientales o sociales son listadas y luego ponderadas a través de operaciones aritméticas sencillas que permiten establecer el grado de “*importancia ambiental*” de las diferentes acciones.

Después de analizar todas las acciones requeridas por el proyecto y su relación con las diferentes variables ambientales y sociales, los potenciales impactos ambientales han sido valorados, atendiendo a valores de referencia, de acuerdo a su comportamiento en los parámetros que se presentan en la Tabla 1.

Tabla 1

Parámetros, símbolos, valores y definiciones utilizados en la identificación y valoración de impactos ambientales

Parámetro	Símbolo	Valor	Definición
Carácter (C)	P	1	Positivo
	N	-1	Negativo
Magnitud (M)	B	1	Baja
	M	2	Mediana
	S	3	Significativa
Tipo de Acción (T)	D	1	Impacto indirecto
	I	2	Impacto directo
	S	3	Impacto sinérgico
Ocurrencia (O)	PP	1	Poco probable
	PRO	2	probable
	MP	3	Muy probable
Área Espacial (A)	PU	1	Puntual
	L	2	Local
	RG	3	Regional
Duración (D)	LP	1	Corto plazo
	MPL	2	Mediano plazo
	CP	3	Largo plazo
Reversibilidad (R)	R	1	Reversible
	PR	2	Parcialmente reversible
	IR	3	Irreversible
Importancia Ambiental (I)	BIA	≥ -9	Baja importancia ambiental
	MIA	-15 a -10	Moderada Importancia Ambiental
	AIA	≤ -16	Alta Importancia Ambiental

Finalmente, la “*Importancia Ambiental (I)*” de cada impacto identificado se define a través de la siguiente expresión matemática:

$$I = C (M+T+O+A+D+R)$$

Los potenciales impactos ambientales asociados al desarrollo del proyecto se resumen en la Tabla 2 y la valoración se presenta en la Tabla 3.

Tabla 2
 Identificación de Impactos Ambientales para el proyecto
 Capilla Ecuménica, Columbarios y Sala de Velación

Actividad del proyecto	Fase de Ocurrencia			Componente Ambiental	Impactos Ambientales
	Planificación	Construcción	Operación		
Diseño y planeación	✓			Suelo	Contaminación con desechos sólidos.
Construcción en general		✓		Suelo	Contaminación por desechos fisiológicos.
Preparación del terreno, limpieza.		✓		Suelo	Pérdida de cobertura vegetal.
Preparación del terreno, limpieza.		✓		Suelo	Contaminación con desechos sólidos.
Recibo y acopio de materiales		✓		Aire	Contaminación con partículas de polvo.
Marcado del terreno		✓		Suelo	Contaminación con desechos sólidos.
Construcción en general		✓		Aire	Contaminación con ruidos.
Trazado, construcción de estructuras		✓		Aire	Contaminación con partículas de polvo, ruidos.
Instalación de tuberías: agua potable, eléctricas, aguas residuales.		✓		Aire	Contaminación con desechos sólidos.
Excavación de fundaciones		✓		Suelo	Erosión hídrica.

Actividad del proyecto	Fase de Ocurrencia			Componente Ambiental	Impactos Ambientales
	Planificación	Construcción	Operación		
Construcción de fundaciones, columnas, paredes y pisos.		√		Suelo	Contaminación con desechos sólidos.
Construcción de fundaciones, columnas, paredes y pisos.		√		Aire	Contaminación con partículas de polvo.
Instalación de techo		√		Suelo	Contaminación con desechos sólidos metálicos.
Instalación de grifería e iluminación		√		Suelo	Contaminación con desechos sólidos.
Instalación de pisos cerámico		√		Suelo	Contaminación con desechos sólidos.
Pintado de las estructuras		√		Aire	Contaminación olores fuertes.
Construcción del proyecto		√		Agua	Contaminación por aguas residuales.
Operación del proyecto			√	Agua	Contaminación por aguas residuales.
Operación del proyecto			√	Suelo	Contaminación con desechos sólidos domésticos.

Tabla 3
 Valoración de los impactos ambientales para el Proyecto
 Capilla Ecuménica, Columbarios y Sala de Velación

Actividad del proyecto	Componente Ambiental	Impactos Ambientales	Caracterización de los Impactos								
			Carácter	Magnitud	Tipo de acción	Ocurrencia	Área Espacial	Duración	Reversibilidad	Total	Importancia Ambiental
Diseño y planeación	Suelo	Contaminación con desechos sólidos.	-1	1	2	2	1	1	1	-8	BIA
Construcción en general	Suelo	Contaminación por desechos fisiológicos.	-1	1	2	3	1	1	1	-9	BIA
Preparación del terreno, limpieza.	Suelo	Pérdida de cobertura vegetal.	-1	1	2	2	1	1	1	-8	BIA
Preparación del terreno, limpieza.	Suelo	Contaminación con desechos sólidos.	-1	2	2	2	1	1	1	-9	BIA
Recibo y acopio de materiales	Aire	Contaminación con partículas de polvo.	-1	1	2	2	1	1	1	-8	BIA
Marcado del terreno	Suelo	Contaminación con desechos sólidos.	-1	1	2	2	1	1	1	-8	BIA
Construcción en general	Aire	Contaminación con ruidos.	-1	1	2	2	1	1	1	-8	BIA
Trazado, construcción de estructuras	Aire	Contaminación con partículas de polvo, ruidos.	-1	1	2	3	1	1	1	-9	BIA

Actividad del proyecto	Componente Ambiental	Impactos Ambientales	Caracterización de los Impactos								
			Carácter	Magnitud	Tipo de acción	Ocurrencia	Área Espacial	Duración	Reversibilidad	Total	Importancia Ambiental
Instalación de tuberías: agua potable, eléctricas, aguas residuales.	Aire	Contaminación con desechos sólidos.	-1	1	2	2	1	1	1	-8	BIA
Excavación de fundaciones	Suelo	Erosión hídrica.	-1	1	2	2	1	1	1	-8	BIA
Construcción de fundaciones, columnas, paredes y pisos.	Suelo	Contaminación con desechos sólidos.	-1	1	2	2	1	1	1	-8	BIA
Construcción de fundaciones, columnas, paredes y pisos.	Aire	Contaminación con partículas de polvo.	-1	1	2	3	1	1	1	-9	BIA
Instalación de techo	Suelo	Contaminación con desechos sólidos metálicos.	-1	1	2	2	1	1	1	-8	BIA
Instalación de grifería e iluminación	Suelo	Contaminación con desechos sólidos.	-1	2	2	2	1	1	1	-9	BIA
Instalación de pisos cerámico	Suelo	Contaminación con desechos sólidos.	-1	2	2	2	1	1	1	-9	BIA
Pintado de las estructuras	Aire	Contaminación olores fuertes.	-1	2	2	2	1	1	1	-9	BIA

Tal como se puede apreciar en la Tabla 3, los potenciales impactos ambientales se ubican en la categoría de “*Baja Importancia Ambiental*” por lo que no se vislumbra en el desarrollo del proyecto impactos ambientales significativos o de gran potencial para afectar el ambiente. Adicionalmente, se puede indicar que la mayoría de los potenciales impactos ambientales identificados se producirán durante la fase de construcción y los mismos son fácilmente mitigables aplicando medidas adecuadas.

En la fase de operación quizás la mayor posibilidad de contaminación está representada por la generación de desechos sólidos domésticos (envases de bebidas y quizás comidas consumidas durante las honras fúnebres); sin embargo, como ha sucedido hasta el presente, el Cementerio Parque Las Acacias realiza un adecuado manejo de los desechos sólidos.

9.4 Análisis de los impactos sociales y económicos a la comunidad.

La ejecución del presente proyecto indudablemente tendrá impactos sociales y económicos positivos para la comunidad. Entre los principales beneficios hacia la sociedad se pueden mencionar:

- Apertura de plazas de empleos, tanto temporales como permanentes.
- Mayor comodidad a la hora de realizar las honras fúnebres de seres queridos.
- Ambiente mucho más agradable en el lugar de descanso final de seres queridos, lo cual hace mucho más agradable las visitas de las sepulturas y columbarios.
- Reducción de costos asociados al transporte y logística en las honras fúnebres de seres queridos.
- Servicios integrados en un mismo lugar para atender un momento tan doloroso y especial como es la partida final de un ser querido.

- Contribución a la actividad comerciales del Distrito de David.
- Incremento de la dinámica socioeconómica en el distrito.
- Contribución económica a través del pago de impuestos nacionales y municipales.

10. PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

El Plan de Manejo Ambiental para el proyecto comprende un conjunto de medidas destinadas a mitigar los impactos ambientales que potencialmente se pueden generar con la ejecución y operación del proyecto propuesto.

10.1 Descripción de las medidas de mitigación específicas.

Las medidas de mitigación para el presente proyecto se describen en la Tabla 4. Es importante señalar que debido a que el terreno para el proyecto ha sido previamente impactado por las actividades agropecuarias, las afectaciones potenciales son poco significativas para el ambiente, por ello se requiere de medidas muy sencillas para mitigar los pocos impactos ambientales.

Tabla 4
Medidas de mitigación para el Proyecto Capilla Ecuménica, Columbarios y Sala de Velación

Impactos Ambientales	Fase de Ocurrencia			Medidas de mitigación
	Planificación	Construcción	Operación	
Contaminación con desechos sólidos.	✓			- Disponer en forma adecuada los desechos utilizando bolsas negras y tinacos.
Contaminación por desechos fisiológicos.		✓		- Ubicar letrinas portátiles para el uso de los colaboradores del proyecto.
Contaminación con desechos sólidos.		✓		- Acopiar y trasladar los restos vegetales a un vertedero autorizado.
Contaminación con partículas de polvo.		✓		- Regar agua durante la estación seca para evitar la formación de polvaredas.
Contaminación con desechos sólidos.		✓		- Utilizar bolsas negras y tinacos, traslado periódico a un vertedero autorizado.
Contaminación con partículas de polvo.		✓		- Utilizar lonas en los camiones que transporten materiales hacia el área del proyecto.
Contaminación con partículas de polvo.		✓		- Realizar riego en forma periódica para evitar la formación de polvaredas.
Erosión hídrica.		✓		- Compactar el suelo removido. Revegetar las áreas sin cobertura vegetal.
Contaminación con desechos sólidos.		✓		- Utilizar bolsas negras y tinacos, traslado periódico a un vertedero autorizado.

Impactos Ambientales	Fase de Ocurrencia			Medidas de mitigación
	Planificación	Construcción	Operación	
Contaminación por ruido.		✓		- Establecer un horario de trabajo que no perjudique las horas de descanso de las áreas vecinas para evitar la producción de ruidos.
Contaminación por ruido.		✓		- Utilizar equipos en buen estado para evitar ruidos debido a mal funcionamiento.
Contaminación con desechos sólidos metálicos.		✓		- Acopiar los materiales sobrantes para la reutilización o para ser trasladados al vertedero correspondiente.
Contaminación con del aire.		✓		- Cubrir los materiales particulados con plástico o lonas para evitar polvaredas.
Contaminación con olores fuertes.		✓		- Realizar labores de pintado en las horas calientes para garantizar un rápido secado.
Contaminación por aguas residuales.		✓		- Utilizar pozos de sedimentación para el lavado de herramientas y equipos.
Contaminación por aguas residuales.			✓	- Construcción de un tanque séptico para la edificaciones.
Contaminación con desechos sólidos domésticos.			✓	- Ubicar tinacos en puntos estratégicos para que los usuarios o asistentes a los sepelios puedan depositar los desechos en forma adecuada.

10.2 Ente responsable de la ejecución de las medidas de mitigación.

El promotor del proyecto (Genovix, S. A.) será el responsable de la ejecución de las medidas de mitigación; sin embargo, la empresa que sea contratada para construir la obra será solidariamente responsable por el fiel cumplimiento de las medidas de mitigación. Se prestará especial atención para que las medidas de mitigación sean implementadas en forma oportuna para garantizar la protección del ambiente.

10.3 Monitoreo.

El monitoreo de las medidas de mitigación será realizado por el promotor del proyecto en conjunto con la empresa contratada para la construcción del mismo.

10.4 Cronograma de ejecución.

La ejecución de las medidas de mitigación se realizará de acuerdo al cronograma que se presenta en Tabla 5, en este sentido es preciso indicar que gran parte de las medidas están relacionadas con acciones a tomar según la época (estación seca o lluviosa) del año que transcurra. Por tal razón, el cronograma se ha estimado para el primer semestre de ejecución del proyecto debido a que casi todas las medidas de mitigación tienen un carácter repetitivo, por lo que en cada nuevo semestre de trabajo las actividades de mitigación simplemente requerirán de una réplica.

Tabla 5
 Cronograma de ejecución de las medidas de Mitigación para el
 Proyecto Capilla Ecuménica, Columbarios y Sala de Velación

Medidas de Mitigación	Meses de ejecución					
	1	2	3	4	5	6
- Disponer en forma adecuada los desechos utilizando bolsas negras	✓					
- Ubicar letrinas portátiles.	✓	✓	✓	✓	✓	✓
- Acopiar y trasladar los restos vegetales a un solo punto u área de botadero.	✓	✓	✓	✓		
- Incorporar los desechos vegetales al suelo utilizando para ello una trinchera.			✓	✓		
- Siembra de grama y especies ornamentales tan pronto como sea posible.					✓	✓
- Promover entre los propietarios de las residencias la siembra de especies ornamentales.					✓	✓
- Realizar riego en forma periódica para evitar la formación de polvaredas.	✓	✓	✓	✓	✓	✓
- Utilizar lonas en los camiones que transporten materiales hacia el área del proyecto.	✓	✓	✓	✓	✓	✓

Medidas de Mitigación	Meses de ejecución					
	1	2	3	4	5	6
- Dar mantenimiento oportuno vehículos y maquinaria utilizados.	✓	✓	✓	✓	✓	✓
- Establecer un horario de trabajo que no perjudique las horas de descanso de las áreas vecinas para evitar la producción de ruidos.	✓	✓	✓	✓	✓	✓
- Acopiar los materiales sobrantes para la reutilización o para ser trasladados al vertedero correspondiente.	✓	✓	✓	✓	✓	✓
- Cubrir los materiales particulados con plástico o lonas para evitar polvaredas o lodos.	✓	✓	✓	✓	✓	✓
- Manejo adecuado de las aguas pluviales durante la estación lluviosa.					✓	✓
- En la medida que sea posible los materiales serán reutilizados o aprovechados en la construcción.	✓	✓	✓	✓	✓	✓
- Los restos de materiales de construcción serán acopiados para su traslado a un vertedero autorizado.	✓	✓	✓	✓	✓	✓

Medidas de Mitigación	Meses de ejecución					
	1	2	3	4	5	6
- Los desechos sólidos serán acopiados diariamente y ubicados en un área designada para ese fin para luego proceder con su traslado al vertedero municipal.	✓	✓	✓	✓	✓	✓

10.7 Plan de rescate y reubicación de fauna y flora.

Con base en las condiciones naturales presentes en el terreno que será utilizado para el proyecto (Foto 1 y Ver Figura 1 en el apartado 7.1) no se ha considerado necesario un plan de rescate de flora y fauna, ya que el mismo presenta escasa vegetación y fauna. Sin embargo, se tomarán las medidas para socorrer y reubicar a cualquier elemento de la fauna que pueda presentarse en el área.

Desde el inicio de la fase de construcción se les advertirá a todos los colaboradores del proyecto la prohibición sobre la captura o maltrato a elementos de la fauna silvestre.

Por otro lado, conviene indicar que en las áreas cercanas al proyecto existen condiciones idénticas (agroecosistema) a la zona de influencia directa del proyecto, por lo que cualquier elemento de la fauna que pudiese aparecer tendría la oportunidad de trasladarse por sus propios medios a un área vecina con iguales condiciones. Por ello la primera acción a tomar, en caso que apareciera algún elemento de la fauna, será ahuyentar el ejemplar hacia una zona segura donde pueda continuar su vida en un hábitat idéntico. Cabe agregar que la medida planteada anteriormente es la más saludable para cualquier elemento de la fauna que pudiese aparecer, ya que toda captura implica una situación de “stress” para el animal involucrado.

10.11 Costo de la gestión ambiental.

Los costos estimados de la gestión ambiental requerida para ejecutar el proyecto en apego a las normas ambientales y con una adecuada protección del ambiente se presentan el Cuadro 6.

Cuadro 6
Costos ligados a la gestión ambiental
Proyecto Capilla Ecuménica, Columbarios y Sala de Velación

Descripción	Unidad	Costo estimado (Balboas)
Cumplimiento de disposiciones ambientales	Global	4,500.00
Seguimiento ambiental	Global	1,200.00
Implementación de las medidas de mitigación.	Global	1,500.00
Total		7,200.00

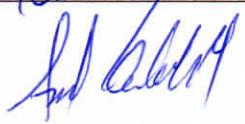


12.0 LISTA DE PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL Y LAS FIRMAS RESPONSABLES.

El Estudio de Impacto Ambiental para el proyecto "Capilla Ecuménica, Columbarios y Sala de Velación" ha sido elaborado mediante la colaboración de dos profesionales idóneos, debidamente registrados en el Ministerio de Ambiente como Consultores Ambientales, los cuales desarrollaron cada uno de los componentes del estudio en base a su experiencia y especialidad.

12.1 Firmas debidamente notariadas: Ver la tabla siguiente.

12.2 Número de registro de los consultores: Ver la tabla siguiente.

Nombre	Componente desarrollado	Firma
Harmodio N. Cerrud S. M. Sc. en Socioeconomía Ambiental Registro: IRC-054-2007.	Consultor Principal, Coordinador del estudio. Componente Socioeconómico y ambiental.	 
Axel Caballero Tec. En Conservación de Recursos Naturales Renovables. Registro: IRC-019-09.	Consultor Colaborador, Componentes biofísicos, inventario forestal.	

Yo, VIRNA LISSY LEZCANO GONZÁLEZ., Notaria Primera Suplente del Circuito de Chiriquí, con cédula de identidad personal No. 4-203-895.

CERTIFICO:

Que Harmodio Noel Cerrud Santos 4-168-330

quien (es) conozco ha(n) firmado este documento en mi presencia en la de los testigos que suscriben, y por consiguiente esas firmas son autenticas.

Chiriquí 19 Noviembre 2022

Testigos

Testigos

Lcda. Virna Lissy Lezcano González.
Notaria Pública Primera, Suplente

Yo, VIRNA LISSY LEZCANO GONZÁLEZ, Notaria Primera Suplente del Circuito de Chiriquí, con cédula de identidad personal N° 4-203-895

Que a solicitud de Harmodio Nerea 4-168-330 hemos cosegado la firma de Axel Caballero 4-168-48 que aparece en este documento con la copia de cédula y/o pasaporte y a nuestro parecer son iguales. Chiriquí 19 Noviembre 2022

Testigos

Testigos

Lcda. Virna Lissy Lezcano González
Notaria Pública Primera, Suplente



M. Sc. Harmodio Cerrud
Consultor Ambiental
Registro: IRC-054-2007

13. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Conclusiones

- La ejecución del “*Proyecto Capilla Ecuménica, Columbarios y Sala de Velación*” es ambientalmente viable, ya que el proyecto no involucra actividades que puedan producir afectaciones ambientales negativas de carácter significativo.
- Las medidas de mitigación para el presente proyecto son adecuadas y garantizan que la construcción y operación del proyecto no generará actividades o situaciones que afecten la salud ambiental o humana.
- Las molestias de carácter temporal que pudieran generarse en la etapa de construcción se pueden mitigar con una adecuada y oportuna aplicación de las medidas de mitigación propuestas en este estudio.
- El presente proyecto se ha planificado y diseñado en apego a las normas institucionales y a la legislación ambiental nacional vigente.
- El cambio de uso de suelo representa una mejora para el ambiente ya que se eliminarán prácticas agrícolas con mayor potencial para afectar el ambiente. De igual manera, se dará paso a una composición florística con mayor diversidad (siembra de diversas especies vegetales: ornamentales, frutales, medicinales, herbáceas y leñosas).

Recomendaciones.

- Tramitar con antelación todos los permisos y autorizaciones requeridas.
- Se recomienda al promotor del proyecto velar por el fiel cumplimiento de las medidas de mitigación establecidas en el presente estudio.
- Coordinar de manera eficaz con la empresa contratada para construir la obra para evitar cualquier situación que pueda provocar afectación al ambiente y/o a terceras personas.
- Establecer mecanismos de señalización vial mientras se realiza la obra, de tal manera que se garantice la seguridad de trabajadores, peatones y conductores.

14. BIBLIOGRAFÍA

- Autoridad Nacional del Ambiente. Decreto Ejecutivo 123 de 14 de agosto de 2009, "Reglamento del Proceso de Evaluación Ambiental".
- Contraloría General de la República. Instituto Nacional de Estadística y Censo (INEC). Informes del Censo Nacional de población y vivienda 2010. Cifras preliminares.
- Cordero, J., Boshier, D.H., Ed. Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE). Árboles de Centroamérica. 465 págs.
- Dixon, J. A. *et. al.* 1994. Análisis Económico de Impactos Ambientales. Segunda Edición. Páginas 249 .
- Ridgely, R. S. y Gwynne, J. A. 1993. Guía de las Aves de Panamá. 1° Edición. Princeton University Press y ANCON. Panamá. Páginas. 487
- Instituto Geográfico Nacional. Atlas de la República de Panamá, 2007. Páginas 289.

15. ANEXOS.

- Nota de entrega del EIA debidamente notariada.
- Declaración Jurada debidamente notariada.
- Copia de la cédula del Representante Legal, autenticada.
- Certificado de Registro Público de la sociedad promotora.
- Certificado de Registro Público de la finca involucrada en el proyecto.
- Recibo de Pago al Ministerio de Ambiente por la evaluación del EIA.
- Paz y Salvo expedido por el Ministerio de Ambiente.
- Entrevistas a moradores de la comunidad
- Ficha Informativa.
- Lista de encuestados.
- Encuestas.
- Informe de Inspección de Calidad de Aire. Medición de Partículas Suspendidas PM10. Laboratorio de Mediciones Ambientales.
- Informe de Inspección de Ruido Ambiental. Laboratorio de Mediciones Ambientales.
- Plano de la finca involucrada en el proyecto.
- Planos del proyecto propuesto.

Ingeniera
Krislly Quintero
Directora Regional de Chiriquí
Ministro de Ambiente
E. S. D



Estimada Ing. Quintero:

Por medio de la presente Yo, JOSÉ ROGELIO ARIAS ARIAS, varón, panameño extranjero, mayor de edad, comerciante, con cédula de identidad personal No. PE-10-2116, con domicilio en la provincia de Panamá, distrito de Panamá, corregimiento de Juan Díaz, Centro Comercial El Faro, Local No.16; actuando en mi condición de Presidente y Representante Legal de PARQUE LAS ACACIAS, S.A., persona jurídica inscrita en el folio No.192975, de la Sección Mercantil del Registro Público de Panamá, en nombre y representación de la sociedad antes descrita, en calidad de promotora, presento formal solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental del proyecto denominado “Capilla Ecuménica, Columbarios y Sala de Velación”, Categoría I. Tipo de proyecto: Construcción.

El Estudio de Impacto Ambiental consta de 14 secciones y 128 páginas, incluyendo anexos. Páginas con numeración impresa: 1 a 73, páginas con numeración manuscrita: 74 a 128.

El proyecto se desarrollará sobre la Finca identificada con el Folio N° 335496, código de ubicación 4510; según la inscripción en el Registro Público, ubicada en el corregimiento de San Pablo Viejo, distrito de David, provincia de Chiriquí.

En la elaboración del estudio participaron los consultores: M. Sc. Harmodio N. Cerrud S., con registro IRC 054-2007, con domicilio profesional en la Oficina N° 4, Edificio CTM & Asociados, ubicado en Calle E Sur y Avenida 1^{ra} Este, distrito de David, localizable en los teléfonos 6535-4893, Oficina 775-7783, con correo electrónico hcerrud@catie.ac.cr; y el Tec. Axel D. Caballero R., registro IRC-019-09, residente en Dolega, Distrito de Dolega, teléfono 6495-4857 y correo electrónico axca18@yahoo.com

Fundamento esta solicitud en el artículo 23, del Capítulo II, del Título IV de la Ley 41 del 1 de julio de 1998, “General del Ambiente de la República de Panamá”, donde establece que las actividades obras o proyectos, públicos o privados requerirán de un estudio de impacto ambiental previo al inicio de su ejecución; y su reglamentación mediante el Decreto 123 de 14 de Agosto de 2009, donde se establece el Reglamento de Evaluación de los Estudios de Impacto Ambiental.

Adjunto a la presente solicitud los siguientes documentos:

- Original y copia impresa de documento del Estudio de Impacto Ambiental.
- Dos copias digitales (CD) del Estudio de Impacto Ambiental.
- Declaración Jurada del promotor del proyecto.
- Copia autenticada de la cédula de promotor del proyecto.
- Certificado de Registro Público de la finca 335496 y de la sociedad promotora.
- Paz y Salvo y Recibo de Pago emitido por el Ministerio de Ambiente.
- Plano de la Finca 335496.
- Planos del proyecto propuesto.

Para notificaciones por favor dirigirse a: Harmodio N. Cerrud S., al teléfono 6535-4893, 775-9399 o a los correos; hcerrud@catie.ac.cr, hncerrud@hotmail.com

Fecha de presentación:

José Rogelio Arias Arias
Representante Legal
PARQUE LAS ACACIAS, S. A.



Yo, ANAYANSY JOVANÉ CUBILLA,
Notaria Pública Tercera del Circuito de Panamá, con
cédula de identidad personal No. 4-201-226

CERTIFICO:

Que dada la certeza de la identidad del(s) sujeto(s)
que firmó(firmaron) el presente documento, su(s)
firma(s) es(son) autentica(s).

SEP 21 2022

Bonilda

Testigo

Licenciada ANAYANSY JOVANÉ CUBILLA
Notaria Pública Tercera del Circuito de Panamá

Esta autenticación no
implica responsabilidad de
nuestra parte, en cuanto al
contenido del documento.



REPÚBLICA DE PANAMÁ

PAPEL NOTARIAL

REPUBLICA DE PANAMA



NOTARÍA TERCERA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ

PC-00000000000000000000000000000000

DECLARACIÓN NOTARIAL JURADA

En la Ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre, a los quince (15) día del mes de septiembre de dos mil veintidós (2022) ante mí, **Licenciada ANAYANSY JOVANE CUBILLA**, Notaria Pública Tercera del Circuito de Panamá, con cédula de identidad personal número cuatro-doscientos uno-doscientos veintiséis (4-201-226), compareció personalmente **JOSÉ ROGELIO ARIAS ARIAS**, varón, panameño, mayor de edad, comerciante, con cédula de identidad personal No.PE-10-2116, vecino de esta ciudad, con domicilio en el Local No.16, Centro Comercial El Faro, Corregimiento Juan Díaz, Distrito de Panamá, Provincia de Panamá, actuando en su condición de Presidente y Representante Legal de **PARQUE LAS ACACIAS, S.A.**, persona jurídica inscrita en el folio No.192975, de la Sección Mercantil del Registro Público de Panamá, en nombre y representación de la sociedad antes descrita, en calidad de promotora del proyecto denominado "**Capilla Ecuménica, Columbarios y Sala de Velación**", proyecto con Estudio de Impacto Ambiental Categoría I a desarrollarse en el Cementerio Parque Las Acacias, Corregimiento San Pablo Viejo, Distrito de David, Provincia de Chiriquí, República de Panamá persona a quien conozco y actuando en su propio nombre y representación me solicitó que extendiera esta diligencia para hacer constar una Declaración Jurada. Accedi a ello, advirtiéndole que la responsabilidad por la veracidad de lo expuesto es exclusiva DEL DECLARANTE y en conocimiento del contenido del **artículo 385 del Código Penal**, que tipifica el delito de falso testimonio, lo aceptó y seguidamente expresó hacer esta declaración bajo la gravedad de juramento y sin ningún tipo de apremio o coerción, de manera totalmente voluntaria declaró lo siguiente: -----

PRIMERO: Declaro Bajo la Gravedad de Juramento que la información aquí expresada es verdadera; por tanto el citado proyecto se ajusta a las normativas ambientales y el mismo genera impactos ambientales negativos no significativos, y no conlleva riesgos ambientales negativos significativos, de acuerdo con los criterios de protección ambiental regulados en el artículo 23 del Decreto Ejecutivo N°123 de 14 de agosto de 2009, por el cual se reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley N°41 de 1 de julio de 1998.-----

Por su lado el compareciente hace constar: -----

1. Que ha verificado cuidadosamente la información (nombres y apellidos, números de documentos de identidad, etc.) y aprueba este instrumento conforme está redactado; -----

1. Que la declaración contenida en este documento corresponde a lo expresado libremente, de forma
2. espontánea y que no hubo interrupción alguna; por tanto asume de modo exclusivo, la
3. responsabilidad sobre lo manifestado.

4. Así terminó de exponer El Declarante y para constancia, se firma la presente Declaración Notarial
5. Jurada, en presencia de los testigos instrumentales **JUDITH MÉNDEZ DE SERRACÍN**, con cédula de
6. identidad personal número ocho-doscientos treinta y siete-ciento veintitrés (8-237-123) y **DIANA**
7. **NÚÑEZ DE AGUILAR**, casada, con cédula de identidad número ocho- trescientos veinte- treinta (8-
8. 320-30), ambas panameñas, mayores de edad, vecinas de esta ciudad, a quienes conozco y son
9. hábiles para el cargo, la encontraron conforme, y la firman todos, para constancia ante mi, el Notario
10. que doy fe.

11. **JUDITH MÉNDEZ DE SERRACÍN**

12. **JOSÉ ROGELIO ARIAS ARIAS**



13. *Diana de Aguilar*

14. **DIANA NÚÑEZ DE AGUILAR**

15. *Jovane*

16. **LICENCIADA ANAYANSY JÓVANE CUBILLA**

17. **NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CIRCUITO DE PANAMA**



REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL

Jose Rogelio
Arias Arias

NOMBRE USUAL:

FECHA DE NACIMIENTO: 11-DIC-1971

LUGR DE NACIMIENTO: ESTADOS UNIDOS

SEXO: M

TIPO DE SANGRE:

EXPEDIDA: 26-JUL-2017

EXPIRA: 26-JUL-2027

PE-10-2116



J. Arias Arias

TE TRIBUNAL
ELECTORAL

LA PATRIA TE HACERÁ TODO

DIRECTOR NACIONAL DE CEDULACIÓN

[Signature]



8C6DCN010134

PE-10-2116



El Suscrito, JACOB CARRERA S., Notario Público
Primero del circuito de Chiriquí con
cédula No. 4-703-1164.
CERTIFICO Que este documento es copia
auténtica de su original.

Chiriquí 21 Noviembre 2023
Licdo. JACOB CARRERA S. RC
Notario Público Primero

J. Carrera S.
F. copia



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: GLADYS EVELIA
JONES CASTILLO
FECHA: 2022.10.10 11:28:08 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

Glady E. Jones

CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

417009/2022 (0) DE FECHA 10/10/2022

QUE LA SOCIEDAD

PARQUE LAS ACACIAS, S.A. (EN ESPAÑOL) O LAS ACACIAS MEMORIAL PARK CORP. (EN INGLES)

TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO N° 192975 (S) DESDE EL MIÉRCOLES, 20 DE MAYO DE 1987

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

SUSCRIPTOR: EFRAIN VILLARREAL ARENALES

SUSCRIPTOR: CLARA DIAZ DE SOTELO

DIRECTOR: JOSE ARIAS

DIRECTOR: JUAN DAVID HOFFMAN AMADO

DIRECTOR: RICARDO GALINDO

PRESIDENTE: JOSE ARIAS

TESORERO: JUAN DAVID HOFFMAN AMADO

SECRETARIO: RICARDO GALINDO

AGENTE RESIDENTE: FERNANDO SIERRA QUINTERO

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:

EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD SERA EL PRESIDENTE. EN AUSENCIA DEL PRESIDENTE, LA REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD LA EJERCERA U OSTENTARA UNICAMENTE EL SECRETARIO.

- QUE SU CAPITAL ES DE 210,000.00 BALBOAS

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

RÉGIMEN DE CUSTODIA: CONFORME A LA INFORMACIÓN QUE CONSTA INSCRITA EN ESTE REGISTRO, LA SOCIEDAD OBJETO DEL CERTIFICADO NO SE HA ACOGIDO AL RÉGIMEN DE CUSTODIA.

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL LUNES, 10 DE OCTUBRE DE 2022 A LAS 11:27 A. M..

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403734556



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 34774B24-BDD9-46F5-8B33-EF144BDC42B9
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: KAREN NYNOSKA
LOPEZ SANCHEZ
FECHA: 2022.10.11 11:37:07 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PÚBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 416996/2022 (0) DE FECHA 10/10/2022.

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) DAVID CÓDIGO DE UBICACIÓN 4510, FOLIO REAL N° 335496 (F)
CORREGIMIENTO SAN PABLO VIEJO, DISTRITO DAVID, PROVINCIA CHIRIQUÍ.
UBICADO EN UNA SUPERFICIE INICIAL DE 70.000m² Y CON UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE
MEDIDAS Y COLINDANCIAS: PARTIENDO DE LA ESTACION NO. 1 CON RUMBO SUR 89 GRADOS, 53 MINUTOS, 0
SEGUNDOS ESTE, SE MIDEN 349 METROS CON 47 CENTIMETROS, HASTA LLEGAR A LA ESTACION 2, DE LA
ESTACION NO. 2 CON RUMBO SUR 03 GRADOS, 09 MINUTOS, 49 SEGUNDOS OESTE, SE MIDEN 165 METROS
CON 74 CENTIMETROS, HASTA LLEGAR A LA ESTACION 3, DE ESTA ESTACION 3 CON RUMBO SUR 76 GRADOS,
04 MINUTOS, 21 SEGUNDOS OESTE, SE MIDEN 210 METROS CON 27 CENTIMETROS, HASTA LLEGAR A LA
ESTACION NO. 4, DE ESTA ESTACION 4 CON RUMBO SUR 76 GRADOS, 32 MINUTOS, 51 SEGUNDOS OESTE, SE
MIDEN 58 METROS CON 73 CENTIMETROS, HASTA LLEGAR A LA ESTACION NO. 5, DE ESTA ESTACION CON
RUMBO SUR 76 GRADOS, 31 MINUTOS, 33 SEGUNDOS OESTE, SE MIDEN 48 METROS CON 34 CENTIMETROS,
HASTA LLEGAR A LA ESTACION NO. 6, DE LA ESTACION 6 CON RUMBO SUR 77 GRADOS, 31 MINUTOS, 30
SEGUNDOS OESTE, SE MIDEN 14 METROS CON 95 CENTIMETROS, HASTA LLEGAR A LA ESTACION NO. 7, DE LA
ESTACION NO. 7 CON RUMBO SUR 71 GRADOS, 02 MINUTOS, 01 SEGUNDOS OESTE, SE MIDEN 5 METROS CON
97 CENTIMETROS, HASTA LLEGAR A LA ESTACION NO. 8, DE ESTA ESTACION, CON RUMBO NORTE 02
GRADOS, 45 MINUTOS, 0 SEGUNDOS OESTE, SE MIDEN 247 METROS CON 19 CENTIMETROS, HASTA LLEGAR A
LA ESTACION NO. 1, PUNTO DE PARTIDA, CERRANDO ASI EL POLIGONO. ---- **LINDEROS:** NORTE: PARTE DE LA
FINCA N°272770 OCUPADA POR EL ROBLEDAL, S.A. SUR:RESTO LIBRE DE LA FINCA 26732 OCUPADA POR
INMOBILIARIA EL CALVARIO ESTE: RESTO LIBRE DE LA FINCA N°26732 OCUPADA POR INMOBILIARIA EL CALV
VARIO, S.A. OESTE: CARRETERA DE CAPETA ASFALTICA.

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

ACACIAS MEMORIAL PARK, CORP(INGLES) PARQUE LAS ACACIAS, S.A. (ESPAÑOL) LAS TITULAR DE UN
DERECHO DE PROPIEDAD EN EL 100%

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

RESTRICCIONES: SOLO PESAN LAS RESTRICCIONES DE LEY. INSCRITO EL 03/24/2011, EN LA ENTRADA
51365/2011

CORRECCIÓN DE GENERALES DE LA FINCA: EN BASE A LO DISPUESTO POR EL INCISO SEGUNDO DEL ARTICULO
1788 DEL CODIGO CIVIL Y ANTE LA EVIDENCIA DE UN ERROR COMETIDO EN EL REGISTRO PUBLICO DE
PANAMA SE CORRIGE: LA SUPERFICIE DE LA FINCA ES 70,000 MTS²

CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA DE BIEN INMUEBLE: DADA EN PRIMERA HIPOTECA Y ANTICRESIS A FAVOR DE
BAC INTERNATIONAL BANK, INC. POR LA SUMA DE DOS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL BALBOAS
(B/.2,790,000.00) Y POR UN PLAZO DE 11 AÑOS UNA TASA EFECTIVA DE 5.3784% UN INTERÉS ANUAL DE
5.25%--- INSCRITO EL 09/01/2021, EN LA ENTRADA 321973/2021.

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

**LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGA EN PANAMÁ EL DÍA MARTES, 11 DE OCTUBRE DE
2022 11:25 A.M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE
PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.--- NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ
DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403734545**



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página
o a través del Identificador Electrónico: 2C3C578B-1C3C-422C-BD73-191970E660CA
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

Ministerio de Ambiente

No.



R.U.C.: 8-NT-2-5498 D.V.: 75

4042347

Dirección de Administración y Finanzas

Recibo de Cobro

Información General

<u>Hemos Recibido De</u>	PARQUE LAS ACACIAS, S.A / 21485-70-192975 DV 51	<u>Fecha del Recibo</u>	2022-11-15
<u>Administración Regional</u>	Dirección Regional MiAMBIENTE Chiriquí	<u>Guia / P. Aprov.</u>	
<u>Agencia / Parque</u>	Ventanilla Tesoreria	<u>Tipo de Cliente</u>	Contado
<u>Efectivo / Cheque</u>		<u>No. de Cheque</u>	
	Slip de deposito No.		B/. 353.00
<u>La Suma De</u>	TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES BALBOAS CON 00/100		B/. 353.00

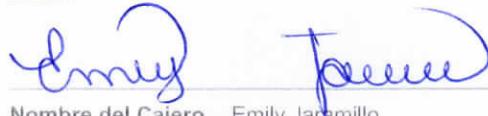
Detalle de las Actividades

Cantidad	Unidad	Cód. Act.	Actividad	Precio Unitario	Precio Total
1		1.3.2	Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental	B/. 350.00	B/. 350.00
1		3.5	Paz y Salvo	B/. 3.00	B/. 3.00
Monto Total					B/. 353.00

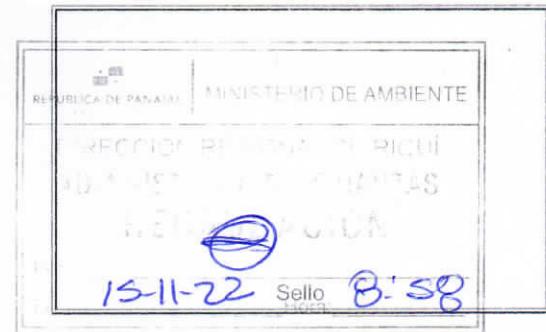
Observaciones

PAGO POR EIA CA I, PROYECTO EIA CAPILLA ECUMENICA, COLUMBARIOS Y SALA DE VELACION, R/L JOSE ARIAS ARIAS, MAS PAZ Y SALVO

Día	Mes	Año	Hora
15	11	2022	08:58:06 AM

Firma


Nombre del Cajero Emily Jaramillo



República de Panamá

Ministerio de Ambiente

Dirección de Administración y Finanzas

Certificado de Paz y Salvo

Nº 210025

Fecha de Emisión:

15 11 2022
(día / mes / año)

Fecha de Validez:

15 12 2022
(día / mes / año)

La Dirección de Administración y Finanzas, certifica que la Empresa:

PARQUE LAS ACACIAS, S.A

Representante Legal:

JOSE ARIAS ARIAS

Inscrita

Tomo	Folio	Asiento	Rollo
Ficha	Imagen	Documento	Finca
21485	70	192975 DV 51	

Se encuentra PAZ y SALVO, con el Ministerio del Ambiente, a la
fecha de expedición de esta certificación.

Certificación, válida por 30 días

Firmado



Director Regional



ENTREVISTA 1
PROYECTO
CAPILLA ECUMÉNICA, COLUMBARIOS Y SALA DE VELACIÓN

Entrevistada: María Delfina Caballero.

Cédula: 4-101-1921

Lugar de Residencia: Urbanización El Robledal, corregimiento San Pablo Viejo, distrito de David.

Con relación al proyecto de construcción “Capilla Ecuménica, Columbarios y Sala de Velación”, ¿qué opinión tiene sobre este proyecto, en qué forma el proyecto puede afectar o ayudar a la comunidad?

Una capilla ecuménica es una buena idea, yo soy católica, pero pienso que es bueno que se tenga un lugar donde todas las creencias puedan realizar la despedida de sus seres queridos. En ese sentido creo que es un proyecto positivo para toda la comunidad.

¿En la parte ambiental cree que el proyecto puede afectar de alguna manera el ambiente?

No creo que el ambiente se afecte para nada. El terreno que se utilizará para el proyecto desde hace mucho tiempo solo tiene hierba, es mejor que se construya algo que ayuda a mantener ese terreno limpio.

¿Qué beneficio espera o piensa que puede producir el desarrollo del proyecto?

Creo que el proyecto ayudará a los familiares de los difuntos a tener un lugar que cuente con todos los servicios. Eso brinda más comodidad y evitar contratiempos.

¿Desea agregar algún comentario adicional?

No.

ENTREVISTA 2
PROYECTO
CAPILLA ECUMÉNICA, COLUMBARIOS Y SALA DE VELACIÓN

Entrevistado: Martín Hernández

Cédula: 4-149-929

Lugar de Residencia: Urbanización El Robledal, corregimiento San Pablo Viejo, distrito de David.

Con relación al proyecto de construcción “Capilla Ecuménica, Columbarios y Sala de Velación”, ¿qué opinión tiene sobre este proyecto, en qué forma el proyecto puede afectar o ayudar a la comunidad?

Yo lo veo como un buen proyecto, un proyecto necesario, ya que ayudará a que los sepelios se puedan realizar con todas las actividades en un mismo lugar. Eso brinda mayor comodidad a los usuarios, y claro que garantiza un mejor servicio.

¿Considera que el desarrollo del proyecto puede afectar el ambiente en el área?

Las condiciones ambientales no creo que se afecten. En ese terreno no hay árboles o animales que se puedan ver afectado. Desde hace muchos años esos terrenos solo tienen hierbas y malezas.

¿Qué beneficios cree que puede generar el proyecto?

Yo considero que los usuarios del cementerio podrán tener un mejor servicio, todo será más fácil. Un sepelio siempre es doloroso, así que, si se tiene todo en un solo lugar, eso ayuda a que ese triste momento sea más llevadero.

¿Desea agregar algún comentario adicional?

Espero que de verdad se construya, ya que es necesario.

ENTREVISTA 3
PROYECTO
CAPILLA ECUMÉNICA, COLUMBARIOS Y SALA DE VELACIÓN

Entrevistada: Xiomara Samudio B.

Cédula: 4-758-1373

Lugar de Residencia: Urbanización La Arboleda, corregimiento San Pablo Viejo, distrito de David.

Con relación al proyecto de construcción “Capilla Ecuménica, Columbarios y Sala de Velación”, ¿qué opinión tiene sobre este proyecto, en qué forma el proyecto puede afectar o ayudar a la comunidad?

Pensé que el cementerio ya tenía ese servicio.

Bueno, creo que el proyecto es positivo, sobre todo porque permitirá que todas las creencias religiosas puedan realizar sus cultos o eventos en un mismo templo o local. En general, pienso que es un proyecto positivo.

¿Considera que el desarrollo del proyecto puede afectar el ambiente en el área?

No, no creo que se produzca ningún tipo de contaminación. Además, ese terreno es grande y creo que la construcción no ocupará todo el terreno. La verdad no creo que el ambiente se vaya afectar por ese proyecto.

¿Qué beneficios cree que puede generar el proyecto?

Creo que será de gran beneficio para las personas que tengan en realizar un sepelio allí, pues encontraran todo en un solo lugar. Además, creo que si construye el proyecto, el terreno se mantendrá más limpio.

¿Desea agregar algún comentario adicional?

No

FICHA INFORMATIVA

PROYECTO: Capilla Ecuménica, Columbarios y Sala de Velación

PROMOTOR: Parque Las Acacias, S. A.

UBICACIÓN: Parque Las Acacias, San Pablo Viejo, corregimiento de San Pablo Viejo, distrito de David.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

En forma general, el proyecto comprende las siguientes estructuras: un monumento de columbarios, un pasillo de velación, una capilla ecuménica y un pequeño parque. Para el desarrollo del proyecto se utilizará la Finca 335496, la cual tiene una superficie de 7.0 ha y es propiedad de la empresa promotora. El proyecto se ubicará hacia el área central del actual Parque Las Acacias (cementerio).

El proyecto tiene como objetivo complementar los servicios que actualmente presta el Parque Las Acacias, haciendo mucho más cómoda la despida de los seres queridos.

Para lograr la realización del proyecto, en cumplimiento de disposiciones legales, se realiza el Estudio de Impacto Ambiental (EIA) que incluye, entre otros aspectos, los siguientes: Condiciones ambientales, composición de la fauna y flora, usos actuales del suelo, condiciones socioeconómicas del área, identificación y valoración de los posibles impactos ambientales, medidas de mitigación de los impactos y otros.

Como parte del Estudio de Impacto Ambiental (Categoría I) se contempla un Plan de Participación Ciudadana; el cual incluye entre los principales aspectos:

- Mecanismos de información y divulgación.
- Forma y mecanismos de participación ciudadana.
- Solicitud de información y respuesta a la comunidad, grupos ambientales y organizaciones similares e incorporar sus comentarios e inquietudes al Estudio de Impacto Ambiental, con el fin de mitigar y minimizar los posibles impactos ambientales que se pudiesen generar.

***Para solicitar mayor información, aportar sugerencias o comentarios sobre el proyecto, por favor, contactar al consultor ambiental: Harmodio N. Cerrud S., tel.: 775-9399, celular 6535-4893, correo electrónico: hncerrud@hotmail.com.**

LISTADO DE ENCUESTADOS

Proyecto: Capilla Ecuménica, Columbarios y Sala de Velación.

Promotor: Parque Las Acacias, S. A.

Ubicación: Parque Las Acacias, San Pablo Viejo, corregimiento de San Pablo Viejo, distrito de David.

Resumen: El proyecto comprende las siguientes estructuras: un monumento de columbarios, pasillo (velación), capilla ecuménica y un pequeño parque. Para el desarrollo del proyecto se utilizará la Finca 335496, la cual tiene una superficie de 7.0 ha y es propiedad de la empresa promotora.

Nota aclaratoria: Su firma es una constancia de haber recibido la "Ficha Informativa" del proyecto y haber participado en la encuesta relativa al proyecto. Su firma no puede ser utilizada para ningún otro propósito.

Nº	NOMBRE	FIRMA	CÉDULA
1	Velship Esteban C.	Velship Esteban C.	4-732-1323
2	Maria Delfina Caballero	Maria Delfina Caballero	4-101-1921
3	Delphine Correa	Delphine Correa	4-781-2480
4	Alexandra Cip	Alexandra Cip	4-803-1649
5	Diego Luis Aracena	Diego Luis Aracena	4-702-1611
6	Elsire Samudio	Elsire Samudio	4-829-537
7	Rosalinda Samudio B.	Rosalinda Samudio B.	4-271-418
8	Martinez Hernandez B.	Martinez Hernandez B.	4-14-929
9	Guionara Samudio Batista	Guionara Samudio Batista	4-758-1373
10	Rigoberto Aranz	Rigoberto Aranz	4-129-1086
11	Libeth Miranda	Libeth Miranda	4-710-1638
12	Bruno Aventuro G.	Bruno Aventuro G.	4-196-237
13	Jonathan Miranda	Jonathan Miranda	8-425-897
14	Kevin Nuñez	Kevin Nuñez	4-770-1746
15	Amado Atencio	Amado Atencio	4-783-1210
16			
17			
18			
19			
20			

ENCUESTA

Fecha: 17/10/22

Nº: 01

Proyecto: Capilla Ecuménica, Columbarios y Sala de Velación.

Promotor: Parque Las Acacias, S. A.

Ubicación: Parque Las Acacias, San Pablo Viejo, corregimiento de San Pablo Viejo, distrito de David.

Resumen: El proyecto comprende las siguientes estructuras un monumento de columbarios, pasillo (velación), capilla ecuménica y un pequeño parque. Para el desarrollo del proyecto se utilizará la Finca 335496, la cual tiene una superficie de 7.0 ha y es propiedad de la empresa promotora.

1. ¿Tiene usted conocimiento del proyecto que pretende realizar la construcción un monumento de columbarios, pasillo (velación), capilla ecuménica y un pequeño parque en el Parque Las Acacias?

Sí

No ✓

2. ¿Sabe dónde está ubicado el terreno que se utilizará para el desarrollo del proyecto?

Sí ✓

No

3. ¿Cree usted que este proyecto puede afectar de alguna manera las condiciones ambientales del área?

Sí

No ✓

Explique: _____

4. ¿En relación a la sociedad en general, cree usted que este proyecto es:

Beneficioso ✓

Perjudicial

5. ¿Qué beneficios cree que pueda generar el proyecto? Beneficio a los familiares de los difuntos

6. ¿Qué perjuicios cree que pueda provocar el proyecto? No veo ninguna

7. ¿Desea agregar algún comentario sobre el proyecto? Sí No ✓

Velky

Nombre: Velky Esteban

Edad: 38

Lugar de residencia: Urb. El Robledo (Vecindad del Parque Las Acacias).

ENCUESTA

Fecha: 17/10/22

Nº: 02

Proyecto: Capilla Ecuménica, Columbarios y Sala de Velación.

Promotor: Parque Las Acacias, S. A.

Ubicación: Parque Las Acacias, San Pablo Viejo, corregimiento de San Pablo Viejo, distrito de David.

Resumen: El proyecto comprende las siguientes estructuras un monumento de columbarios, pasillo (velación), capilla ecuménica y un pequeño parque. Para el desarrollo del proyecto se utilizará la Finca 335496, la cual tiene una superficie de 7.0 ha y es propiedad de la empresa promotora.

1. ¿Tiene usted conocimiento del proyecto que pretende realizar la construcción un monumento de columbarios, pasillo (velación), capilla ecuménica y un pequeño parque en el Parque Las Acacias?

Sí

No

2. ¿Sabe dónde está ubicado el terreno que se utilizará para el desarrollo del proyecto?

Sí

No

3. ¿Cree usted que este proyecto puede afectar de alguna manera las condiciones ambientales del área?

Sí

No

Explique:

4. ¿En relación a la sociedad en general, cree usted que este proyecto es:

Beneficioso ✓

Perjudicial _____

5. ¿Qué beneficios cree que pueda generar el proyecto? Mayor atención a los familiares en los servicios

6. ¿Qué perjuicios cree que pueda provocar el proyecto? Ninguno

7. ¿Desea agregar algún comentario sobre el proyecto? Sí No
Es bueno que todos los religiosos puedan tener
un lugar para celebrar lo despedido de los difuntos.

Nombre: Mario Delfino Caballero

Edad: 69

Lugar de residencia: Av. El Roble del

ENCUESTA

Fecha: 17/10/22

Nº: 03

Proyecto: Capilla Ecuménica, Columbarios y Sala de Velación.

Promotor: Parque Las Acacias, S. A.

Ubicación: Parque Las Acacias, San Pablo Viejo, corregimiento de San Pablo Viejo, distrito de David.

Resumen: El proyecto comprende las siguientes estructuras un monumento de columbarios, pasillo (velación), capilla ecuménica y un pequeño parque. Para el desarrollo del proyecto se utilizará la Finca 335496, la cual tiene una superficie de 7.0 ha y es propiedad de la empresa promotora.

1. ¿Tiene usted conocimiento del proyecto que pretende realizar la construcción un monumento de columbarios, pasillo (velación), capilla ecuménica y un pequeño parque en el Parque Las Acacias?

Sí

No ✓

2. ¿Sabe dónde está ubicado el terreno que se utilizará para el desarrollo del proyecto?

Sí ✓

No

3. ¿Cree usted que este proyecto puede afectar de alguna manera las condiciones ambientales del área?

Sí

No ✓

Explique: Depende de lo que se haga y de mantenimiento

4. ¿En relación a la sociedad en general, cree usted que este proyecto es:

Beneficioso ✓

Perjudicial

5. ¿Qué beneficios cree que pueda generar el proyecto? Más comodidad para despedir a los difuntos.

6. ¿Qué perjuicios cree que pueda provocar el proyecto? Margen

7. ¿Desea agregar algún comentario sobre el proyecto? Sí No ✓

Nombre: Denrys Correa

Edad: 25

Lugar de residencia: Urb. El Robledo

ENCUESTA

Fecha: 17/10/22

Nº: 04

Proyecto: Capilla Ecuménica, Columbarios y Sala de Velación.

Promotor: Parque Las Acacias, S. A.

Ubicación: Parque Las Acacias, San Pablo Viejo, corregimiento de San Pablo Viejo, distrito de David.

Resumen: El proyecto comprende las siguientes estructuras un monumento de columbarios, pasillo (velación), capilla ecuménica y un pequeño parque. Para el desarrollo del proyecto se utilizará la Finca 335496, la cual tiene una superficie de 7.0 ha y es propiedad de la empresa promotora.

1. ¿Tiene usted conocimiento del proyecto que pretende realizar la construcción un monumento de columbarios, pasillo (velación), capilla ecuménica y un pequeño parque en el Parque Las Acacias?

Sí No ✓

2. ¿Sabe dónde está ubicado el terreno que se utilizará para el desarrollo del proyecto?

Sí No

3. ¿Cree usted que este proyecto puede afectar de alguna manera las condiciones ambientales del área?

Sí No ✓

Explique: _____

4. ¿En relación a la sociedad en general, cree usted que este proyecto es:

Beneficioso Perjudicial

5. ¿Qué beneficios cree que pueda generar el proyecto? Ayuda a despedir
los difuntos de mejor manera

6. ¿Qué perjuicios cree que pueda provocar el proyecto? Ninguno

7. ¿Desea agregar algún comentario sobre el proyecto? Sí No ✓

Nombre: Alexandra Wu

Edad: 34

Lugar de residencia: Vrb. El Robledo

ENCUESTA

Fecha: 17/10/22

Nº: 05

Proyecto: Capilla Ecuménica, Columbarios y Sala de Velación.

Promotor: Parque Las Acacias, S. A.

Ubicación: Parque Las Acacias, San Pablo Viejo, corregimiento de San Pablo Viejo, distrito de David.

Resumen: El proyecto comprende las siguientes estructuras un monumento de columbarios, pasillo (velación), capilla ecuménica y un pequeño parque. Para el desarrollo del proyecto se utilizará la Finca 335496, la cual tiene una superficie de 7.0 ha y es propiedad de la empresa promotora.

1. ¿Tiene usted conocimiento del proyecto que pretende realizar la construcción un monumento de columbarios, pasillo (velación), capilla ecuménica y un pequeño parque en el Parque Las Acacias?

Sí

No ✓

2. ¿Sabe dónde está ubicado el terreno que se utilizará para el desarrollo del proyecto?

Sí ✓

No

3. ¿Cree usted que este proyecto puede afectar de alguna manera las condiciones ambientales del área?

Sí

No ✓

Explique: _____

4. ¿En relación a la sociedad en general, cree usted que este proyecto es:

Beneficioso ✓

Perjudicial

5. ¿Qué beneficios cree que pueda generar el proyecto? Ayuda a la
despedida de los difuntos de forma más cómoda.

6. ¿Qué perjuicios cree que pueda provocar el proyecto? Ninguno

7. ¿Desea agregar algún comentario sobre el proyecto? Sí No ✓

Nombre: Dolvis Borocera

Edad: 45

Lugar de residencia: 28b El Robledo #861

ENCUESTA

Fecha: 17/10/22

Nº: 06

Proyecto: Capilla Ecuménica, Columbarios y Sala de Velación.

Promotor: Parque Las Acacias, S. A.

Ubicación: Parque Las Acacias, San Pablo Viejo, corregimiento de San Pablo Viejo, distrito de David.

Resumen: El proyecto comprende las siguientes estructuras un monumento de columbarios, pasillo (velación), capilla ecuménica y un pequeño parque. Para el desarrollo del proyecto se utilizará la Finca 335496, la cual tiene una superficie de 7.0 ha y es propiedad de la empresa promotora.

1. ¿Tiene usted conocimiento del proyecto que pretende realizar la construcción un monumento de columbarios, pasillo (velación), capilla ecuménica y un pequeño parque en el Parque Las Acacias?

Sí

No ✓

2. ¿Sabe dónde está ubicado el terreno que se utilizará para el desarrollo del proyecto?

Sí ✓

No

3. ¿Cree usted que este proyecto puede afectar de alguna manera las condiciones ambientales del área?

Sí

No ✓

Explique: _____

4. ¿En relación a la sociedad en general, cree usted que este proyecto es:

Beneficioso ✓

Perjudicial

5. ¿Qué beneficios cree que pueda generar el proyecto? Unir a la
Comunidad.

6. ¿Qué perjuicios cree que pueda provocar el proyecto? No creo
que haya ninguno

7. ¿Desea agregar algún comentario sobre el proyecto? Sí No ✓

El/la

Nombre: Gisly Samudio

Edad: 18

Lugar de residencia: Vib. El Robledo #100

ENCUESTA

Fecha: 17/10/22

Nº: 07

Proyecto: Capilla Ecuménica, Columbarios y Sala de Velación.

Promotor: Parque Las Acacias, S. A.

Ubicación: Parque Las Acacias, San Pablo Viejo, corregimiento de San Pablo Viejo, distrito de David.

Resumen: El proyecto comprende las siguientes estructuras un monumento de columbarios, pasillo (velación), capilla ecuménica y un pequeño parque. Para el desarrollo del proyecto se utilizará la Finca 335496, la cual tiene una superficie de 7.0 ha y es propiedad de la empresa promotora.

1. ¿Tiene usted conocimiento del proyecto que pretende realizar la construcción un monumento de columbarios, pasillo (velación), capilla ecuménica y un pequeño parque en el Parque Las Acacias?

Sí No

2. ¿Sabe dónde está ubicado el terreno que se utilizará para el desarrollo del proyecto?

Sí No

3. ¿Cree usted que este proyecto puede afectar de alguna manera las condiciones ambientales del área?

Sí No

Explique: _____

4. ¿En relación a la sociedad en general, cree usted que este proyecto es:

Beneficioso Perjudicial

5. ¿Qué beneficios cree que pueda generar el proyecto? Se facilitaría la construcción de los deportes.

6. ¿Qué perjuicios cree que pueda provocar el proyecto? No, ninguno

7. ¿Desea agregar algún comentario sobre el proyecto? Sí No

Nombre: Rosalinda Camocero B.

Edad: 49

Lugar de residencia: Urb. El Robledo # 148

ENCUESTA

Fecha: 17/10/22

Nº: 08

Proyecto: Capilla Ecuménica, Columbarios y Sala de Velación.

Promotor: Parque Las Acacias, S. A.

Ubicación: Parque Las Acacias, San Pablo Viejo, corregimiento de San Pablo Viejo, distrito de David.

Resumen: El proyecto comprende las siguientes estructuras un monumento de columbarios, pasillo (velación), capilla ecuménica y un pequeño parque. Para el desarrollo del proyecto se utilizará la Finca 335496, la cual tiene una superficie de 7.0 ha y es propiedad de la empresa promotora.

1. ¿Tiene usted conocimiento del proyecto que pretende realizar la construcción un monumento de columbarios, pasillo (velación), capilla ecuménica y un pequeño parque en el Parque Las Acacias?

Sí No

2. ¿Sabe dónde está ubicado el terreno que se utilizará para el desarrollo del proyecto?

Sí No

3. ¿Cree usted que este proyecto puede afectar de alguna manera las condiciones ambientales del área?

Sí No

Explique: _____

4. ¿En relación a la sociedad en general, cree usted que este proyecto es:

Beneficioso Perjudicial

5. ¿Qué beneficios cree que pueda generar el proyecto? Mas comodidad Ayuda tener

6. ¿Qué perjuicios cree que pueda provocar el proyecto? Ninguno

7. ¿Desea agregar algún comentario sobre el proyecto? Sí No

Nombre: Martín Hernández

Edad: 60

Lugar de residencia: Urb. El Robledo # 37

ENCUESTA

Fecha: 17/10/22

Nº: 09

Proyecto: Capilla Ecuménica, Columbarios y Sala de Velación.

Promotor: Parque Las Acacias, S. A.

Ubicación: Parque Las Acacias, San Pablo Viejo, corregimiento de San Pablo Viejo, distrito de David.

Resumen: El proyecto comprende las siguientes estructuras un monumento de columbarios, pasillo (velación), capilla ecuménica y un pequeño parque. Para el desarrollo del proyecto se utilizará la Finca 335496, la cual tiene una superficie de 7.0 ha y es propiedad de la empresa promotora.

1. ¿Tiene usted conocimiento del proyecto que pretende realizar la construcción un monumento de columbarios, pasillo (velación), capilla ecuménica y un pequeño parque en el Parque Las Acacias?

Sí No ✓

2. ¿Sabe dónde está ubicado el terreno que se utilizará para el desarrollo del proyecto?

Sí ✓ No

3. ¿Cree usted que este proyecto puede afectar de alguna manera las condiciones ambientales del área?

Sí No ✓

Explique: _____

4. ¿En relación a la sociedad en general, cree usted que este proyecto es:

Beneficioso ✓ Perjudicial

5. ¿Qué beneficios cree que pueda generar el proyecto? Mayor Comodidad y accesibilidad a los usuarios

6. ¿Qué perjuicios cree que pueda provocar el proyecto? Ninguno

7. ¿Desea agregar algún comentario sobre el proyecto? Sí No ✓

Nombre: Xiomara Samudio

Edad: 31

Lugar de residencia: Vrb. La Arbolada #446

ENCUESTA

Fecha: 17/10/22

Nº: 10

Proyecto: Capilla Ecuménica, Columbarios y Sala de Velación.

Promotor: Parque Las Acacias, S. A.

Ubicación: Parque Las Acacias, San Pablo Viejo, corregimiento de San Pablo Viejo, distrito de David.

Resumen: El proyecto comprende las siguientes estructuras un monumento de columbarios, pasillo (velación), capilla ecuménica y un pequeño parque. Para el desarrollo del proyecto se utilizará la Finca 335496, la cual tiene una superficie de 7.0 ha y es propiedad de la empresa promotora.

1. ¿Tiene usted conocimiento del proyecto que pretende realizar la construcción un monumento de columbarios, pasillo (velación), capilla ecuménica y un pequeño parque en el Parque Las Acacias?

Sí

No ✓

2. ¿Sabe dónde está ubicado el terreno que se utilizará para el desarrollo del proyecto?

Sí ✓

No

3. ¿Cree usted que este proyecto puede afectar de alguna manera las condiciones ambientales del área?

Sí

No ✓

Explique: _____

4. ¿En relación a la sociedad en general, cree usted que este proyecto es:

Beneficioso ✓ Perjudicial

5. ¿Qué beneficios cree que pueda generar el proyecto? más económico para realizar eventos de deporte

6. ¿Qué perjuicios cree que pueda provocar el proyecto? Ninguno

7. ¿Desea agregar algún comentario sobre el proyecto? Sí No ✓

Nombre: Rigoberto Araya

Edad: 65

Lugar de residencia: Urb. La Arboleda #445

ENCUESTA

Fecha: 17/10/22

Nº: 11

Proyecto: Capilla Ecuménica, Columbarios y Sala de Velación.

Promotor: Parque Las Acacias, S. A.

Ubicación: Parque Las Acacias, San Pablo Viejo, corregimiento de San Pablo Viejo, distrito de David.

Resumen: El proyecto comprende las siguientes estructuras un monumento de columbarios, pasillo (velación), capilla ecuménica y un pequeño parque. Para el desarrollo del proyecto se utilizará la Finca 335496, la cual tiene una superficie de 7.0 ha y es propiedad de la empresa promotora.

1. ¿Tiene usted conocimiento del proyecto que pretende realizar la construcción un monumento de columbarios, pasillo (velación), capilla ecuménica y un pequeño parque en el Parque Las Acacias?

Sí No ✓

2. ¿Sabe dónde está ubicado el terreno que se utilizará para el desarrollo del proyecto?

Sí ✓ No

3. ¿Cree usted que este proyecto puede afectar de alguna manera las condiciones ambientales del área?

Sí No ✓

Explique: Con los cuidados necesarios

4. ¿En relación a la sociedad en general, cree usted que este proyecto es:

Beneficioso ✓ Perjudicial

5. ¿Qué beneficios cree que pueda generar el proyecto? Le facilita todo a los dolientes o parientes del difunto

6. ¿Qué perjuicios cree que pueda provocar el proyecto? Miogas

7. ¿Desea agregar algún comentario sobre el proyecto? Sí No

Nombre: Lisbeth M. Miranda

Edad: 44

Lugar de residencia: Vrb. La Robleda #471

ENCUESTA

Fecha: 17/10/22

Nº: 12

Proyecto: Capilla Ecuménica, Columbarios y Sala de Velación.

Promotor: Parque Las Acacias, S. A.

Ubicación: Parque Las Acacias, San Pablo Viejo, corregimiento de San Pablo Viejo, distrito de David.

Resumen: El proyecto comprende las siguientes estructuras un monumento de columbarios, pasillo (velación), capilla ecuménica y un pequeño parque. Para el desarrollo del proyecto se utilizará la Finca 335496, la cual tiene una superficie de 7.0 ha y es propiedad de la empresa promotora.

1. ¿Tiene usted conocimiento del proyecto que pretende realizar la construcción un monumento de columbarios, pasillo (velación), capilla ecuménica y un pequeño parque en el Parque Las Acacias?

Sí No

2. ¿Sabe dónde está ubicado el terreno que se utilizará para el desarrollo del proyecto?

Sí No

3. ¿Cree usted que este proyecto puede afectar de alguna manera las condiciones ambientales del área?

Sí No

Explique: _____

4. ¿En relación a la sociedad en general, cree usted que este proyecto es:

Beneficioso Perjudicial

5. ¿Qué beneficios cree que pueda generar el proyecto? Mayor comodidad para los usuarios

6. ¿Qué perjuicios cree que pueda provocar el proyecto? Ninguno

7. ¿Desea agregar algún comentario sobre el proyecto? Sí No

Nombre: Buenaventura González

Edad: 55

Lugar de residencia: Taller Mecánico frente al Parque Las Acacias
Taller González

ENCUESTA

Fecha: 17/10/22

Nº: 13

Proyecto: Capilla Ecuménica, Columbarios y Sala de Velación.

Promotor: Parque Las Acacias, S. A.

Ubicación: Parque Las Acacias, San Pablo Viejo, corregimiento de San Pablo Viejo, distrito de David.

Resumen: El proyecto comprende las siguientes estructuras un monumento de columbarios, pasillo (velación), capilla ecuménica y un pequeño parque. Para el desarrollo del proyecto se utilizará la Finca 335496, la cual tiene una superficie de 7.0 ha y es propiedad de la empresa promotora.

1. ¿Tiene usted conocimiento del proyecto que pretende realizar la construcción un monumento de columbarios, pasillo (velación), capilla ecuménica y un pequeño parque en el Parque Las Acacias?

Sí No ✓

2. ¿Sabe dónde está ubicado el terreno que se utilizará para el desarrollo del proyecto?

Sí ✓ No

3. ¿Cree usted que este proyecto puede afectar de alguna manera las condiciones ambientales del área?

Sí No ✓

Explique: _____

4. ¿En relación a la sociedad en general, cree usted que este proyecto es:

Beneficioso ✓ Perjudicial

5. ¿Qué beneficios cree que pueda generar el proyecto? Facilito lo

despido de los parentos

6. ¿Qué perjuicios cree que pueda provocar el proyecto? Ninguno.

del contrario, ayuda en los deportes

7. ¿Desea agregar algún comentario sobre el proyecto? Sí No

Nombre: Sorathor M. Gómez

Edad: 35

Lugar de residencia: Vib. El Robledo #05

ENCUESTA

Fecha: 17/10/22

Nº: 14

Proyecto: Capilla Ecuménica, Columbarios y Sala de Velación.

Promotor: Parque Las Acacias, S. A.

Ubicación: Parque Las Acacias, San Pablo Viejo, corregimiento de San Pablo Viejo, distrito de David.

Resumen: El proyecto comprende las siguientes estructuras un monumento de columbarios, pasillo (velación), capilla ecuménica y un pequeño parque. Para el desarrollo del proyecto se utilizará la Finca 335496, la cual tiene una superficie de 7.0 ha y es propiedad de la empresa promotora.

1. ¿Tiene usted conocimiento del proyecto que pretende realizar la construcción un monumento de columbarios, pasillo (velación), capilla ecuménica y un pequeño parque en el Parque Las Acacias?

Sí No ✓

2. ¿Sabe dónde está ubicado el terreno que se utilizará para el desarrollo del proyecto?

Sí ✓ No

3. ¿Cree usted que este proyecto puede afectar de alguna manera las condiciones ambientales del área?

Sí No ✓

Explique: _____

4. ¿En relación a la sociedad en general, cree usted que este proyecto es:

Beneficioso ✓ Perjudicial

5. ¿Qué beneficios cree que pueda generar el proyecto? Mejor atención en los servicios fúnebres

6. ¿Qué perjuicios cree que pueda provocar el proyecto? Ninguno

7. ¿Desea agregar algún comentario sobre el proyecto? Sí No ✓

Nombre: Kevin Núñez

Edad: 28

Lugar de residencia: Urb. La Arboleda # 435

ENCUESTA

Fecha: 17/10/22

Nº: 15

Proyecto: Capilla Ecuménica, Columbarios y Sala de Velación.

Promotor: Parque Las Acacias, S. A.

Ubicación: Parque Las Acacias, San Pablo Viejo, corregimiento de San Pablo Viejo, distrito de David.

Resumen: El proyecto comprende las siguientes estructuras un monumento de columbarios, pasillo (velación), capilla ecuménica y un pequeño parque. Para el desarrollo del proyecto se utilizará la Finca 335496, la cual tiene una superficie de 7.0 ha y es propiedad de la empresa promotora.

1. ¿Tiene usted conocimiento del proyecto que pretende realizar la construcción un monumento de columbarios, pasillo (velación), capilla ecuménica y un pequeño parque en el Parque Las Acacias?

Sí

No C

2. ¿Sabe dónde está ubicado el terreno que se utilizará para el desarrollo del proyecto?

Sí

No.

3. ¿Cree usted que este proyecto puede afectar de alguna manera las condiciones ambientales del área?

Sí

No C

Explique:

4. ¿En relación a la sociedad en general, cree usted que este proyecto es:

Beneficioso

Perjudicial _____

5. ¿Qué beneficios cree que pueda generar el proyecto? Mejor servicio a la hora de un sismo.

6. ¿Qué perjuicios cree que pueda provocar el proyecto? Ninguno

7. ¿Desea agregar algún comentario sobre el proyecto? Sí No

Nombre: Amado Afencio

Edad: 38

Lugar de residencia: Urb. La Arboleda #320



INFORME DE INSPECCIÓN DE CALIDAD DE AIRE. MEDICIÓN DE PARTÍCULAS SUSPENDIDAS PM10

PROYECTO: CAPILLA ECUMÉNICA,
COLUMBARIOS Y SALA DE VELACIÓN

FECHA: 30 DE AGOSTO DE 2022

TIPO DE PROYECTO: CONSTRUCCIÓN

CLASIFICACIÓN: CALIDAD DE AIRE

IDENTIFICACIÓN DEL INFORME: 22-23-08-HC-11-LMA-V0



APROBADO POR:
ING. INDUSTRIAL ALIS SAMANIEGO

CONTENIDO

1. Información General

Datos Generales de la Empresa

Descripción del trabajo de Inspección

2. Método

3. Norma Aplicable

4. Identificación del equipo

5. Datos de la Medición

6. Resultados de la Inspección

6.1 Tabla de resultados

6.2 Gráfico Obtenido

7- Anexos

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Tipo de Servicio:

INSPECCIÓN DE CALIDAD DE AIRE AMBIENTAL – MEDICIÓN DE PARTÍCULAS SUSPENDIDAS PM10.

1.2 Identificación de la aprobación del Servicio: 22-08-HC-11-LMA-V0

1.3 Datos Generales de la Empresa

Nombre del Proyecto	CAPILLA ECUMÉNICA, COLUMBARIOS Y SALA DE VELACIÓN
Fecha de la Inspección	30 DE AGOSTO DE 2022
Localización del proyecto:	SAN PABLO VIEJO, DAVID, CHIRIQUÍ.
Coordenadas:	PUNTO 1: 933276 N / 335467 E

1.4 Descripción del trabajo de Inspección

Se realizó la Inspección de Calidad de Aire Ambiental, realizando la Medición de Partículas suspendidas PM10, en San Pablo Viejo, San Pablo, provincia de Chiriquí.

Las condiciones ambientales registradas durante la medición corresponden a los valores:

Temperatura: 30.0°C

Velocidad del Viento: 3.5 km/h

Humedad Relativa: 52.0 %RH

La descripción cualitativa durante la medición corresponde: Día Nublado.

2. MÉTODO

De acuerdo a la Medición en tiempo real, con memoria de almacenaje de datos (Datalogger).

UNE-EN 16450:2017 Sistemas automáticos de medida para la medición de la concentración de materia particulada PM 10. El LMA realiza todas sus inspecciones

cumpliendo con los protocolos del MINSA, para la prevención de la propagación y contagio del SARS COVID 2.

3. NORMA APLICABLE

Guía sobre el medio ambiente, salud y seguridad Banco Mundial

TABLA 1.1.1: Guía de calidad del aire ambiente de OMS		
CONTAMINANTE	PERIODO PROMEDIO	VALOR GUÍA ($\mu\text{g}/\text{m}^3$)
MP _{2.5} ($\mu\text{g}/\text{m}^3$)	ANUAL	5 (Guía)
	24 HORAS	15 (Guía)
MP10 ($\mu\text{g}/\text{m}^3$)	ANUAL	15 (Guía)
	24 HORAS	45 (Guía)

4. IDENTIFICACIÓN DEL EQUIPO

MEDIDOR DE PARTÍCULAS PM 10 Y PM 2.5

Instrumento utilizado	Aeroqual Serie500
Marca del equipo	Aeroqual
Fecha de calibración	19 DE OCTUBRE DE 2021

5. DATOS DE LA MEDICIÓN:

Las mediciones se realizaron en el horario diurno utilizando el **Medidor de partículas** calibrado, Tomando lecturas de 1 minuto durante 1 hora, grafica de resultados.

6. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN

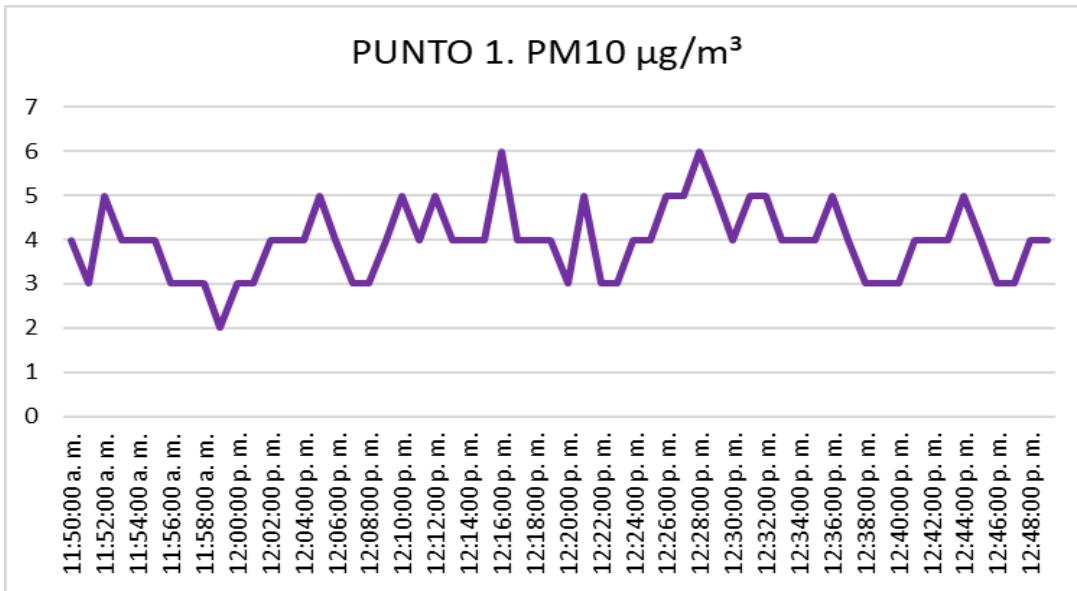
6.1 TABLA DE RESULTADOS

HORA	MEDICIÓN PM10 EN $\mu\text{g}/\text{m}^3$
11:50:00 a. m.	4
11:51:00 a. m.	3
11:52:00 a. m.	5
11:53:00 a. m.	4

11:54:00 a. m.	4
11:55:00 a. m.	4
11:56:00 a. m.	3
11:57:00 a. m.	3
11:58:00 a. m.	3
11:59:00 a. m.	2
12:00:00 p. m.	3
12:01:00 p. m.	3
12:02:00 p. m.	4
12:03:00 p. m.	4
12:04:00 p. m.	4
12:05:00 p. m.	5
12:06:00 p. m.	4
12:07:00 p. m.	3
12:08:00 p. m.	3
12:09:00 p. m.	4
12:10:00 p. m.	5
12:11:00 p. m.	4
12:12:00 p. m.	5
12:13:00 p. m.	4
12:14:00 p. m.	4
12:15:00 p. m.	4
12:16:00 p. m.	6
12:17:00 p. m.	4
12:18:00 p. m.	4
12:19:00 p. m.	4
12:20:00 p. m.	3
12:21:00 p. m.	5
12:22:00 p. m.	3
12:23:00 p. m.	3
12:24:00 p. m.	4
12:25:00 p. m.	4
12:26:00 p. m.	5
12:27:00 p. m.	5
12:28:00 p. m.	6
12:29:00 p. m.	5
12:30:00 p. m.	4
12:31:00 p. m.	5
12:32:00 p. m.	5

12:33:00 p. m.	4
12:34:00 p. m.	4
12:35:00 p. m.	4
12:36:00 p. m.	5
12:37:00 p. m.	4
12:38:00 p. m.	3
12:39:00 p. m.	3
12:40:00 p. m.	3
12:41:00 p. m.	4
12:42:00 p. m.	4
12:43:00 p. m.	4
12:44:00 p. m.	5
12:45:00 p. m.	4
12:46:00 p. m.	3
12:47:00 p. m.	3
12:48:00 p. m.	4
12:49:00 p. m.	4
PROMEDIO	3.97

6.2 GRÁFICO OBTENIDO



6.3 RESULTADO DE LA MEDICIÓN

PM10 1 hour Average = 3.97 $\mu\text{g}/\text{m}^3$

El resultado obtenido para el rango de 1 hora, de acuerdo al **valor Guía (45 ($\mu\text{g}/\text{m}^3$))**, de acuerdo a la norma de Referencia OMS Tabla 1.1.1. de la Guía sobre Medio Ambiente, salud y Seguridad de Banco Mundial. Los datos obtenidos en la inspección se encuentran dentro del límite permisible.

6.4 TÉCNICO QUE REALIZÓ LA INSPECCIÓN

ING. ALIS SAMANIEGO
6-710-920



7- ANEXOS

REGISTRO FOTOGRÁFICO

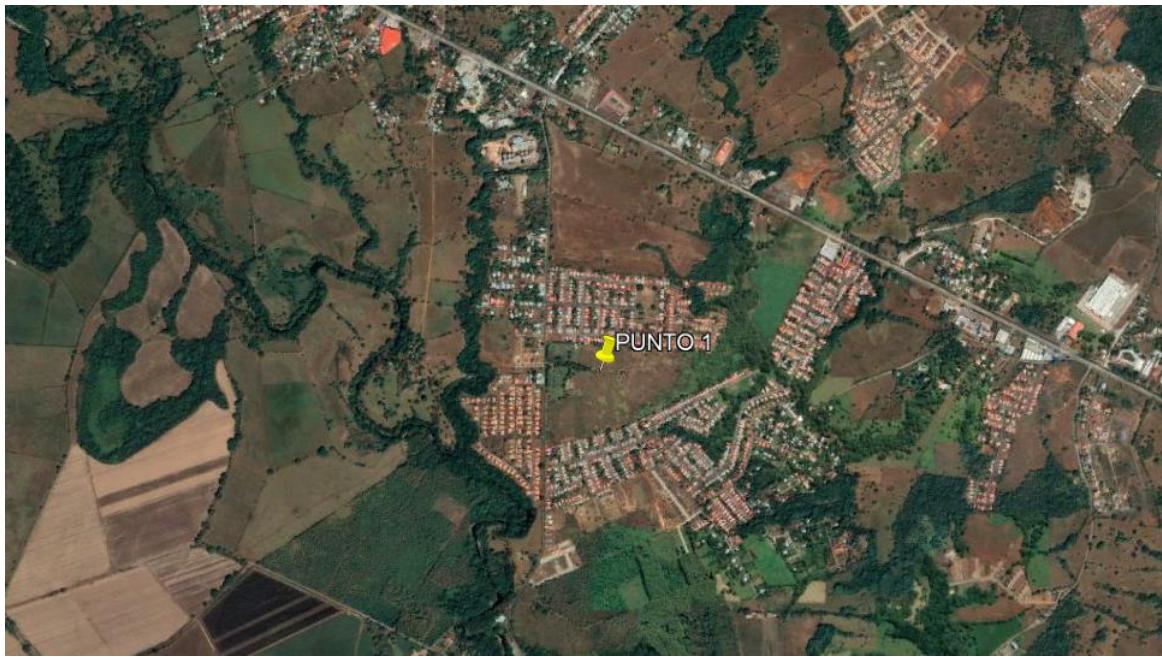
UBICACIÓN DEL PROYECTO

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN DEL EQUIPO

REGISTRO FOTOGRÁFICO



UBICACIÓN DEL PROYECTO



SAN PABLO VIEJO, DAVID, CHIRIQUÍ.

PUNTO 1: 933276 N / 335467 E

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN DEL EQUIPO



SGLC-F02 CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN v.5

Certificado No: 133-21-143 v.0

PT13-01 Resultados de Calibración de Monitor Ambiental de Material Particulado V.0

Cliente: Laboratorio de Mediciones Ambientales.
Dirección: Chiriquí, David.
Modelo: Aeroqual Serie500L
Serie: S500L 2411201-7022.

Fecha de Recibido: 11-oct-21
Fecha de Calibración: 19-oct-21

Condiciones de Prueba al inicio

Temperatura: 22.2 °C
 Humedad: 48%
 Presión Barométrica: 1012 mbar

Condiciones de Prueba al finalizar

Temperatura: 22.2 °C
 Humedad: 48%
 Presión Barométrica: 1012 mbar

Componente

Sensor PM2.5 / PM10.

No. De serie

5003-5D68-001-001

El instrumento ha sido Calibrado bajo las especificaciones de polvo de calibración, trazables por el Instituto Nacional de Estándares y Tecnología (NIST por sus siglas en inglés) usando Coulter Muisizer II e. Polvo de prueba fina ISO 12103-1 A2.

Mediciones de Pruebas	PM2.5 mg/m ³	PM10 mg/m ³
Referencia en Zero	0,000	0,000
Resultado del Sensor en Zero	0,000	0,000
CALIBRACION		
Referencia en Calibración	0,245	0,278
Resultado del Sensor de Particulado	0,238	0,269

Calibrado por: Ezequiel Cedeño
 Nombre

Fecha: 19-oct-21

Firma del Técnico de Calibración

Revisado/Aprobado por: Rubén R. Ríos, R.
 Nombre

Fecha: 20-oct-21

Firma del Supervisor Técnico de Calibraciones

Este reporte certifica que todos los equipos de calibración usados en la prueba son trazables al NIST, y aplican solamente para el equipo identificado arriba.
 Este reporte no debe ser reproducido en su totalidad o parcialmente sin la aprobación escrita de Grupo ITS Holding.
 Los valores, fecha y hora presentados en este certificado están sujetos a la reglamentación del Sistema Internacional de Medidas SI.

Urbanización Reparto de Chanis, Calle A y Calle H - Casa 145
 Tel.: (507) 222-2253; 323-7500 Fax: (507) 224-8087
 Apartado Postal 0843-01133 Rep. de Panamá
 E-mail: calibraciones@grupo-its.com



LABORATORIO DE MEDICIONES AMBIENTALES

INFORME DE INSPECCIÓN DE RUIDO AMBIENTAL

PROYECTO: “CAPILLA ECUMÉNICA,
COLUMBARIOS Y SALA DE VELACIÓN”

FECHA: 30 DE AGOSTO DE 2022

TIPO DE PROYECTO: CONSTRUCCIÓN

CLASIFICACIÓN: MONITOREO DE RUIDO AMBIENTAL

IDENTIFICACIÓN DEL INFORME: 22-16-08-HC-11-LMA-V0



APROBADO POR:
ING. INDUSTRIAL ALIS SAMANIEGO

CONTENIDO

1. INFORMACIÓN GENERAL	3
2. MÉTODO	4
3. NORMA APLICABLE	4
4. EQUIPO	5
5. DATOS DE LA INSPECCIÓN	6
6. CÁLCULO DE INCERTIDUMBRE	7
7. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN	8
8. INTERPRETACIÓN	8
9. DATOS DEL INSPECTOR	9
10. ANEXOS	9

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Tipo de Servicio: Monitoreo de Ruido Ambiental

1.2 Identificación de la Aprobación del Servicio: 22-08-HC-11-LMA-V0

1.3 Datos de la Empresa Contratante

Nombre del Proyecto	“CAPILLA ECUMÉNICA, COLUMBARIOS Y SALA DE VELACIÓN”
Fecha de la inspección	30 DE AGOSTO DE 2022
Localización del proyecto	San Pablo Viejo, San Pablo, Chiriquí
Coordinadas	PUNTO 1: 933276 N/ 335467 E

1.3 Descripción del trabajo de Inspección

El monitoreo de ruido ambiental se efectuó el día 30 de agosto de 2022, a partir de las 11:50 a.m. en horario diurno, en San Pablo Viejo, San Pablo, Chiriquí.

Con este informe se presenta la situación acústica en zonas puntuales de los poblados antes mencionado para la valoración del ruido ambiental, considerando los siguientes descriptores:

L_{eq} → Nivel sonoro equivalente para evaluación de cumplimiento legal (calculado por el instrumento en escala lineal y ajustada a escala A).

L₉₀ → Nivel sonoro en el percentil 90 para evaluación de ruido ambiental de fondo (calculado por el instrumento).

2. MÉTODO

El procedimiento de inspección utilizado P-16-LMA-V0, está basado en la norma UNE-ISO 1996-2:2009 “Descripción, medición y evaluación del ruido ambiental, parte 2: Determinación de los niveles de ruido.

3. NORMA APLICABLE

Para las mediciones de ruido ambiental la metodología empleada se basa en:

3.1 Decreto ejecutivo N°1 del 15 de enero de 2004 del Ministerio de Salud, por el cual se determina los niveles de ruido, para las áreas residenciales e industriales.

3.2 Decreto Ejecutivo N°306 del 4 de septiembre de 2002 de Ministerio de Salud, por el cual adopta el reglamento para el control de los ruidos en espacios públicos, áreas residenciales o de habitación, así como en ambientes laborales.

Los límites máximos para determinar el ruido ambiental son los siguientes:

- Según el Decreto Ejecutivo N° 1 del 15 de enero de 2004.

Diurno: 60 dBA (de 6:00 a.m hasta 9:59 p.m).

- Según el Decreto Ejecutivo N° 306 de 2002.

Artículo 9: Cuando el ruido de Fondo o ambiental en las fábricas, industriales, talleres, almacenes o cualquier otro establecimiento o actividad permanente que genere ruido, supere los niveles sonoros mínimos de este reglamento se evaluará así:

- ❖ *Para áreas residenciales o vecinas a estas, no se podrá elevar el ruido de fondo o ambiental de la zona.*
- ❖ *Para áreas industriales y comerciales, sin perjuicio de residencias se permitirá solo un aumento de 3dB en la escala A sobre ruido ambiental.*
- ❖ *Para áreas públicas, sin perjuicio de residencias, se permitirá un incremento de 5dB, en la escala A, sobre el ruido de fondo ambiental.*

4. EQUIPO DE MEDICIÓN

Instrumento utilizado	Sonómetro integrador
Modelo	Casella Cel CEL-62X Acoustic Calibrator
Serie del sonómetro	4806771
Serie del calibrador acústico	2512956
Fecha de calibración	11 de mayo de 2022
Norma de fabricación	IEC 61672-1-2002-5 IEC 60651: 1979 tipo 2 Especificación ANSI S1.4 Tipo 2 para sonómetros
Se ajustó antes y después de la medición	114 dB
Soporte	Trípode

5. DATOS DE LA MEDICIÓN:
PUNTO 1.

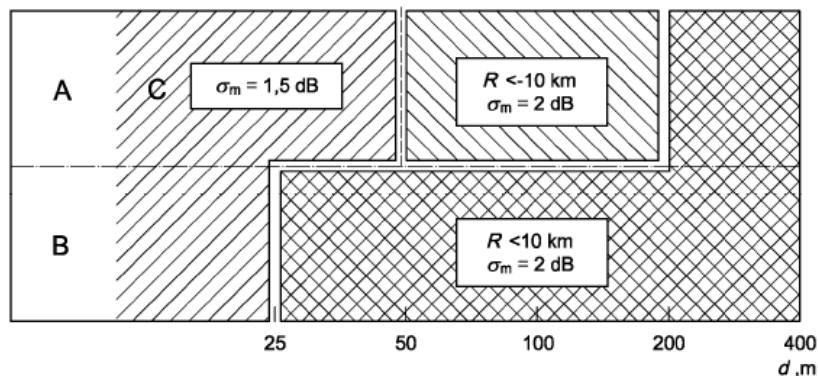
DATOS DE LA MEDICIÓN					
HORA DE INICIO	11:50 AM		HORA FINAL	12:50 PM	
INSTRUMENTO UTILIZADO	SONÓMETRO DIGITAL CASELLA SERIE CEL- 620B				
DATOS DEL CALIBRADOR	114 dB +-0.5 dB	CUMPLE	<input checked="" type="checkbox"/>	NO CUMPLE <input type="checkbox"/>	
CONDICIONES CLIMÁTICAS		COORDENADAS UTM			
HUMEDAD	52% Rh				
VELOCIDAD DEL VIENTO	3.5 km/h	NORTE	933276		
TEMPERATURA	30 ° C	ESTE	335467		
PRESIÓN BAROMÉTRICA	-	Nº PUNTO	1		
DESCRIPCIÓN CUALITATIVA		CLIMA			
-		NUBLADO	<input checked="" type="checkbox"/>	SOLEADO <input type="checkbox"/> LLUVIOSO <input type="checkbox"/>	
TIPO DE VEHÍCULO	PESADOS <input type="checkbox"/>	CANT 0	LIGEROS <input type="checkbox"/>	CANT 0	
TIPO DE SUELO		PASTO			
ALTURA DE FUENTE CON RESPECTO AL INSTRUMENTO:		1.50 METROS			
DISTANCIA DE LA FUENTE AL RECEPTOR:					
TIPO DE RUIDO					
CONTINUO <input checked="" type="checkbox"/>	INTERMITENTE <input type="checkbox"/>	IMPULSIVO <input type="checkbox"/>			
TIPO DE VEGETACIÓN					
CONTINUO <input type="checkbox"/>	BOSQUE <input type="checkbox"/>	PASTIZAL <input checked="" type="checkbox"/>	MATORRAL <input type="checkbox"/>		
RESULTADOS DE LA MEDICIÓN					
Leq	51.7	Lmin	34.4		
Lmax	70.3	L90	43.9		
DURACIÓN	1 HORA	OBSERVACIONES	-		
MEDICIÓN DE DATOS PARA CÁLCULO DE LA INCERTIDUMBRE					
Leq 1	Leq 2	Leq 3	Leq 4	Leq 5	Observaciones
52.5	52.1	51.9	52.3	52.6	-

6. CÁLCULO DE INCERTIDUMBRE

Tabla 1 – Resumen de la incertidumbre de medición para L_{Aeq}

Incertidumbre típica				Incertidumbre típica combinada	Incertidumbre de medición expandida
Debido a la instrumentación ^a	Debido a las condiciones de funcionamiento ^b	Debido a las condiciones meteorológicas y del terreno ^c	Debido al sonido residual ^d		
1.0 dB	X dB	Y dB	Z dB	$\frac{\sigma_t}{\sqrt{1.0^2 + X^2 + Y^2 + Z^2}}$ dB	$\pm 2.0 \sigma_t$ dB

^a Para la instrumentación de clase 1 de la Norma IEC 61672-1:2002. Si se utiliza otra instrumentación (clase 2 de la Norma IEC 61672-1:2002 o sonómetros tipo 1 de las Normas IEC 60651:2001/IEC 60804:2000) o microfonos direccionales, el valor será mayor.
^b Para ser determinado al menos a partir de tres mediciones en condiciones de repetibilidad, y preferiblemente cinco (el mismo procedimiento de medición, los mismos instrumentos, el mismo operador, el mismo lugar) y en una posición donde las variaciones en las condiciones meteorológicas ejercen una influencia débil en los resultados. Para mediciones a largo plazo, se requieren más mediciones para determinar la desviación típica de repetibilidad. Para el ruido del tráfico rodado, se indican algunas directrices para el valor de X en el apartado 6.2.
^c El valor varía dependiendo de la distancia de medición y de las condiciones meteorológicas que prevalecen. En el anexo A se describe un método que utiliza una ventana meteorológica simplificada (en este caso $Y = \sigma_m$). Para mediciones a largo plazo, es necesario tratar las diferentes categorías meteorológicas por separado y después combinarlas. Para mediciones a corto plazo, las variaciones en las condiciones del terreno son mínimas. Sin embargo, para mediciones a largo plazo, estas variaciones pueden sumarse de forma considerable a la incertidumbre de medición.
^d El valor varía dependiendo de la diferencia entre los valores totales medidos y el sonido residual.



Leyenda

- A alto
- B bajo
- C sin restricciones

Figura A.1 — Radio de curvatura de la trayectoria sonora, R , y la contribución a la incertidumbre de medición asociada, expresada como la desviación típica, σ_m , debido a la influencia climática, para varias combinaciones de alturas fuente/receptor (A a C), en suelos porosos. A distancias d , expresadas en metros, de más de 400 m, el radio de curvatura debe ser menor

a 10 km y entonces la incertidumbre de medición, σ_m , es igual a $\left(1 + \frac{d}{400}\right) \text{ dB}$

6.1. Cálculo de la incertidumbre para la medición del proyecto:

Para obtener la incertidumbre típica combinada se consideraron 5 mediciones, para el cálculo de la “Incertidumbre típica debido a las condiciones de funcionamiento en base a la norma (X)”, la “Incertidumbre de la variable debido al Instrumento”, la “Incertidumbre debido a las condiciones meteorológicas y del terreno (Fig. A1 referencia de la Norma)” y el aporte de la “Incertidumbre debido al sonido residual que se considera 0 (área rural)”.

Punto de Inspección	Incertidumbre del Instrumento	Incertidumbre debido a las condiciones del funcionamiento	Incertidumbre debido a las condiciones ambientales	Incertidumbre por sonido residual	Incertidumbre típica combinada	Incertidumbre de medición expandida
1	0.70	0.00	0.50	0.29	±0.91	±1.82

7. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN

Niveles de ruido ambiental en la jornada diurna				
Localización	Leq(dBA)	Distancia al receptor (m)	L90 (dBA)	Incertidumbre
Punto 1.	51.7 dBA	0 METROS	69.5 dBA	±1.91

8. INTERPRETACIÓN

Los datos obtenidos en la medición de ruido ambiental en el PUNTO 1 están dentro límite permisible. De acuerdo con el Decreto Ejecutivo N°1 del 15 de enero del 2004 y el Decreto Ejecutivo 306 de 2002 en donde el Ministerio de Salud señala que los niveles permisibles, no debe superar los 60.0 dBA para horario diurno en áreas residenciales e industriales y áreas públicas.

9. DATOS DEL INSPECTOR

NOMBRE: Alis Samaniego

CEDULA: 6-710-920

CARGO: Inspector

FIRMA



10. ANEXOS

1. Evidencias Fotográficas
2. Ubicación
3. Certificado de calibración

EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS DE LA MEDICIÓN DE RUIDO AMBIENTAL



UBICACIONES DEL PROYECTO



PUNTO 1
933276 N / 335467 E

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN



FSC-02 CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN v.0

Calibration Certificate

Certificado No: 602-2022-067 v.0

Datos de Referencia
Cliente: Laboratorios de Mediciones Ambientales
 Customer

Usuario final del certificado: Laboratorios de Mediciones Ambientales
 Certificate's end user

Dirección: David, Chiriquí, Panamá
 Address

Datos del Equipo Calibrado
Instrumento: Sonómetro
 Instrument

Lugar de calibración: CALTECH
 Calibration place

Fabricante: Casella
 Manufacturer

Fecha de recepción: 2022-mar-15
 Reception date

Modelo: CEL-62X
 Model

Fecha de calibración: 2022-may-11
 Calibration date

No. Identificación: N/D
 ID number

Vigencia: * N/A
 Valid Thru

Condiciones del instrumento: ver inciso f): en Página 3.
 Instrument Conditions
 See Section f): on Page 3.

Resultados: ver inciso c): en Página 2.
 Results
 See Section c): on Page 2.

No. Serie: 4806771
 Serial number

Fecha de emisión del certificado: 2022-may-16
 Preparation date of the certificate:

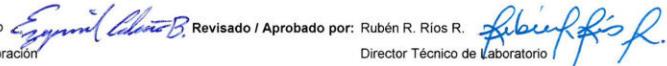
Patrones: ver inciso b): en Página 2.
 Standards
 See Section b): on Page 2.

Procedimiento/método utilizado: Ver Inciso a): en Página 2.
 Procedure/method used
 See Section a): on Page 2.

Incertidumbre: ver inciso d): en Página 3.
 Uncertainty
 See Section d): on Page 3.

Condiciones ambientales de medición Environmental conditions of measurement	Temperatura (°C): Initial	21.1	Humedad Relativa (%): Final	59	Presión Atmosférica (mbar): 1013
		21.1		59	

 Calibrado por: Ezequiel Cedeño
 Técnico de Calibración


 Revisado / Aprobado por: Rubén R. Ríos R.
 Director Técnico de Laboratorio

Este certificado documenta la trazabilidad a los patrones de referencia, los cuales representan las unidades de medida en concordancia con el Sistema Internacional de Unidades (SI).

Este certificado no podrá ser reproducido parcialmente sin autorización escrita de ITS Technologies, S.A.

Los resultados emitidos en este certificado se refieren únicamente al objeto bajo observación, al momento y condiciones en las que se realizaron las mediciones. ITS Technologies, S.A. no se responsabiliza por los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de los objetos bajo observación o de este certificado.

El certificado no es válido sin las firmas de autorización, ITS Technologies, S.A.

Urbanización Chanis, Calle 6ta Sur - Casa 145, edificio J3Corp.
 Tel.: (507) 222-2253; 323-7500 Fax: (507) 224-8087
 Apartado Postal 0843-01133 Rep. de Panamá
 E-mail: calibraciones@itstecno.com

ITS Technologies

FSC-02 CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN v.0

Calibration Certificate

a) Procedimiento o Método de Calibración:

El metodo de calibracion de los medidores de Ruido, se realiza por el Método de Comparacion directa contra Patrones de Referencia Certificados.

 Este instrumento ha sido calibrado siguiendo los lineamiento del **PTC-10 PROCEDIMIENTO DE CALIBRACIÓN DE EQUIPOS DE MEDICIÓN DE RUIDO (SONÓMETROS)**.

b) Patrones o Materiales de Referencias:

Instrumento Instrument	Numero de Serie Serial Number	Ultima Calibración last calibration	Próxima Calibración Next calibration	Trazabilidad traceability
Sonometro 0	BDI060002	2022-feb-25	2024-feb-25	TSI / a2La
Calibrador Acustico B&K	2512956	2022-may-02	2024-may-01	HB&K / a2La
Calibrador Acustico Quest Cal	KZF070002	2022-feb-25	2024-feb-25	TSI / a2La
Generador de Funciones	42568	2021-nov-16	2023-nov-16	SRS / NIST

c) Resultados:

Pruebas realizadas variando la intensidad sonora								
Frecuencia	Nominal	Margen Inferior	Margen Superior	Recibido	Entregado	Error	Incertidumbre Exp.(U=95 %, k=2)	Unidad
1 kHz	90.0	89.5	90.5	90.4	90.2	0.2	0.01	dB
1 kHz	100.0	99.5	100.5	100.3	100.2	0.2	0.07	dB
1 kHz	110.0	109.5	110.5	110.2	110.0	0.0	0.01	dB
1 kHz	114.0	113.8	114.2	114.2	114.0	0.0	0.01	dB
1 kHz	120.0	119.5	120.5	120.2	120.0	0.0	0.01	dB
Pruebas realizadas variando la frecuencia a una intensidad sonora de 114.0 dB								
Frecuencia	Nominal	Margen Inferior	Margen Superior	Recibido	Entregado	Error	Incertidumbre Exp.(U=95 %, k=2)	Unidad
125 Hz	97.9	96.9	98.9	97.6	97.5	-0.4	0.01	dB
250 Hz	105.4	104.4	106.4	105.3	105.1	-0.3	0.01	dB
500 Hz	110.8	109.8	111.8	110.8	110.6	-0.2	0.01	dB
1 kHz	114.0	113.8	114.2	114.2	114.0	0.0	0.01	dB
2 kHz	115.2	114.2	116.2	115.0	114.8	-0.4	0.01	dB
Pruebas realizadas para octava de banda								
Frecuencia	Nominal	Margen Inferior	Margen Superior	Recibido	Entregado	Error	Incertidumbre Exp.(U=95 %, k=2)	Unidad
16 Hz	114.0	113.8	114.2	105.1	113.8	-0.2	0.01	dB
31.5 Hz	114.0	113.8	114.2	110.5	114.0	0.0	0.01	dB
63 Hz	114.0	113.8	114.2	113.1	114.1	0.1	0.01	dB
125 Hz	114.0	113.8	114.2	113.8	114.1	0.1	0.01	dB
250 Hz	114.0	113.8	114.2	114.0	114.2	0.2	0.01	dB
500 Hz	114.0	113.8	114.2	114.0	114.2	0.2	0.01	dB
1 kHz	114.0	113.8	114.2	114.0	114.2	0.2	0.01	dB
2 kHz	114.0	113.8	114.2	113.8	114.2	0.2	0.01	dB
4 kHz	114.0	113.8	114.2	113.2	114.2	0.2	0.01	dB
8 kHz	114.0	113.8	114.2	111.0	114.2	0.2	0.01	dB
16 kHz	114.0	113.8	114.2	105.3	114.0	0.0	0.01	dB

602-2022-067 v.0

ITS Technologies

FSC-02 CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN v.0

Calibration Certificate

d) Incertidumbre:

La estimación de la incertidumbre asociada a la calibración de medidores de ruidos (sonómetro) se realiza con base en los lineamientos presentados en la Guía para la estimación de la incertidumbre GUM.

La incertidumbre expandida se obtuvo multiplicando la incertidumbre estandar por un factor de cobertura ($k = 2$) que asegura el nivel de confianza al menos 95%.

$$U(C_i) = k \cdot u(C_i)$$

El valor de Incertidumbre de la medición mostrado no incluye las contribuciones por estabilidad a largo plazo, deriva y transporte del instrumento calibrado.

e) Observaciones:

Este certificado salvaguarda los resultados de las mediciones reportadas, en el momento y en las condiciones ambientales al momento de la calibración.

Este certificado cuenta con una Vigencia de calibración a solicitud del cliente.

f) Condiciones del instrumento:

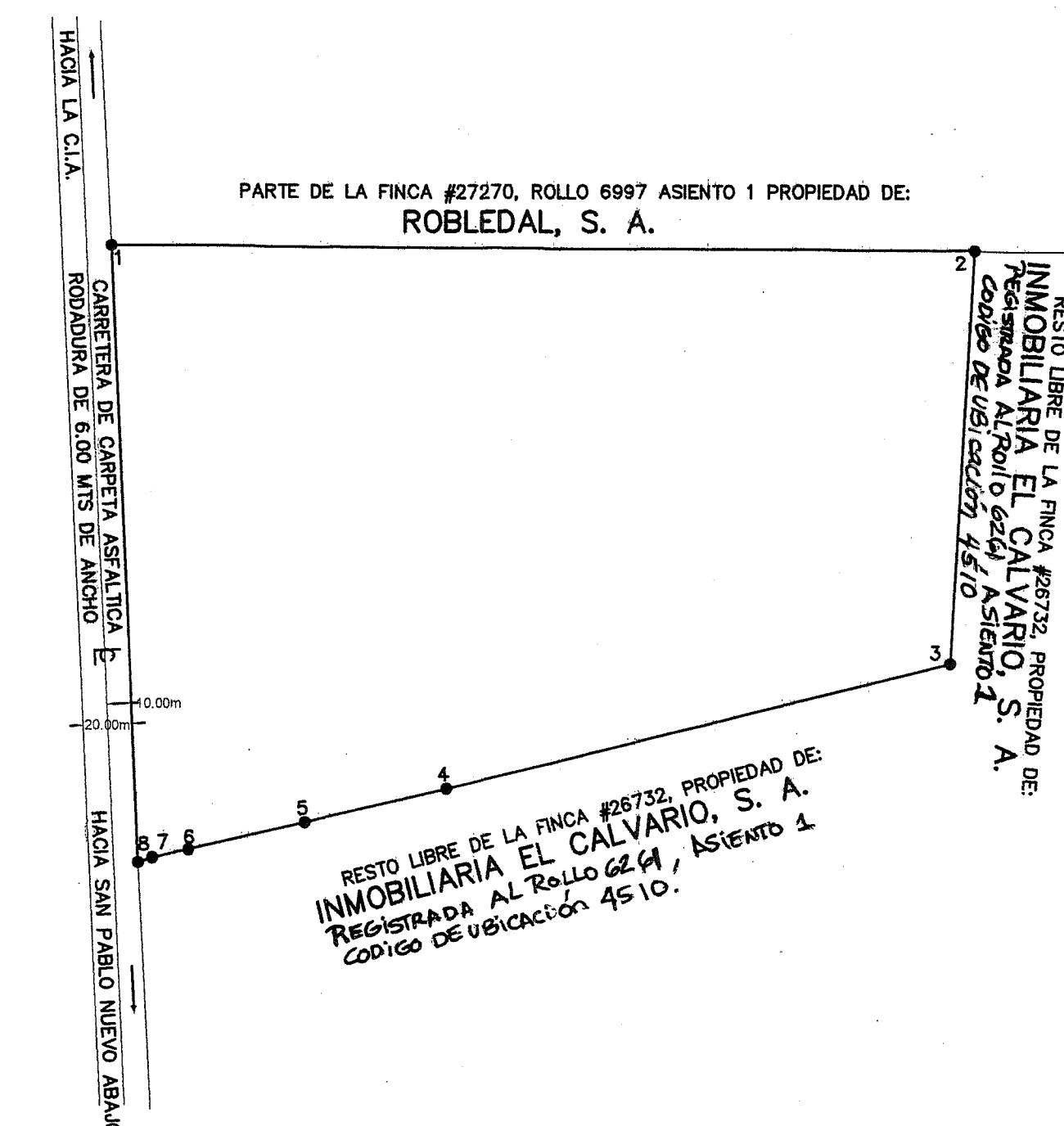
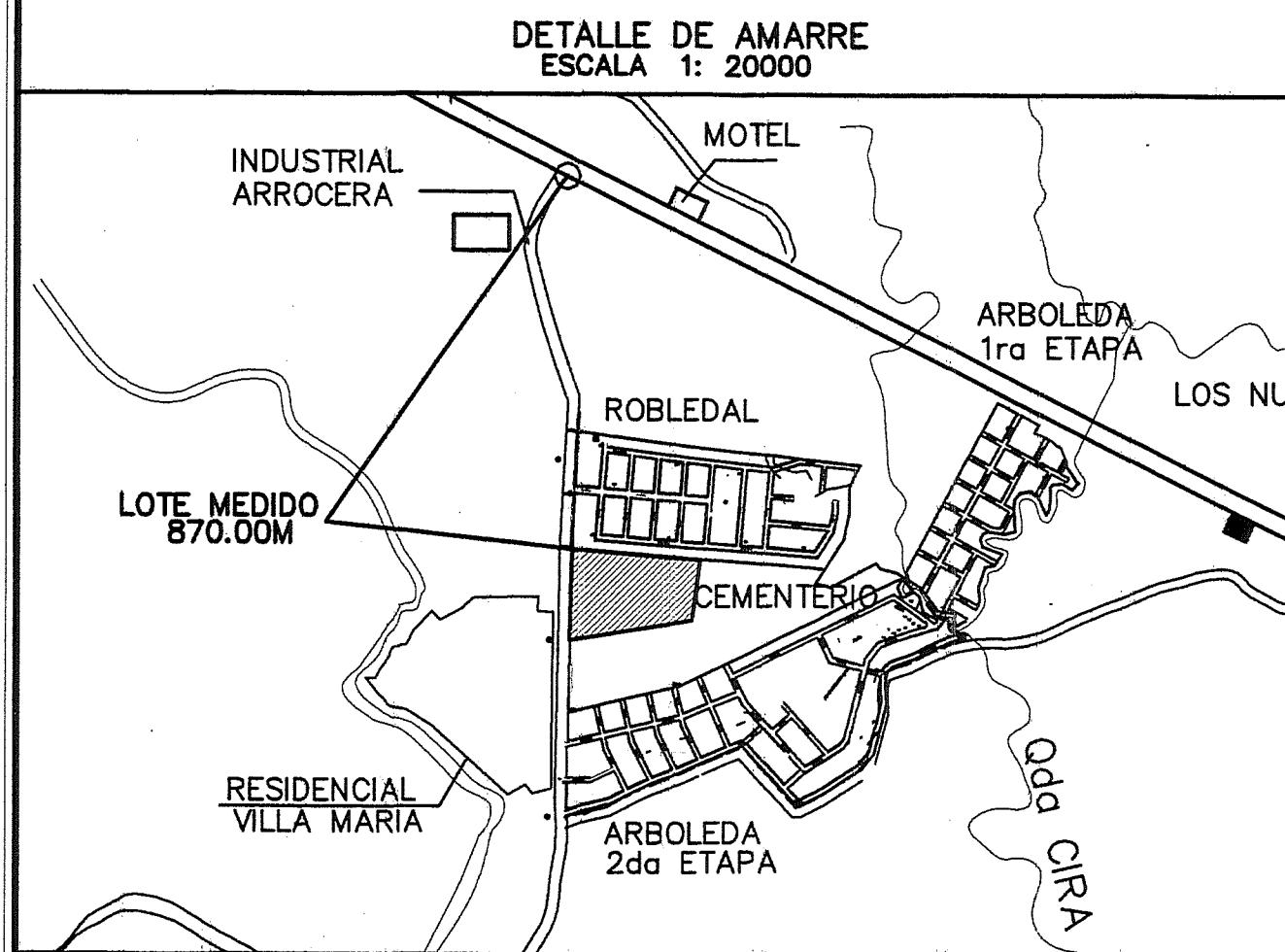
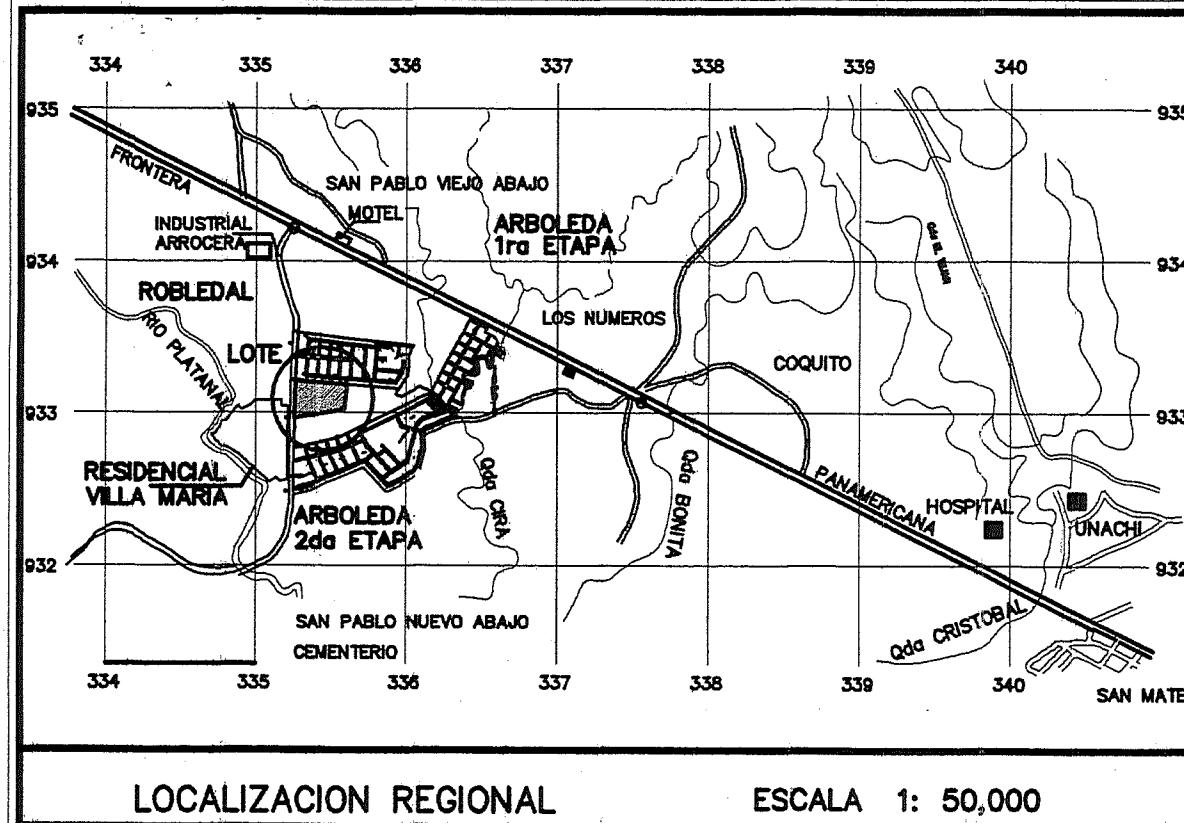
Se realizo ajuste del equipo de acuerdo a lo recomendado por el fabricante en su manual de Usuario y de acuerdo a la norma de referencia.

g) Referencias:

Los equipos de medición incluyen sonómetros en cumplimiento con la norma IEC 61672-1 (clase 1 ó 2), en cumplimiento con la norma IEC 61260 (con filtros de octavas de banda y fracciones de octava).

FIN DEL CERTIFICADO

602-2022-067 v.0



DATOS DE CAMPO		
ESTACION	DISTANCIA	RUMBO
1 — 2	349.47	S89°53'00"E
2 — 3	165.74	S03°09'49"W
3 — 4	210.27	S76°04'21"W
4 — 5	58.73	S76°32'51"W
5 — 6	48.34	S76°31'33"W
6 — 7	14.95	S77°31'30"W
7 — 8	5.97	S71°02'01"W
8 — 1	247.19	N02°45'00"W

308489
A/7813
0013

DETALLE DE AREA

AREA INSCRITA DE LA FINCA: 21 HAS + 9009.35 M²
 AREA A SEGREGAR: 7 HAS + 0000.00 M²
 RESTO LIBRE DE LA FINCA: 14 HAS + 9009.35 M²

NOTAS:

EL POLIGONO DE LA FINCA SE LEVANTO POR LA LINEA DE PROPIEDAD
 TODOS LOS VERTICES TIENEN MONUMENTO DE CONCRETO
 EL POLIGONO SE LEVANTO CON CORDENAS WGS-84
 OPTENIDAS DE UN GPS GARMIN
 PLANO DE REFERENCIA No.406-12260

CONTRACTORS & DESIGNERS S.A.
 AGRIMENSURA * CONSTRUCCIONES * DISEÑO
 Teléfono 730-5727 E-mail gerencia@contractorsanddesigners.com
 www.contractorsanddesigners.com

REPUBLICA DE PANAMA

PROVINCIA DE CHIRQUI CORREGIMIENTO SAN PABLO VIEJO ABAJO
 DISTRITO DE DAVID LUGAR: SAN PABLO VIEJO ABAJO

GLOBO DE TERRENO A SEGREGAR DE LA FINCA No.26732,
 ROLLO No.6261, ASIENTO No.1, CODIG DE UBIC. 4510.
 PROPIEDAD DE INMOBILIARIA EL CALVARIO S.A., PARA:
 PARQUE LAS ACACIAS, S.A.
 FICHA: 192975, ROLLO: 21485, IMAGEN: 070

AREA : 7 HAS + 0000.00 M²

Piano No. PARQUE LAS ACACIAS S.A.
 Superficie 7 HAS + 0000.00 M²
 Agr. que efectua la medida ALEX MORALES

Fotomepa F-1258 Sección/Manzana N-11
 Análisis B/14.00 Gráfica _____
 Cálculo 6.9 - Agr. revisor E.L.C.R.
 Fecha 17-11-2010

REPUBLICA DE PANAMA
 Ministerio de Economía y Finanzas
 DIRECCION DE CATASTRO Y BIENES PATRIMONIALES
 Oficina Regional de Chiriquí

Piano No 04-06-10-59979

Correcto de Conformidad con los Datos de Campo Presentados

Resolución No. 209 de 6 de Abril de 2005
 Art. 1do. Ley 83 de 31 Julio de 1973.

DAVID: 17 DE NOV. DE 2010

Manuel Cutilla R.
 AGRIMENSOR OFICIAL REVISOR
 REGISTRADO
 Administrador Regional

INMOBILIARIA EL CALVARIO, S.A.
 ABDIEL STANZIOLA C.I.P. 4-146-1244
 REPRESENTANTE LEGAL

VENDEDOR

PARQUE LAS ACACIAS, S.A.
 ABDIEL STANZIOLA C.I.P. 4-146-1244
 REPRESENTANTE LEGAL

COMPRADOR

LEVANTADO: ALEX MORALES M.
 CALCULADO: ALEX MORALES M.
 DIBUJADO: ALEX MORALES M.

ALEX MORALES MUÑOZ
 INGENIERO CIVIL
 LICENCIA No. 2003-006-105

ESCALA: 1:2500

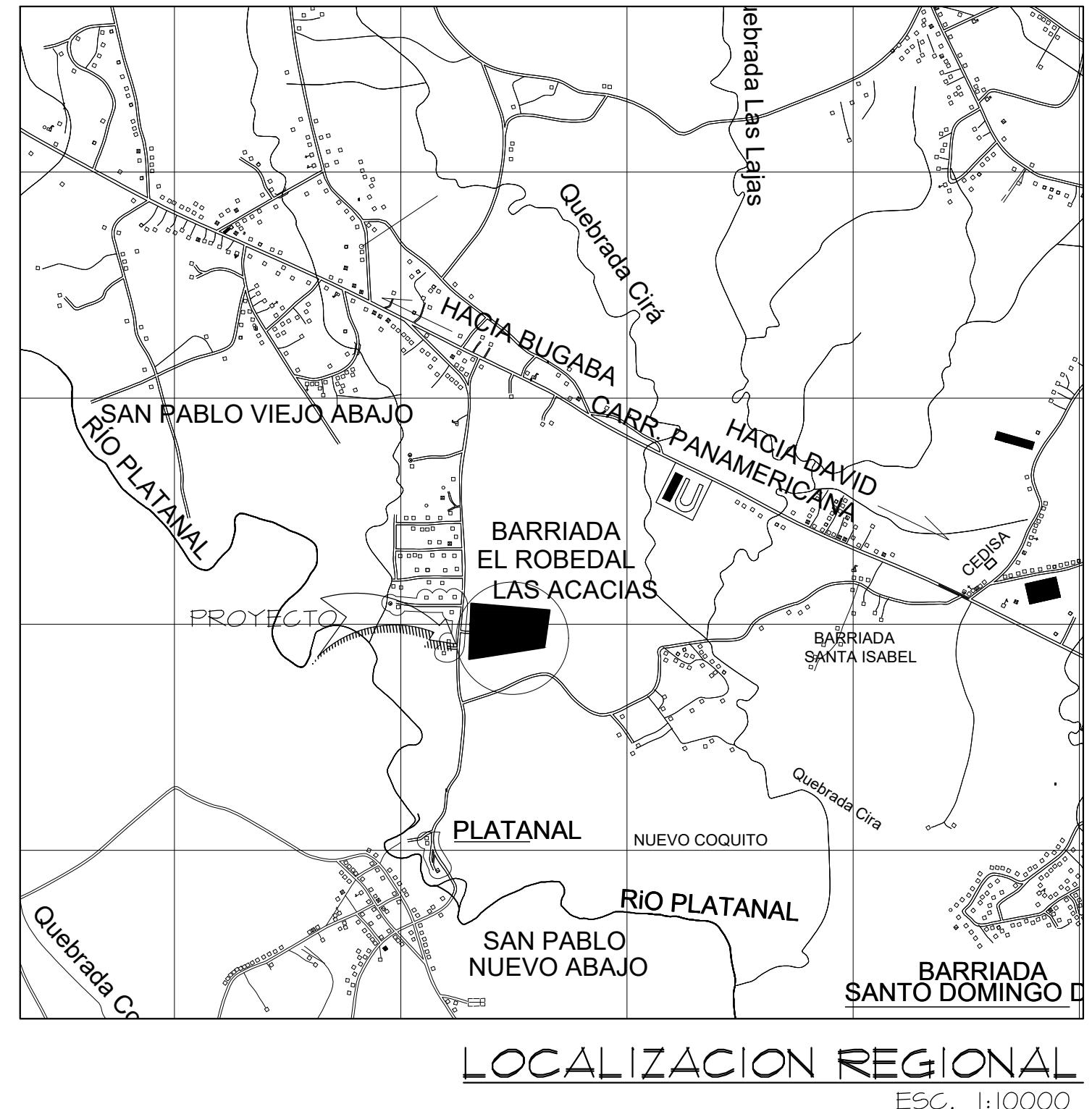
FECHA: JULIO DE 2010

Alvaro Mora 4-729-27

FIRMA
 LEY 15 DEL 26 DE ENERO DE 1959
 INTITULACION DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA

04-06-10 59979 4-00 2/11/2010

FOTO-1258 V-11

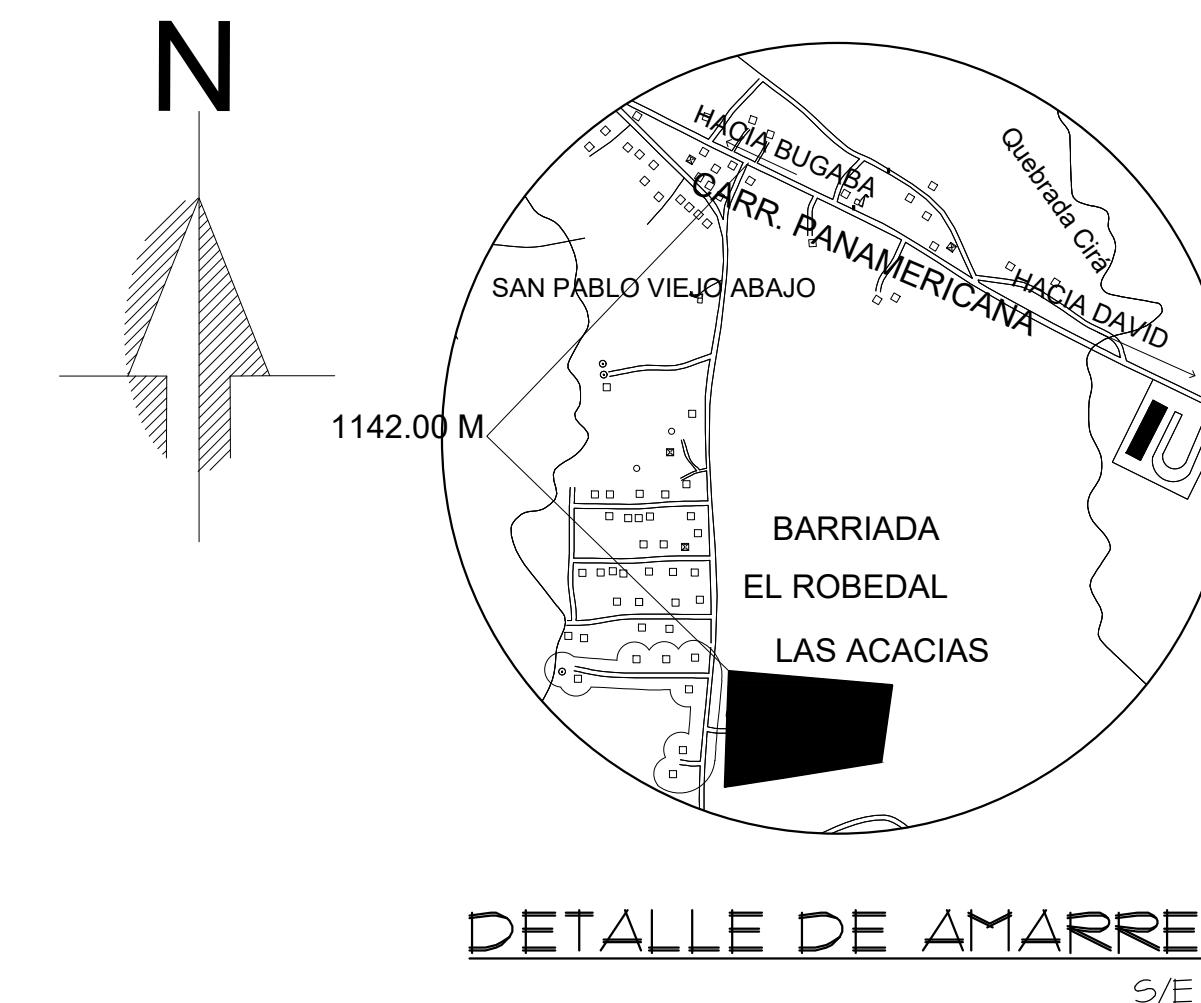


DATOS DE LA FINCA:	
FINCA	335496
DOC.	REDI 1944740
ASIENTO	I
AREA INSCRITA	7 HAS
UBIC:	SAN PABLO VIEJO

DATOS DE CAMPO		
ESTACION	DISTANCIA	RUMBO
1 - 2	349.47	S 84°53'00" E
2 - 3	165.14	S 03°09'44" W
3 - 4	210.21	S 76°04'21" W
4 - 5	58.73	S 76°32'51" W
5 - 6	49.34	S 76°31'33" W
6 - 7	14.95	S 77°31'30" W
7 - 8	5.49	S 71°02'01" W
8 - 1	247.19	N 02°45'00" W

AREA DE CONSTRUCCIÓN	
ABIERTA	
MONUMENTO COLUMBARIOS	789.73 M2
PASILLO (VELACION)	178.96 M2
CAPILLA	956.16 M2
PARQUE	590.86 M2
TOTAL	2,515.711 M2
CERRADA	
DEPOSITO (CAPILLA)	80.51 M2
SALA DE VELACION	134.56 M2
TOTAL	215.13 M2

CUADRO DE ESTACIONAMIENTOS PROPOSTOS			
USO	EST. POR NORMA	CANTIDAD NECESARIA POR NORMA	CANTIDAD PROPUESTA
COMERCIAL	I CADA 60 M2 (AREA CERRADA)	AREA CERRADA, =215.13 M2	4
		215.13 M2/60 M2= 4 EST.	
CAPILLA	INSTITUCIONAL: I CADA 40 M2 (AREA CERRADA)	956.16/40 M2=24 EST.	26
		*SE TOMO COMO REFERENCIA LOS M2 DE AREA SEMI ABIERTA DE CAPILLA	
DISCAP.	I CADA 25 ESTACIONAMIENTOS REGULARES	MINIMO= 2	2
CANTIDAD TOTAL DE ESTACIONAMIENTOS			32



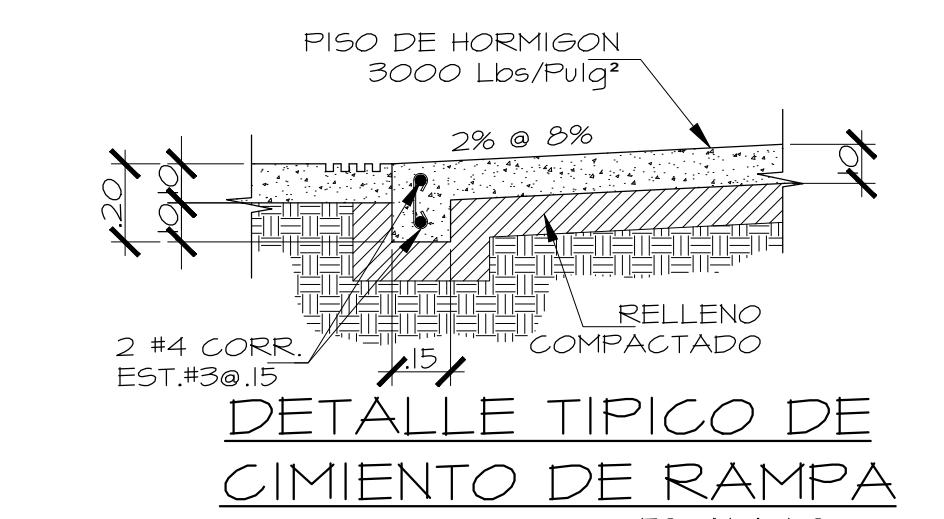
DETALLE DE AMARRE

S/E



DETALLE TIPICO DE ACERA

ESCALA 1:20



DETALLE TIPICO DE CIMENTO DE RAMPA

ESCALA 1:20



UBICACION EN EL LOTE
ESCALA 1:600

Miguel Angel Atencio Ramos
ARQUITECTO
Lic.94-001-033

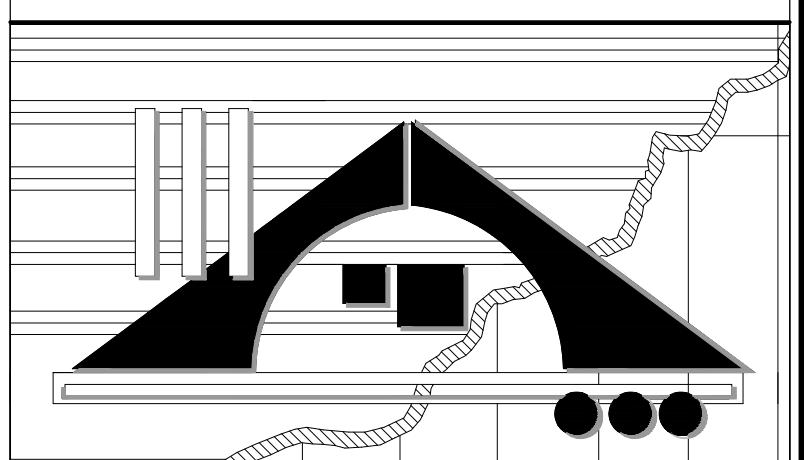
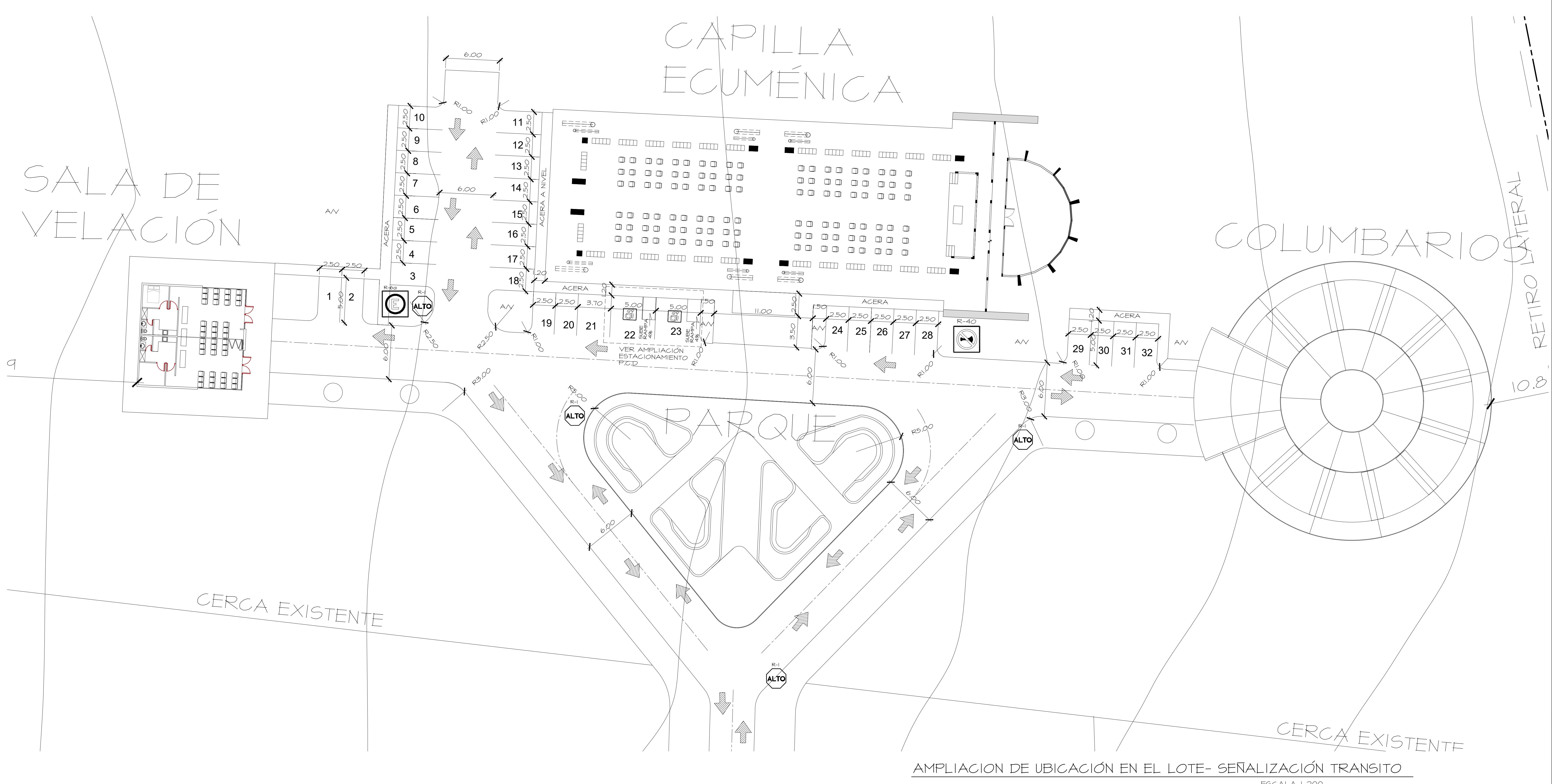
ANTEPROYECTO:
PARQUE LAS ACACIAS

UBICACION:
BARRIADA SAN PABLO VIEJO ABajo, CORREGIMIENTO SAN PABLO VIEJO, DISTRITO DAVID, PROVINCIA CHIRIQUI

PROPIEDAD DE:
PARQUE LAS ACACIAS, S.A.

CONTENIDO:
NOTAS, CUADROS, LOCALIZACION EN EL LOTE

OBRAS Y CONSTRUCCIONES MUNICIPALES
DISEÑO: ARQ. MIGUEL A. ATENCIO RAMOS
FECHA: MARZO 2022
CALCULO: _____
DIBUJO: ASCHTOL ARAUZ S.
ELECTRICIDAD: _____
ESCALA: INDICADAS
A/Y Y PLOMERIA: _____
HOJA: HOJA:
SISTEMA CONTRA INCENDIOS: _____



Miguel Angel Atencio Ramos
ARQUITECTO
Lic.94-001-033

ANTEPROYECTO:
PARQUE LAS ACACIAS

UBICACIÓN:
BARRIO SAN PABLO VIEJO ABAJO, CORREGIMIENTO
SAN PABLO VIEJO, DISTRITO DAVID, PROVINCIA
CHIRÍQUI

PROPIEDAD DE:
PARQUE LAS ACACIAS, S.A.

CONTENIDO:
TRANSITO 2

OBRAS Y CONSTRUCCIONES MUNICIPALES	
DISEÑO: ARQ. MIGUEL A. ATENCIO RAMOS	FECHA: MARZO 2022
CÁLCULO: _____	DIBUJO: ASCHTOL ARAÚZ S.
ELECTRICIDAD: _____	ESCALA: INDICADAS
A/A Y PLOMERIA: _____	HOJA: _____
SISTEMA CONTRA INCENDIOS: _____	